
Notas de estilo

Recomendaciones para la escritura de textos de finReg360

Preparadas por Mariano Franco y José Zurita

VERSIÓN 14.2.^a, AGOSTO DE 2024

ÍNDICE

1	Presentación.....	2
2	Introducción.....	3
2.1	Sobre el sentido.....	3
2.2	Sobre el uso.....	4
2.3	Sobre algunos símbolos	4
3	Índices complementarios.....	5
3.1	De apartados.....	5
3.2	De nombres.....	5
4	Recomendaciones	12
	A	12
	B	43
	C	47
	D	71
	E	75
	F	88
	G	91
	I	95
	L	105
	M	117
	N	122
	O	131
	P	135
	R	142
	S	144
	T	150
	U	154
	V	155
	Y	157
5	Complementos.....	158
5.1	Secuencia de modificaciones	158
5.2	Bibliografía selecta.....	163

1 Presentación

Un libro de estilo no es un diccionario ni una gramática al uso. Con más razón, tampoco los son unas «Notas de estilo». Pero eso no le resta importancia en la organización que decide darse ese código interno para unificar formas expresivas en sus documentos; con dos fines: uno, facilitar la lectura y comprensión de los destinatarios, y dos, dar personalidad a los textos que produce, sobre todo hacia el exterior.

Esos dos fines favorecen dos resultados adicionales: colaborar a que las propuestas de finReg sean aceptadas, y que sus alertas, informes y recomendaciones cumplan la finalidad pretendida y satisfagan a los clientes, de manera que vuelvan a contratar los servicios de la firma.

Por tanto, no se trata de expresar solo el prurito del respeto al idioma como herramienta de trabajo cotidiano, que de por sí hoy ya es un valor intangible, sino también evidenciar la convicción de que un texto correctamente escrito se comprende mejor y se acepta con más frecuencia. Y esa aceptación es básica para el negocio de empresas como finReg.

La lengua es algo vivo. Sus dueños soberanos son los hablantes. Lo que ayer era un error, hoy puede ser aceptable. Pero de eso no se deduce que cada uno escriba como quiera cuando lo hace en nombre de una organización. Y la razón principal es porque el receptor lo entenderá peor o quedará confuso o sacará mala impresión, y rechazará la propuesta.

Por el contrario, cuando alguien recibe una propuesta o un informe que se entiende, que lo lee hasta el final y le deja una impresión positiva, que no se ha interrumpido con palabras o expresiones extrañas o incorrectas, que logra atraer su interés, que no repite cuestiones archisabidas, perdedoras del tiempo..., la aceptación es más probable.

Pero hay una razón más para considerar importante la escritura adecuada: la confianza. Las empresas y los profesionales necesitan generar confianza en sus ideas, criterios o decisiones, que transmiten por escrito sobre todo. Un texto confuso, demasiado largo, con errores o tópicos, o con una mala estructura difícilmente generará la confianza del lector en lo que hagan.

En suma, la buena escritura es rentable y la palabra en la empresa es eficaz si se sabe utilizar bien.

Estas notas, seguro, presentarán errores y aspectos discutibles. Pero mientras no se modifiquen, tras la aprobación por los socios, son de obligado cumplimiento, salvo excepción razonada, por las personas que redacten los textos en nombre de finReg.

2 Introducción

2.1 Sobre el sentido

Este documento recoge palabras, expresiones, ideas y recomendaciones que ayuden a expresarnos mejor en español, y en el español de los negocios.

No se ha elaborado una relación más o menos completa de recomendaciones generales. Si fuera esa la intención, bastaría con sugerir una buena selección de los innumerables libros de estilo disponibles hoy en las librerías.

En cambio, las recomendaciones aquí recopiladas proceden de la revisión específica de documentos elaborados por la firma y presentados a clientes (alertas, propuestas) o posibles clientes (*newsletters*) o publicados en su web (*legal alerts*, Código de Conducta) o para publicarse en otros medios (artículos). Por tanto, se refieren a textos reales de la firma que resultaron mejor editados (o así debió ocurrir) tras seguir esas indicaciones. Dicho de otro modo, seguramente recordaremos muchos ejemplos por haberlos escrito o leído y los asociaremos a los aspectos recogidos en cada entrada.

No siempre se trata de usos incorrectos, que tengan que repudiarse con una regla lingüística en la mano. Además, el concepto de prescripción ha dejado paso al de descripción, avalado por el uso mayoritario de la lengua. Pero esos usos resaltados por desaconsejables denotan, a nuestro juicio, unos rasgos de estilo que no son los más adecuados para finReg.

Llevaría lejos hablar de estilo y por qué prestar atención a cuestiones que aparecen todos los días en textos de colegas, de medios del sector, de profesionales reputados, y que asumimos que no están mal. Pero queremos aclarar que no se trata solo de que los textos de finReg «no tengan faltas», sino de que sean textos que transmitan un mensaje sin ruido, preciso, pensado para los lectores y que aporten un grado de atracción e interés que los destaque sobre otros textos de la competencia. Esto favorece el negocio.

Los ejemplos citados se han sacado de textos reales de finReg en algún estado de elaboración. Los pocos que no tienen ese origen se entrecomillan para diferenciarlos.

Desde luego que cabe la discrepancia y, por supuesto, diferentes alternativas (es lo que tienen las «letras»). Lo interesante sería que redactores y editores, con la dirección, vayan perfilando el estilo propio, ese que haría que, aun sin firma ni logo, alguien fino dedujera que ese texto ha salido de finReg360.

2.2 Sobre el uso

Las entradas se organizan como en un diccionario, en lemas por orden alfabético. Por eso se entremezclan términos concretos («publicar»), conceptos que se aclaran («cultismos») con reglas generales («acentos», «mayúsculas») y con explicaciones más extensas («uso de la coma»). El lector encontrará, a veces, el mismo asunto tratado de otra forma, agrupado de otra manera. Es reiteración consciente. Esta mezcla se intenta compensar con:

- múltiples referencias cruzadas en el contenido de las propias entradas,
- una relación alfabética de los apartados más extensos, y
- una lista de nombres, también ordenada alfabéticamente, que incluye todos los lemas y otras alusiones, para que se puedan localizar con facilidad.

Estas dos relaciones están en el apartado 3, «Índices complementarios», páginas 5 y ss.

La forma de consulta más práctica es localizar en este apartado 3 el elemento que se desee y acceder a él con el hipervínculo o buscando la página.

Al final se añade una bibliografía selecta con el detalle de las referencias incorporadas en el texto para argumentar alguna recomendación.

Las páginas y alusiones a las entradas en los índices, y las referencias internas tras → son vínculos de acceso directo. No se han subrayado ni coloreado del azul habitual para evitar excesivos resaltes.

2.3 Sobre algunos símbolos

Para simplificar, se utilizan los siguientes símbolos:

- alude a una entrada a la que se referencia en otro lugar;
- * antepuesto a palabra u oración, indica que no existe o es incorrecta;
- X, ✓ antepuestos a dos expresiones similares, el primero indica que es incorrecta, y el segundo que es la versión correcta o más adecuada;
- △, ☆ igual que en el caso anterior, el primero indica que es mejorable, y el segundo, que es la versión preferible;
- ⇒ igual que el anterior, pero en palabras o textos breves: a la izquierda, lo detectado; a la derecha, una alternativa mejor;
- ∅ indica 'nada' o espacio, según el contexto;
- ▶, ◀ reflejan el principio y final, respectivamente, del texto que se ha modificado en una versión de las «Notas»;
- ◆ dentro de una entrada, indica aspectos diferentes de la cuestión;
- subrayado dentro de una cita, palabras a las que se refiere la observación;
- cursiva* la cursiva se usa para reflejar que una palabra o expresión procede de otras lenguas y no se ha incorporado al español;
- «», “ las comillas españolas se utilizan con preferencia a las inglesas (“”) para citar una palabra o expresión de la que se habla. En los ejemplos, sirve para diferenciar los casos, pocos, en los que no son de textos de fin-Reg. Las comillas simples recogen acepciones.

3 Índices complementarios

3.1 De apartados

Se tratan con más extensión los siguientes asuntos:

- Abreviación (siglas, acrónimos, y su uso), 13
- Alertas de la escritura, 34
- Alternativas a «deben» + infinitivo para denotar obligación, 71
- Contratos, 58
- Correo electrónico (mensajes de), 62
- Intencionalidad del texto, 100
- Lenguaje jurídico-administrativo, 105
- Leyes y normas, 110
- Numeración de apartados, 125
- Siglas y acrónimos usados, 17
- Uso de la coma (,), 51

3.2 De nombres

La lista siguiente comprende todos los lemas y también nombres incluidos en las propias definiciones o alusiones dentro de los lemas:

- | | |
|--|---|
| a + infinitivo, 85 | acceder, 70 |
| a efectos de (que), 45 | acción / actuación, 139 |
| a lo que se ve, 45 | acentuación, 32 |
| a nivel de, 12 | acordar, 32 |
| <i>a priori</i> , <i>a posteriori</i> , véase <i>ex ante</i> | acrónimo, 33, véase también índices de referencia |
| a tenor de, 45 | actuación / acción, 139 |
| a través de, 13 | adoptar, 33 |
| abreviación, 13 | advertir/advertir de, 34 |
| billones, 17 | alertas en la escritura, 34 |
| miles, 17 | alinear, 38 |
| millones, 17 | ambiental, ambiente, 77 |
| abreviatura, véase abreviación | ampliar, véase amplificar |
| abreviaturas dobles, 16 | |
| <i>abstract</i> , véase abreviación | |

- amplificar, 39
- anáfora, 39, 120
- and/or*, 157
- antecedente, 39
- apartados, 13, 39, véase también numeración de apartados (apartado)
- apertura, 70
- aplazamiento, 40, 121
- aplicar, 40
- aquel, aquellos, -as, 40
- armonizar, 40
- artículos (en siglas), 15
- asset token*, véase toquen
- asset-referenced token*, véase toquen
- así como, 41, 53
- aspiración, 131
- aún / aun, 32
- Azorín, 109
- barra (/), 43
- billones (abreviatura), 17
- brevedad, 43, 109, véase también palabras sobrantes
- brexit*, Brexit_n, 86
- brote, 68
- cacofonía, 47, 39
- cero comisiones, véase comisiones cero
- cifras, 48
- cita literal, 49
- claridad, 109
- cohorte, 50
- coma (,) (apartado), 50
coma delante de las conjunciones «y/e, o/u, ni», 53
- comillas en citas, 96
- comisionamiento, 145
- comisiones cero, 55
- commodity token*, véase toquen
- como es el caso, 45
- complementar, 137
- con fecha X, 45
con fecha límite, 57
- con objeto de, 45
- con respecto a/- de, 106, 139
- con sujeción a, 45
- concordancia, 56
- concretizar, 137
- conectores, 57, (R4) 106
- conflicto de interés, 58
- conforme a, 45
- connotativo, 69, 100
- consecuencia, 95
- Consejo Europeo, Consejo de la UE, Consejo de Europa, 58
- consignar, 70
- constatar, 70
- contratos, 58
- correo electrónico (mensajes de), 62
- COVID-19, 67
la COVID-19, 68
- credibilidad, 137
- criptoactivo, *criptoasset*, 69
- criptodivisa, véase toquen
- criptomoneda estable, 69
- criterios para elaborar contratos, 61
- cultismos, 69
- cumplimentar, 137
- currency token*, véase toquen

- dar, 155
- de (omisión indebida), 57
- de conformidad con, 45
- deben + infinitivo (apartado), 71
- deber, 71
- deber de, 71
 - deber+infinitivo, 71
- decreto legislativo, 115
- decreto ley, 113, 115, véase también leyes y normas
- desapercibido, 73
- desescalada, 68
- desprenderse, 70
- dicho, 108
- dirimir, 70
- disentir, 70
- disfuncionalidad, 137
- disparidad, 70
- distributed ledger technology*, 73
- documentos normativos, véase leyes y normas
- duda, véase suscitar dudas
- echar, 155
- efecto, 95
- efectuar, 155
- ejecución (normas técnicas de), 75
- ejercitar, 137
- el mismo, 120
- el nivel de, 106
- electronic money token*
e-money token, véase toquen
- elementos anafóricos, 39, 108
- elusión, 75
- empeño, 131
- en atención a, 45
- en base a, 45, 85
- en caso de que, 45
- en el contexto de, 106
- en línea con, 75
- en materia de, 45, 106, 138
- en orden a, 45
- en relación a/- con, 139
- en virtud de, 45, véase también virtud
- entradilla, 147, véase también sumario
- enumeraciones en forma de listas, 42
- Eonia, eonia, 98
- epidemia, 68
- epítetos, 76
- es por cuanto, 45
- es por ello que, 45
- es por lo que, 45
- esclarecer, 137
- ESG, ASG, 76
- esmoquin, 86
- establecer, 34, 78
- estándar, 79
- estándares técnicos, véase normas técnicas
- este, ese, aquel (acentuación), 32
- Ester, €STR, 99
- estilo directo, 79
- estilo indirecto, 79
- estrategia, 107
- Euribor, euríbor, 97
- ex ante*, *ex post*, 80
- excepción, 81, véase además excepto (coma)
- exención, 81

- existencia, 84
- expresiones de otras lenguas, 84
- extender/extenderse, 144
- extranjerismos, 86
- fecha, véase con fecha X
- fechas y horas, 88
- ficha, 151
 - de dinero electrónico.
 - de pago
 - de servicio
 - referenciada a activos, véase toquen
- filin, 86
- finalidad, 137
- fintech*, 17
- fondos de inversión
 - alternativos, 56
 - alternativa, 56
- framework*, 86
- frases confusas, 88
- garantizar, 91
- género y sexo, 91
- gerundio, 93
- gobierno, 78
 - buen —
 - corporativo,
 - gobernanza
- guía, 94
- guion, véanse raya y prefijos
- hacer, 155
- hasta tanto que, 45
- horas, véase fechas
- IBAN, 95
- impacto, 95
- imperativo, 96
- implantación/implementación (normas técnicas de), vease ejecución (normas técnicas de)
- implantar, 96
- implementar, véase implantar / implementar
- implicación, 95
- inadvertido, 73, 97
- incidencia, 95
- incurrir, 97
- índices de referencia, 97
- industria, 85
- informar, 99
 - información, 99
- initial coin offering*, véase oferta
- instaurar, 70
- instrumentalizar, 70
- intención, 131
- intencionalidad, 137
 - del texto (apartado), 100
- introducciones, 104
- ión, 104
- la misma, 120
- lead*, véase sumario
- lenguaje
 - claro, 105
 - jurídico administrativo (apartado), 105
 - llano, 105
- leyes y normas (apartado), 110
- Libor, líbor, 97
- link*, 86
- lisin, 86
- listas, 115
 - con distinta estructura, 90
- literal, 100
- llevanza, 116
- llevar a cabo, 106
- manifestar, 70
- marco, 117

- normativo, 117
- marketing*, 86
 - márquetin, márketing, *marketing*, *marketing (acentuación), 32
 - márquetin, 86
- mayúsculas, 118, (*en leyes*), 110
- mediante, 139
- medioambiente, medioambiental, 77
- mercados sometidos a tensiones, 119
- mercadotecnia, 86
- meta, 131
- metodología, 137
- metonimia, 69, 141
 - significado metonímico, 16
- miles (abreviatura), 17
 - miles (punto), 48
- millones (abreviatura), 17
- minúsculas, 69, 118
 - (*en leyes*) 111
- mira, 131
- mismo, 120, 120
- mitin, 86
- moratoria, 121
- necesariedad, 137
- negrita y cursiva, 122
- neologismos, véase acentuación
- nivel, véase estándar
- nivel de, véase a nivel de
- nominalización (R2), 105, 136
- non-fungible token*, véase toquen
- normatividad, 137
- normas técnicas, 122
- nota a pie de página, 122
- numeración de apartados (apartado), 125
- o, 131
- objetivo, 101, 131
- obligatoriedad, 137
- oferta inicial de criptomonedas, 131
- operativa / operatoria, 131
- oraciones
 - especificativas, 52
 - explicativas, 52
- oraciones subordinadas (R9), 108
- orden de la oración, 132
 - véase también párrafos largos
- palabras
 - innecesarias, 107, véase también RECOMENDACIÓN 5
 - sencillas (R6), 107
 - sobrantes, véase brevedad
 - terminadas en -ión, véase cacofonía
- pandemia, 68
- párrafos largos, ***iError! Marcador no definido.***
- parte (por — de), 135
- participar, 70
- pasiva (voz), 136
 - pasiva refleja con *se*, 102
- payment token*, véase toquen
- pedir, 155
- perífrasis verbales, (R3) 106, 136
- plazo, 121
- plural de las siglas, 13
- polisílabos, 137
- por parte de, 139
- portavocía del regulador, 101
- posnegociación, 138, véase también prefijos

- pragmática, 100
- prefijos, 138
- premarketing*, 86, véase también prefijos
- pregociación, 138, véase también prefijos
- preocupación (expresar su/advertir de su), 101
- preposiciones, 138
a, ante, bajo, cabe, con..., 138
- pretensión, 131
- problemática, 137
- propósito, 131
- propuesta, 101
- publicar, 101, 140
- publicitar, 141
- pudding, 86
- pymes, 13, véase también abreviación
- racional, 85
racionalidad, 85
- ranquin, 86
- ratio, 142
- raya (—), 142
- real decreto ley, 113
- realizar, 155
- Recomendaciones para el uso del lenguaje jurídico-administrativo:
- R1. Escoger un título llamativo y comprensible, 105
- R2. Reducir la nominalización, 105
- R3. Sustituir las perífrasis verbales por verbos fuertes, 106
- R4. Quitar conectores o elegir los cortos, 106
- R5. Eliminar palabras innecesarias, 107
- R6. Preferir palabras sencillas y no las rimbombantes, 107
- R7. Evitar los elementos anafóricos innecesarios, 108
- R8. Voz activa en vez de pasiva: personalizar en vez de cosificar, 108
- R9. Reducir las oraciones subordinadas, 108
- R10. Suprimir, reducir, acortar, 109
- Referencias (temporal, de contenido), 142
- relaciones, véase 115
- rentin, 86
- repercusión, 95
- repeticiones cacofónicas, véase cacofonía
- reporte, 142
- resaltes del texto, véase negrita y cursiva
- resumen ejecutivo, 148, véase también sumario
- salvo, 70
- sandbox*, 144
- SARS-CoV2, 68
- se + verbo, 102
- security token*, véase token
- sencillez, 109
- sentencia por una coma, 54
- señalizar, 137
- sexo, véase género y sexo
- sigla/siglas, véase abreviación
artículos en las —, 15
plural de las —, 13
— ¿en inglés o en español?, 27
— (recomendaciones de uso), 13
— (relación de siglas y acrónimos usados), 17
- significado, significados, 144
— literal, 100

- connotativo, 100
- símbolos, 48
- síndrome de Estocolmo del experto, 100
- sino, si no, 145
- SOFR, 99
- solo/*sólo, 32
- someter, 120
- stablecoin*, véase criptomoneda estable
- standard*, véase estándar
- sumario, 147
- suscitar, 148
 - dudas, 148
- tal y como, 45
- tecnología de registro descentralizado, véase *distributed ledger technology*
- tener, 155
- terceros
 - países, 150
- tilde, véase abreviación
- título llamativo y comprensible (R1), 105
- toquen, *token*, 150
 - de activo
 - de dinero electrónico
 - de materia prima
 - de pago
 - de uso
 - de valores
 - no fungible
 - referenciado a activos
- toquenización, toquenizar, *tokenisation*, 153
- totalidad, 137
- travelin, 86
- través, véase a través de uso, 154
- uso de la coma (,) (apartado), 51
- utility token*, véase toquen
- utilización, véase uso
- ventana, 155 ■
- verbos
 - de apoyo, 155
 - débiles (+ sustantivo), 136
 - fuertes y precisos, 136
 - plenos, 155
 - reiterativos, 156
- vía, 138
- virtud, 156
- voladita (referida a abreviatura), 17
- voz activa en vez de pasiva, 60
- y/o, 43, 85, 157
- y/e, o/u, ni (coma), 53

4 Recomendaciones

A

a nivel de

Esta locución, seguida de sustantivo, se puede usar en sentido figurado si conserva la noción de altura. Así, «a nivel de» y su variante «al nivel de» es admisible con el significado de ‘a la altura de’ y también con el de ‘categoría u orden jerárquico’.

Un par de ejemplos, el primero, típico de la prensa; el segundo, de una alerta:

- ✓ «El asunto será tratado a nivel de subsecretarios»
- ✓ máxime si dichos medios proporcionen un nivel de garantía elevado bajo el Reglamento eIDAS.

Sin embargo, no debemos emplear «a nivel de» cuando significa ‘con respecto a’, ‘en el ámbito de’, ‘entre’ o ‘en’.

Un par de ejemplos de la prensa:

- ✗ «El comportamiento de los ciudadanos a nivel de calle»
- ✗ «La superstición es habitual a nivel de actores»

Y otro, de alertas

- △ la cooperación activa con organismos de normalización a nivel de la UE e internacional
- ☆ la cooperación activa con organismos de normalización europeos e internacionales (o de la UE e internacionales)
- △ Que la información (ex-ante y ex-post) sobre incentivos se realice a nivel de instrumento financiero (ISIN)
- ☆ Que los datos (*ex ante* y *ex post*) sobre incentivos se realice para cada instrumento financiero (ISIN).

Tampoco es correcto el uso de esta locución seguida de adjetivo. También un ejemplo periodístico y otro interno:

- △ «se obstruye una arteria y hay una falta de flujo sanguíneo a nivel cerebral»
- ☆ «... y hay una falta de flujo sanguíneo en el cerebro»
- △ ... cada tipo de FIA, tanto a nivel nacional como transfronterizo
- ☆ ... cada tipo de FIA nacional o transfronterizo.

a través de

Esta locución significa ‘pasando de un lado a otro de’, o ‘por entre’.

«Lo vio a través de la ventana»

es un uso correcto. Pero, en ciertos contextos no significa lo que se pretende:

△ ... sujetos a la obligación de negociación *a través del Reglamento Delegado 2017/2147

Sería más apropiado sustituir esa locución por «según el».

△ Cuando la empresa presta servicios de inversión *a través de una sucursal

Sería mejor «desde», «en» o «por».

△ ... la verificación de la identidad de los clientes *a través de otros medios

Sería mejor «por» o «con».

abreviación

Las abreviaciones más usuales, en mucho, son las siglas. Abreviaturas más tradicionales, como «art.» por «artículo» o «p. ej.» en vez de «por ejemplo» se usan poco; incluso cada vez se usa menos «etc.», seguramente por el prurito de abarcar todas las posibilidades que se observa en bastantes textos jurídicos.

Por eso, en estas recomendaciones, nos centramos sobre todo en las siglas.

1. RECOMENDACIONES DE USO

◆ La primera recomendación ha de ser, dada la enorme profusión del uso de las siglas, la de limitarlas. Sobre todo, si es poco conocida, mejor no usarla. Las abreviaturas cumplen una función, ahorran espacio, pero también retrasan la lectura porque la mente no siempre las traduce al instante. Si son novedosas y su uso escaso, mejor no utilizarlas.

◆ Las siglas son un tipo de abreviación. No llevan puntos:

DNI, ONU, MiFID.

◆ Las siglas son invariables en plural; la diferencia de número la marca el artículo o determinante que las acompañe:

Las Autoridades Europeas de Supervisión (ESA)

No se debe escribir ni *«ESAs», ni *«ESAS», ni mucho menos *«ESA's».

◆ Cuando la abreviatura se convierte en nombre común (se lexicaliza, dicen los lingüistas), no se escribe con mayúsculas. Es decir:

pymes (*no* *PYMES, *ni* *Pymes),

al igual que se escribe «láser» o «radar».

◆ Si la sigla o abreviatura se cita en el texto tras su nombre completo para abreviar en adelante, no necesita comillas.

Se utiliza el método Subject Matter Expert (en adelante, SME), *no ...* (en adelante *"SME").

Cuando se abrevia el título de una norma con una alusión o referencia que no plantea duda, no es necesario especificar cómo se va a abreviar, y no es correcto escribir esa referencia con mayúscula. Por ejemplo:

La Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA) ha emitido una Opinión (la Opinión) sobre el uso de soluciones innovadoras...

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha aprobado la Circular 1/2018, sobre advertencias relativas a instrumentos financieros (Circular).

En los dos casos anteriores sobran las menciones («la Opinión») y («Circular»). Como solo se habla de ellas en el texto, no ha lugar a confusión y se pueden citar como referencias normales, en minúscula, sin necesidad de haberlo introducido previamente.

◆ Es necesario mantener criterios uniformes en la expresión de las siglas. Por ejemplo, si se utiliza:

MiFID, por Markets in Financial Instruments Directive,

con la i minúscula, licencia ortotipográfica que ha tenido éxito; no combinar con *«MIFID».

◆ Del mismo modo, el lector no tiene la obligación de conocerlas, y sí tiene derecho a comprender por qué se derivan unas siglas de una denominación:

MiFIR introduce la obligación de negociar determinados derivados en mercados regulados, sistemas multilaterales de negociación (MTF), sistemas organizados de contratación (OTF) o en centros de negociación equivalentes de terceros países

Dado que no se correlacionan «sistemas multilaterales de negociación» con MTF o «sistemas organizados de contratación con OTF», hay que explicarlo:

MiFIR introduce ... sistemas multilaterales de negociación (MTF, de *multilateral trading facilities*), sistemas organizados de contratación (OTF, de *organised trading facilities*)...

O, al menos:

MiFIR introduce ... sistemas multilaterales de negociación (MTF, por sus siglas en inglés), sistemas organizados de contratación (OTF, por sus siglas inglesas)...

Otra variante que debe cuidarse es la de indicar la denominación completa para comprender las siglas. Por ejemplo:

△ La existencia de mecanismos de supervisión y control de las medidas de diligencia debida (CDD, por sus siglas en inglés)

En tanto que la primera sigla de CDD es *customer*, de *customer due diligence*, habría que haber escrito:

☆ La existencia de mecanismos de supervisión y control de las medidas de diligencia debida con los clientes (CDD, por sus siglas en inglés).

(Véase, para más detalle, → SIGLAS, ¿EN INGLÉS O EN ESPAÑOL?)

◆ Las siglas no sustituyen ni eliminan la necesidad de los artículos:

- ✗ SFTR entró en vigor...
- ✓ El SFTR entró en vigor...
- ✗ PSD 2 prevé que...
- ✓ La PSD 2 prevé que...
- ✗ Opinión de ESMA sobre...
- ✓ Opinión de la ESMA sobre...

A las siglas se les aplica el género de la palabra principal que la compone; Así, ejemplos comunes son:

Las SA, las ONG, la ONU, la OTAN (o la NATO), la CIA, el FBI, los PC (o las PC, o el PC), el CGPJ, la LAU, el PSOE, la NBA...,

por, respectivamente, «sociedad», «organización», «Organización» (u «Organization»), «Agency», «Bureau», «ordenadores» (o «computadoras» o «Partido»), «Consejo», «ley», «Partido», «Association»...

Siguiendo ese mismo esquema, diríamos, con ejemplos más específicos:

las RTS (o los RTS), la PSD 2, las SFT, los PRIIP, los MFF, el MIFIR, el RGPD, la LORTAD, el IRPF, el CRR o la CRD IV...,

por, respectivamente, «normas» (o «estándares»), «directiva», «transacción», «producto», «fondo», «reglamento», «reglamento», «ley», «impuesto», «reglamento», «directiva»...

Como se ve, sea la expresión en español o en otra lengua, se aplica el género del sustantivo principal.

La necesidad o no del artículo acompañando a las siglas se ve clara si, en lugar de estas, escribimos el desarrollo completo. Si no diríamos

✗ el artículo 32 de directiva de distribución de seguros,

tampoco tiene sentido:

✗ el artículo 32 de IDD

El inglés es más laxo con el uso del artículo por la regla propia de no usar el artículo (*the*) con los nombres propios y considerar estos con una amplitud bastante mayor que en español (en inglés, las leyes se consideran nombres propios, pero en español, no). No obstante, también en inglés se detecta el uso del artículo en casos como los que siguen, referidos a la MiFID:

«The MiFID is the markets in financial instruments directive, transposed in Spain»¹

¹ Nota informativa de Banco Santander, en <https://www.bancosantander.es/en/espacio-mifid>.

«CESR submitted its final set of advice on possible implementing measures under the MiFID on 30 April 2005»²

Lo más frecuente es encontrar la alusión directa a siglas de normas sin artículo, por el uso en inglés. Ver, por ejemplo, alusiones de la Comisión Europea:

«MiFID is the markets in financial instruments directive (Directive 2004/39/EC)»

«While MiFID created competition between these»

«MiFID II aims to reinforce the rules on securities markets»

Del mismo modo lo expresa la CIA en su web:

«the work we do at CIA is vital to U.S. national security»

«About CIA», «Working at CIA», «Browse CIA Jobs»

En español, lo diríamos con artículo, como se puede ver en la web del CNI:

«El CNI se rige por el principio de sometimiento al ordenamiento jurídico»

«Mensaje al CNI», «Si Vd. desea ingresar como miembro del CNI»

◆ Hay que procurar no repetir parte de la denominación incluida en las siglas:

✗ La directiva PSD 2...,

pues la D de las siglas ya representa ese tipo de norma.

Relacionado con esto, no es correcto atribuir un significado metonímico a las siglas; es decir, de coger la parte (asunto del que trata una norma) por el todo (la norma misma). Por ejemplo:

✗ La exigibilidad de PRIIP estaba inicialmente prevista para enero de 2017

En tanto que PRIIP son las siglas de los productos empaquetados para inversores minoristas, no son estos los que se exigen, claro, sino las normas que los regulan. Es decir, habría que haber escrito:

✓ La exigibilidad de las normas sobre PRIIP estaba inicialmente prevista para enero de 2017

◆ Las abreviaturas de los tipos de sociedad se escriben con un espacio de separación, pues son dos palabras:

Inditex, S. A., *no* Inditex, *S.A.

◆ Aunque no exento de polémica,³ las abreviaturas dobles se consideran como tales, no como siglas, y por eso llevan punto abreviativo y se separan de la palabra siguiente; están limitadas a un conjunto de casos, como:

² Informe anual 2005 de The Committee of European Securities Regulators, en file:///C:/Users/jzm2/Downloads/CESR%20Annual%20Report%202005.pdf.

³ Algunos libros de estilo, como el de *El País*, defienden la supresión del punto abreviativo (EE UU) y otros la del espacio o ambos. Si se suprime el punto, parece defenderse la consideración de siglas, pero estas serían en español EUA o CA o CO, pues no hay caso de siglas formadas por dos conjuntos de letras repetidas.

EE. UU., *no* EE UU *ni* EEUU *ni* EE.UU., para Estados Unidos

FF. CC., por ferrocarriles

CC. OO., para el sindicato Comisiones Obreras

CC. AA., para aludir a las comunidades autónomas.

No sería correcto extender la geminación de las siglas por el solo hecho de utilizar el plural (del mismo modo que no diríamos «*los PP CC» para aludir a las computadoras personales). Así

△ La aprobación por la Junta General de las cuentas anuales (CCAA) y la propuesta de aplicación del resultado (PAR)

Además de que tendrían que estar separadas y con punto («CC. AA.», no tiene sentido si genera confusión (con «comunidades autónomas»), ni tampoco por evitar repetir un texto largo (como la finalidad de «PAR»), porque hay otras vías. Con tanta profusión de siglas, conviene no crear nuevas si no van a tener un uso aceptable en el futuro.

◆ Las abreviaciones con voladita llevan punto antes de esa letra en superíndice:

N.^o, *no* *N^o; D.^a, *no* *D^a

Lo mismo debe aplicarse a los números para formar los ordinales:

planta 12.^a, *no* planta *12^a

(No lleva punto cuando la voladita está subrayada [planta *12^a], aunque este carácter se considera desfasado y propio de textos manuscritos).

◆ No hay una norma internacional ni abreviatura convencional en español para la abreviación de miles, millones o billones. Pero son válidas las siguientes recomendaciones:

- «m» (o «k») para miles: como coincide con el símbolo de ‘metro’, aclararlo al principio; («ingreso de 13 m€» o «ingreso de 13 k€»).
- «M» para millones: también como abreviación de mega, y a pesar de ser el símbolo de ‘milla náutica’; evitar geminar: mejor «M» que «MM».
- «mM» para miles de millones: al menos cuando se combina con las abreviaturas anteriores; («ingresos de 13 mM€»).
- «B» para billones: a pesar de ser el símbolo del boro; es mejor esta abreviación que *bn*, propia del inglés, dada la confusión entre el billón en español (un millón de millones) y en inglés (mil millones).

◆ No se requieren mayúsculas en abreviaturas inglesas distintas de las siglas, aunque estén formadas por más de una letra de las palabras abreviadas:

*fi*ntech, *mejor que* *FinTech, o *insur*tech, *mejor que* *Insurtech o *InsurTech.

2. SIGLAS Y ACRÓNIMOS USADOS

En nuestro trabajo, se usan con harta frecuencia siglas y acrónimos. Es una forma de escribir menos y de transmitir la denominación de un organismo,

una norma o un tipo de operación de forma rápida. Las abreviaciones siguen cumpliendo el espíritu de siempre, que es el de la economía del lenguaje.

Pero es cierto también que la profusión actual de organismos, normas y tipos de operaciones conlleva un número de siglas enorme, que no todo el mundo tiene por qué conocer, además de que se repiten en distintos campos o ámbitos.

El uso abusivo de estas abreviaciones, sin ayudar al lector a entenderlas, denota a veces el afán de mostrarse experto en esa materia, que deja fuera a los que no están acostumbrados a usarlas.

Es importante insistir en que, como norma, la primera vez que se cite una sigla debe especificarse la denominación completa. Pero, en los tipos de documentos acordados (las alertas y las iniciativas), es admisible que no toda sigla tenga que explicarse la primera vez que se usa, cuando sea ampliamente conocida. En estos casos, se debe aludir a que existe una lista de abreviaciones vinculada que puede consultarse.

Como se ha dicho más arriba, en las recomendaciones de uso, el desarrollo de las siglas debe permitir comprenderlas; por eso, conviene citar el nombre completo en su lengua original, además de en español, o, como mínimo, aclarar que son las siglas en la lengua correspondiente.

También es una buena opción mantener la denominación completa cuando se trate del elemento principal tratado o de siglas poco conocidas.

La lista que sigue es la misma que está disponible en la web, asociada a las iniciativas, y que puede asociarse a las alertas que se estimen. Ambas se mantienen coherentes.

Siglas	Denominación completa	Ref.	Aclaración
A			
ABE	Autoridad Bancaria Europea	→ EBA	
ADR	<i>alternative dispute resolution</i>	→ ARC	
AEPBC	Autoridad Europea de Prevención de Blanqueo de Capitales	→ AMLA	
AES	autoridades europeas de supervisión	→ ESA	
AESPJ	Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación	→ EIOPA	
AEVM	Autoridad Europea de Valores y Mercados	→ ESMA	
AI	<i>artificial intelligence</i>	→ IA	
AIF	<i>alternative investment funds</i>	→ FIA	
AIFMD	<i>Alternative Investment Fund Managers Directive</i>		directiva de gestión de fondos alternativos (Directiva 2011/61/EU)
AIS	<i>account information services</i>		agregadores de información
AISP	<i>account information service provider</i>		proveedores de servicios de información sobre cuentas

Siglas	Denominación completa	Ref.	Aclaración
AMLA	Anti-Money Laundering Authority	→ AEPBC	
AMLD	<i>Anti-Money Laundering Directive</i>	→ PBCyFT	directivas (4. ^a , 5. ^a) de prevención del blanqueo de capitales
AMON	Anti-Money Laundering Operational Network	→ ROAD	Red Operativa anti Lavado de Dinero
ANC	autoridades nacionales competentes		En España, BdE, CNMV y DGSFP
APA	agentes de publicación autorizados		
-	<i>approved publication arrangement</i>		
API	<i>application programming interface</i>		interfaz de programación de aplicaciones
ARC	alternativas para la resolución de conflictos	→ ADR	
ARM	<i>approved reporting mechanism</i>		mecanismo de informe aprobado
ASG	ambientales, sociales y de gobernanza	→ ESG	
ASPSP	<i>account servicing payment service provider</i>		gestores de cuentas de pago
B			
BCBS	Basel Committee on Banking Supervision	→ CSBB	
BCE	Banco Central Europeo	→ ECB	
BdE	Banco de España		abreviatura usual
BIA	<i>basic indicator approach</i>		método del indicador básico
BMR	<i>BenchMark Regulation</i>		Reglamento (UE) 2016/1011
BOCG	Boletín Oficial de las Cortes Generales		
BRRD	<i>Bank Recovery and Resolution Directive</i>	→ DRRB	Directiva 2014/59/UE
C			
CBDC	<i>central bank digital currency</i>	MDBC	
CBPII	<i>card-based payment instrument issuer</i>		emisor de instrumentos de pago con tarjeta
CCN-CERT	Centro Criptológico Nacional Computer Emergency Response Team		Equipo de Respuesta para Emergencias Informáticas
CCP	<i>central counterparties</i>	→ ECC → QCCP	
CCyB	<i>countercyclical buffer</i>		colchón anticíclico
CDD	<i>customer due diligence</i>	→ KYC	referida al conocimiento del cliente
CE	Comunidad Europea conformidad europea		<i>No utilizar para Comisión Europea</i>
CFD	<i>contracts for difference</i>		
CNMV	Comisión Nacional del Mercado de Valores		regulador español para valores mobiliarios

→ Índices complementarios
→ Índice

Siglas	Denominación completa	Ref.	Aclaración
Coreper	Comité de Representantes Permanentes		Comité encargado de preparar los trabajos del Consejo de la UE
CRD	<i>Capital Requirements Directive</i>		directiva de requisitos de capital
CRR	<i>Capital Requirements Regulation</i>	→ RCC	reglamento de requisitos de capital
CSBB	Comité de Supervisión Bancaria de Basilea	→ BCBS	
CSC	<i>common & secure communication</i> conozca a su cliente	→ KYC	También conocido como «estándares de comunicación abiertos, comunes y seguros»
CSDR	<i>Central Securities Depositories Regulation</i>		reglamento sobre la liquidación de los depositarios centrales de valores
CSIRT	<i>computer security incident response team</i>		equipo de respuesta a incidentes de seguridad
CTP	<i>consolidated tape provider</i>	→ PIC	
D			
DAC	<i>Directive on Administrative Cooperation</i>		
DEA	<i>direct electronic access</i>		A mercados
DCV	depositarios centrales de valores		
DFI	datos fundamentales para el inversor	→ KIID	En fondos de inversión
DGRN	Dirección General de los Registros y del Notariado		
DGSFP	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones		
DLT	<i>distributed ledger technology</i>	→ TRD	
DNSH	<i>do no significant harm</i>		no causar daño significativo
DORA	<i>Digital Operational Resilience Act</i>		
DOUE	Diario Oficial de la Unión Europea		
DPO	<i>data protection officer</i>		delegado de protección de datos
DRRB	directiva de recuperación y resolución bancaria	→ BRRD	
DRSP	<i>data reporting services providers</i>		proveedores de servicios de suministros de datos
E			
EAFI	empresa de asesoramiento financiero	→ ESI	Tipo de empresa de servicios de inversión
EBA	European Banking Authority	→ ABE	
ECAI	<i>external credit assesment institution</i>		institución externa de evaluación del crédito o agencia de calificación crediticia registrada
ECB	European Central Bank	→ BCE	
ECC	entidad de contrapartida central	→ CCP	

→ Índices complementarios
→ Índice

Siglas	Denominación completa	Ref.	Aclaración
ECCA	entidad de contrapartida central admisible	→ QCCP	
eIDAS	<i>electronic identification, authentication and trust services</i>		Fijados en Reglamento (UE) nº 910/ 2014
EIOPA	European Insurance and Occupational Pensions Authority	→ AESPJ	
EMIR	<i>European Market Infrastructure Regulation</i>		también EMIR 2 o -II
-refit	<i>-regulatory fitness and performance</i>		Reglamento (UE) 2019/ 834
-2.2			Enmiendas al EMIR sobre la supervisión de las entidades de contrapartida central (CCP)
EMMI	European Money Market Institute		supervisor de índices de referencia
eonia, Eonia	<i>euro overnight index average</i>		acrónimo de índice de referencia, o nombre propio de la marca de la referencia
EPPO	European Public Prosecutor's Office		Oficina de la Fiscalía Europea
ESA	<i>European Supervisory Authorities</i>	→ AES	
ESAP	<i>european single access point</i>	→ PAUE	
ESFS	<i>European System of Financial Supervision</i>	→ SESF	
ESG	<i>environmental, social and governance</i>	→ ASG	ambientales, sociales y de gobernanza
ESI	empresa de servicios de inversión	→ EAFI	
ESMA	European Securities and Markets Authority	→ AEVM	
ESTR o €STR	<i>euro short-term rate</i>		Sigla y símbolo de este índice de referencia
ETC	<i>exchange trade commodity</i>		materia prima cotizada
ETD	<i>exchange trade derivative</i>		contrario a OTC (→)
ETF	<i>exchange-traded fund</i>		fondo de inversión cotizado
ETN	<i>exchange trade note</i>		Tipo de bono
euríbor, Euribor	<i>euro interbank offered rate</i>		Acrónimo de índice de referencia, o nombre propio de la marca de la referencia
F			
FAQ	<i>frequently asked questions</i>		
FATF	Financial Action Task Force	→ GAFI	
FC	<i>financial counterparty</i>	→ NFC	En relación con →EMIR y →OTC
FCA	Financial Conduct Authority		En el Reino Unido
FCRE	fondos de capital riesgo europeos		
FEIN	ficha europea de información normalizada		Para créditos hipotecarios

→ Índices complementarios
→ Índice

Siglas	Denominación completa	Ref.	Aclaración
FESE	fondos de emprendimiento social europeos		
FIA	fondos de inversión alternativos	→ AIF	
FILPE	fondos de inversión a largo plazo europeos		
FIRDS	<i>financial instruments reference data system</i>		
FRTB	<i>fundamental review of the trading book</i>		
FSB	<i>Financial Stability Board</i>		
FSMA	Financial Services and Markets Authority		autoridad belga de valores y mercados
G			
G-SIB	<i>identify global systemically important banks</i>		bancos de importancia sistémica mundial
G-SII	<i>identify global systemically important institutions</i>		instituciones de importancia sistémica mundial
GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional	→ FATF	
GBS	<i>green bond standard</i>		estándar de bono verde
GDPR	<i>General Data Protection Regulation</i>	→ RGPD	Reglamento General de Protección de Datos
GFIA	gestor de fondos de inversión alternativos		
H			
HFT	<i>high frequency traders</i>		negociación algorítmica de alta frecuencia en mercados
I			
IA	inteligencia artificial	→ AI	
IBIP	<i>insurance-based investment product</i>		
ICAAP	<i>internal capital adequacy assessment process</i>	→ PEACI	
ICO	<i>initial coin offering</i>		referido a las criptomonedas y <i>tokens</i>
IDD	<i>Insurance Distribution Directive</i>		Directiva (EU) 2016/97, sobre la Distribución de Seguros
IIC	instituciones de inversión colectiva		
IOPS	International Organization of Pensions Supervisors		Representa a España la → DGSFP
IORP	<i>institutions for occupational retirement provision</i>		IORP II se aplica a la Directiva (UE) 2016/ 2341, sobre los fondos de pensiones de empleo
IOSCO	International Organization of Securities Commissions		
IPAC	informe de protección de activos de clientes		

→ Índices complementarios
→ Índice

Siglas	Denominación completa	Ref.	Aclaración
IPID	<i>insurance product information document</i>		
IRS	<i>interest rate swap</i>		permuta de tipo de interés
ISIN	<i>international securities identification number</i>		identificador unívoco de valores mobiliarios
ITS	<i>implementing technical standards</i>		normas técnicas de ejecución
IVR	<i>interactive voice response</i>		respuestas de voz interactiva
J			
JERS	Junta Europea de Riesgo Sistémico		Para riesgo macroprudencial: para el microprudencial, → ESMA, EBA y EIOPA
JUR	Junta Única de Resolución	→ SRB	
K			
KYC	<i>know your customer</i>	→ CSC	Referido a software de identificación
KID	<i>key investment document</i>		para → PRIIP y → UCITS
KIID	<i>key investor information document</i>	→ DFI	documento de datos fundamentales para el inversor previsto por la normativa → UCITS
L			
LIS	<i>large in scale</i>		órdenes (de valores) de elevado volumen
M			
MAB o MaB	Mercado Alternativo Bursátil		
MAR	<i>Market Abuse Regulation</i>	→ RAM	reglamento sobre abuso de mercado
►MDBC	moneda digital de bancos centrales	→ CBDC ◀	
MiCA	<i>markets in crypto-assets</i>		mercado de criptoactivos
MMF	<i>money market funds</i>		Por la forma de valoración de los activos en cartera para calcular los valores liquidativos
-CNAV	<i>-constant net asset value</i>		
-LVNAV	<i>-low volatility net asset value</i>		
-VNAV	<i>-variable net asset value</i>		
MiFID	<i>Markets in Financial Instruments Directive</i>		
MiFIR	<i>Markets in Financial Instruments Regulation</i>		
MPT	<i>matched principal trading</i>		operar por cuenta propia sin riesgo
MREL	<i>minimum requirement eligible liabilities</i>		relacionado con requerimientos de capital de instituciones financieras
MTF	<i>multilateral trading facilities</i>	→ SMN	

→ Índices complementarios
→ Índice

Siglas	Denominación completa	Ref.	Aclaración
N			
NFC	<i>non-financial counterparty</i>	→ FC	con + o -, que superan o no el mínimo requerido para compensar (se usa en relación con → EMIR y → OTC)
NFRD	<i>Non-Financial Reporting Directive</i>		se refiere a la Directiva 2014/95/UE
NPL	<i>non-performing loans</i>		préstamos dudosos
⊙			
O-SII	<i>other systemically important institutions</i>	→ OEIS	
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico	→ OECD	
OECD	Organisation for Economic Cooperation and Development	→ OCDE	
OEIS	otras entidades de importancia sistémica	→ O-SII	
OICVM	organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios	→ UCITS	
ORSA	<i>own risk and solvency assessment</i>		evaluación interna de los riesgos y la solvencia
OTC	<i>over the counter</i>		mercados extrabursátiles de negociación directa entre las partes
OTF	<i>organised trading facilities</i>	→ SOC	
P			
PAUE	punto de acceso único europeo	→ ESAP	
PBCyFT	prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo		
PCC	punto de contacto central		para las entidades de pago que operan con agentes
PEACI	procesos de evaluación de la adecuación del capital interno	→ ICAAP	
PEPP	<i>paneuropean pension product</i>		producto paneuropeo de pensiones individuales
PIA	<i>privacy impact assessment</i>		evaluación de impacto en la privacidad
PIC	proveedor de información consolidada	→ CTP	
PIS	<i>payment initiation services</i>		servicios de iniciación de pagos
PISP	<i>payment initiation service provider</i>		proveedor de servicios de iniciación de pagos
POS	<i>point of sale</i>		punto de venta
PRIIP	<i>packaged retail and insurance-based investment products</i>		
PSC	<i>personalized security credentials</i>		credenciales de seguridad personalizadas

→ Índices complementarios
→ [Índice](#)

Siglas	Denominación completa	Ref.	Aclaración
PSD PSD 2	<i>Payment Services Directive</i>		dos directivas
PSP	<i>payment service provider</i>		proveedor de servicios de pago
PSU	<i>payment service user</i>		usuario de servicio de pagos
Q			
Q&A	<i>questions and answers</i>		
QCCP	<i>qualifying central counterparty</i>	→ ECCA	
R			
RAM	reglamento de abuso de mercado	→ MAR	Se refiere al Reglamento (UE) n.º 596/2014
RFQ	<i>request for quote</i>		
RGPD	Reglamento General de Protección de Datos	→ GDPR	Se refiere al Reglamento (UE) 2016/679
RPA	<i>research payment account</i>		cuenta de provisión de los pagos de análisis de fondos
RRC	reglamento de requerimientos de capital	→ CRR	
RTS	<i>regulatory technical standards</i>		normas técnicas de regulación
S			
SCA	<i>strong customer authentication</i>		autenticación reforzada de clientes
SEPBLAC	Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias		Dependiente de la Secretaría de Estado de Economía, del Ministerio de Economía y Empresa
SESF	sistema europeo de supervisión financiera	→ ESFS	
SFDR	<i>Sustainable Finance Disclosure Regulation</i>		reglamento de divulgación de las finanzas sostenibles
SFP	<i>structured financing products</i>		
SFT	<i>securities financing transactions</i>		
SFTR	<i>Securities Financing Transactions Regulation</i>		reglamento sobre transparencia de las operaciones de financiación de valores
SGIICC	sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva		
SMN	sistema multilateral de negociación	→ MTF	
SMSG	<i>Securities and Markets Stakeholders Group</i>		Órgano encargado de proporcionar recomendaciones técnicas a la ESMA
SNCE	Sistema Nacional de Compensación Electrónica		
SOC	sistema organizado de compensación	→ OTF	
SPV	<i>special purpose vehicle</i>		
SRB	Single Resolution Board	→ JUR	
SSTI	<i>size specific to the instrument</i>	→ LIS	tamaño específico del instrumento financiero

→ Índices complementarios
→ Índice

Siglas	Denominación completa	Ref.	Aclaración
STOR	<i>suspicious transaction and order report</i>		comunicación armonizada de operaciones sospechosas en la UE
STS	<i>simple, transparent and standardised</i>		
T			
TJUE	Tribunal de Justicia de la Unión Europea		
TLAC	<i>total loss-absorbing capacity</i>		referido al capital de las instituciones financieras
TOTV	<i>traded on a trading venue</i>		instrumento financiero «negociado en un centro de negociación»
TPP	<i>third party payment (service providers)</i>		proveedor de terceros
TR	<i>transaction reporting</i>		informe de transacciones
TRA	<i>transaction risk analysis</i>		análisis de riesgos de las transacciones
TRD	tecnología de registro distribuido	→ DLT	
TSP	<i>technical service provider</i>		proveedor de servicios técnicos
TTC	<i>transitional transparency calculations</i>		para MiFID II
TVTIC	<i>trading venue transaction identification code</i>		código de identificación de operación del centro de negociación
U			
UCITS	<i>undertakings for collective investment in transferable securities</i>	→ OICVM	
UFR	<i>ultimate forward rate</i>		tipo de interés futuro último

3. SIGLAS, ¿EN INGLÉS O EN ESPAÑOL?

3.1. Explicación previa

Si se repasa el anterior glosario de abreviaturas —un reflejo bastante completo de las siglas usadas en los escritos de finReg—, el predominio de las siglas inglesas sobre las españolas es evidente.

Una de las fuentes que más siglas genera es el propio DOUE, aunque las versiones españolas también traducen las siglas.⁴

Lo llamativo es que mezclamos en los textos expresiones españolas con las siglas inglesas, sin más aparente criterio que el hábito de usar unas u otras; por ejemplo, en las alertas se combina FIA como sigla española para los fondos de inversión alternativos, y AIFM o AIFMD, en siglas inglesas para la directiva; o no digamos en las menciones a los organismos: «Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA, en siglas inglesas)», cuando la normativa española usa AEVM.

En nombres propios es más aceptable que se utilice la sigla de su denominación formal, pero debería entonces usarse esta. Por ejemplo, siguiendo con el regulador:

- EBA es la lógica abreviatura para European Banking Authority, si aceptamos la prevalencia del inglés entre las lenguas de la UE, pero es curioso que, en general, se mezcle su denominación completa en español, pero la sigla en inglés: «Autoridad Bancaria Europea (EBA, en siglas inglesas)».
- Hablamos de autoridades europeas de supervisión; sin embargo, a continuación abreviamos con las siglas inglesas ESA, en vez de AES. No obstante, en cualquier documento de la UE en español, se citan como AES, y todas las traducciones de directivas o reglamentos que publica el BOE recoge AES para citar a las autoridades europeas de supervisión, y, por supuesto, su composición: la ABE, la AESPJ y la AEVM.

La prevalencia de las siglas inglesas también es evidente en la denominación abreviada de las normas: MiFID,⁵ MiFIR, PSD, CRD,⁶ IFD, IDD o la citada AIFMD, con las loables excepciones del RGPD (en vez del GDPR) o de la PBCyFT (en vez de AMLD, aunque no denotan exactamente lo mismo).

⁴ Así, por citar solo unos casos más que conocidos: a— La versión inglesa del Reglamento (EU) 2019/1238 recoge 17 veces la abreviatura ESG, de *environmental, social and governance*, prácticamente las mismas (12) que la versión española cita ASG para «ambientales, sociales y de gobernanza». b— El Reglamento (EU) 2016/679 no recoge ni una sola vez la abreviatura DPO para *data protection officer* ni la española del RGPD recoge DPD para el «delegado de protección de datos». Por eso no se entiende por qué la mayoría de entidades crea la dirección de correo como “dpo@xxx” en vez de “dpd@xxx”. c— La versión española de la Directiva 2011/61/UE, la AIFMD, tiene casi 2 000 veces las abreviaturas FIA y GFIA por los fondos de inversión alternativa. Las mismas prácticamente que la versión inglesa con AIF y AIFM.

⁵ Aunque en un documento de los inicios de MiFID, la CNMV denominaba a esta directiva de los mercados de instrumentos financieros DMIF, sin ningún pudor.

⁶ En un trabajo de Uría y Menéndez, a raíz de la publicación de la conocida, en inglés, como CRD IV, ellos utilizan las siglas DRC IV y resto (directiva de requerimientos de capital), sin ningún problema.

Otras veces, nos parece que el predominio de las siglas inglesas procede del mayor volumen de documentos o referencias de internet en inglés.

Por ejemplo, referidos a formularios, sistemas, producto o tipología de cualquier cosa:

- El Reglamento (EU) n.º 1286/2014 no registra ni una sola vez el KID para *key information document*; tampoco en la versión española cita las siglas DFI ni DDFI. Pero el primero se cita con absoluta frecuencia.
- Otros casos de preferencia por el inglés con los de OTF (en vez de SOC), ICO (por OIC), ITS (por NTI), se puede seguir con OTC, KYC, LIS, FC, NFC, AIS, AISP, PIS., y terminar con los casos que ya se han convertido en acrónimos en español, ISIN (isin) o IBAN (ibán).
- Sin embargo, hay abreviaturas que mantienen el tipo en español: ESI, FESE, FILPE, FCRE, IIC, SGIIC...

En suma, de todo hay, pero la proporción de siglas inglesas, incluso cuando se dispone de las españolas, es sensiblemente mayor.

La razón que algunos indican es la fascinación que sugiere el uso de los términos ingleses: modernidad, internacionalidad, conocimiento de la jerga de los expertos, etc. (piensan los que los usan más que los que los leen), a diferencia del provincianismo y la poca agilidad del español para lo novedoso (siguen pensando).

Otros ven claro que la lengua es un patrimonio inmaterial relevante y que sus defensores y buenos usuarios incrementan su reputación respetándola y preservándola.

Los franceses, por ejemplo, destacan en la defensa del francés y los *critères ESG* son *environnementaux, sociaux et de gouvernance* y, por supuesto, los nombres propios y sus siglas son las francesas.⁷

Pero, ¿qué dice la *Ortografía* (→ apartado 5.2, Bibliografía) sobre esto?

Aunque permiten ahorrar tiempo y esfuerzo tanto en la escritura como en la lectura, conviene usar las siglas con comedimiento, en especial si no resultan transparentes o no son de conocimiento general, facilitando siempre al lector las claves para su interpretación. Para ello, la primera vez que se emplea una sigla en un texto, salvo que sea de difusión generalizada y esté, por tanto, garantizada su correcta interpretación por parte de la inmensa mayoría de los lectores, es conveniente acompañarla de la expresión completa a la que reemplaza: *el BCE (Banco Central Europeo)*; o, inversamente, indicar la sigla entre paréntesis tras la primera mención de la expresión completa, de manera que en empleos subsiguientes el lector sepa interpretarla: *el Banco Central Europeo (BCE)*. Si se

⁷ La *Revue-Banque.fr*, por ejemplo, en un artículo titulado «Vers une surveillance financière européenne plus intégrée» el 24-10-2017, recoge: «La création en 2010 du Système européen de surveillance financière (SESF) était censée remédier (...). À cette fin, le législateur européen a établi (...) un réseau intégré composé des autorités de surveillance des États membres de l'Union (ANS), de trois autorités européennes de surveillance (AES) et du Comité européen du risque systémique (CERS). Le SESF est un système à double niveau (européen et national) (...).

La mise en place de trois autorités européennes de surveillance - Autorité bancaire européenne (ABE), Autorité européenne des assurances et des pensions professionnelles (AEAPP) et Autorité européenne des marchés financiers (AEMF) (...).

trata de la sigla de una expresión en otra lengua, debe acompañarse de su traducción o de su desarrollo en la lengua de origen, junto con una breve explicación aclaratoria cuando se estime necesario: *la Unión Nacional Africana de Zimbabue (ZANU)*, *HRW (Human Rights Watch, organización no gubernamental para la defensa de los derechos humanos)*. En cualquier caso, siempre resulta conveniente que aquellos textos o publicaciones que hacen abundante uso de ellas incluyan una lista con sus equivalencias.

Como se ve, no hay regla evidente. El uso marca. Pero hay ciertos matices.

- Si la norma española introduce una sigla del desarrollo español (RGPD, FIA, ASG), deberíamos incorporar esas siglas a los textos de finReg.
- Como dice la Academia, «si se trata de la sigla de una expresión en otra lengua, debe acompañarse de su traducción en la lengua de origen, junto con una breve expresión aclaratoria cuando se considere necesario».

3.2. Sugerencias de actuación

Partamos de los principios: finReg es entidad española, que valora la protección de la propia lengua como un activo inmaterial digno de defensa y busca el uso correcto de ella en sus textos.

Estos principios nos debe llevar a utilizar preferentemente la terminología en español, y las siglas son parte de esa terminología. Esta evolución hacia las siglas en español será progresiva, acompañándola de la más usual y detectando el grado de aceptación en los destinatarios.

Esa preferencia tiene como límite la comprensión del mensaje, por lo que se entiende que el empleo es prudente, siempre avalado por el uso más o menos general en los hablantes (por delante del argot de los expertos).

Por último, debemos ser conscientes de que la información de internet llega a todo el mundo y un lector inglés tenderá a buscar ciertos elementos en su lengua. Por eso, incluso cuando prevalezca el uso de las siglas españolas, deberíamos citar también las españolas la primera vez, como recomienda la Academia.

Para sugerir el uso de las siglas españolas, se toman como criterios:

- a) las recomendaciones de la *Ortografía* de la RAE y los textos de autoridades lingüísticas;
- b) la norma legal española cuando se decante por las siglas españolas; ese referente es relevante al entender que la comunidad española tiene como referencia las normas en español y serán las siglas que usen y entiendan;
- c) el registro de la sigla española en la IATE, la base de datos de terminología de la UE.⁸

⁸ Por lo que hemos visto, este glosario siempre se basa, para incorporar una entrada, en documentos formales en la lengua de que se trate.

Podemos resumir estas recomendaciones en el siguiente cuadro:

GRUPO DE SIGLAS EJEMPLOS	RECOMENDACIÓN
<p>a) Uso generalizado de las siglas en español: Son bastantes los casos en los que, de forma natural, usamos las siglas en español.</p>	
<p>ANC, BCE, BEI, BPI, DOUE, ESI, FESE, FILPE, FCRE, GAFI, IIC, JERS, PAC, PBCyFT, RDSI, RGPD, SGIIC, TJUE, UE...</p>	<p>Seguir utilizándolas de forma preferente, pero introducir la primera vez también las siglas en inglés, siempre que tengan uso, por si alguien las busca en esta lengua.</p>
<p>b) Uso generalizado de las siglas en inglés: Las siglas inglesas prevalecen en general sin alternativas reconocibles en español, ni en la normativa, ni en glosarios.</p>	
<p>EMIR, FAQ, €STER, IRS, ISIN, IBAN, MiFID, MiFIR, PIN...</p>	<p>Seguir utilizando las inglesas, sin más, aclarando su significado en español la primera vez si lo pide el contexto.</p>
<p>c) Siglas usuales en inglés y en español: Las normas europeas traducidas al español y las propias españolas usan las siglas en español. Resulta extraño leer en una alerta unas siglas inglesas, para un concepto en español y al hilo de una ley que recoge las siglas de ese concepto en español. Además, los glosarios institucionales recogen las siglas en español.</p>	
<p>Ejemplos de parejas: AES-ESA ASG-ESG GFIA-AIFM DDS-IDD DFI-KIID DPD-DPO DRC-CRD DSP-PSD ECC-CCP EIP-PIA FIA-AIF FMM-MMF MAR-RAM PIC-CTP SMN-MTF SOC-OTF...</p> <p>En los glosarios europeos, las “autoridades europeas de supervisión” son AES, y ESA es la Agencia Espacial Europea (solo en el glosario inglés <i>the ESAs are three European Supervisory Authorities</i>).</p>	<p>— Citar las dos siglas y usar preferentemente las siglas en español.</p> <p>— De este modo:</p> <p>a) coincidimos con el uso en las leyes y normas en español;</p> <p>b) respetamos las normas de la lengua española; (iii) continuamos configurando un estilo propio de finReg, y</p> <p>c) citamos también las siglas en la otra lengua para que aparezcan en los buscadores.</p> <p>— (Las siglas de denominaciones de organismos las trataremos aparte).</p>

Con estos criterios, la forma de ir introduciendo paulatinamente este cambio se podría hacer como se ejemplifica en la tabla siguiente con ejemplos de los tres casos anteriores:

SIGLAS (esp-ing)	Hoy decimos...	Podríamos decir... y citar en adelante las españolas
RGPD-GDPR	El Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) recoge... (...) El RGPD ...	El Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD, o GDPR en siglas inglesas) recoge... [...] El RGPD ...
MiFID	La directiva sobre mercados de instrumentos financieros (MiFID)...	[<i>igual</i>]
ASG-ESG	factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés)	factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG, o ESG, en siglas inglesas) [...] Los factores ASG...
CSC-KYC ⁹	proceso de alta como parte de la evaluación del conocimiento del cliente (por sus siglas en inglés, KYC). [...] El KYC...	proceso de alta como parte de la evaluación del conocimiento del cliente (CSC, o KYC, por sus siglas en inglés) [...] El CSC...
DFI-KID DFII-KIID	están exentas de facilitar el documento de datos fundamentales para el inversor (KID de PRIIP) hasta el (...). Hasta entonces, se facilitará únicamente el documento de datos fundamentales de información para el inversor (KIID de UCITS) [...] Los KID o KIID...	están exentas de facilitar el documento de datos fundamentales para el inversor (DFI, o KID, por sus siglas en inglés, de PRIIP) hasta el (...). Hasta entonces, se facilitará únicamente el documento de datos fundamentales de información para el inversor (DFII, o KIID, en siglas inglesas, de UCITS)) [...] Los DFI o DFII...
EIP-PIA	evaluación de impacto de la privacidad (PIA, en siglas inglesas) [...] Las PIA ...	evaluación de impacto de la privacidad (EIP o PIA, en siglas inglesas) [...] Las EIP ...
FIA-AIF	la normativa sobre fondos de inversión alternativos (AIF en siglas inglesas) afecta a los fondos que... [...] Los AIF...	la normativa sobre fondos de inversión alternativos (FIA o AIF en siglas inglesas) afecta a los fondos que.. [...] Los FIA...
PPPI-PEPP	relativo a un producto paneuropeo de pensiones individuales (PEPP) [...] Los PEPP...	relativo a un producto paneuropeo de pensiones individuales (PPPI, o PEPP, de <i>pan european personal pension product</i>) [...] Los PPPI...
RAM-MAR	Reglamento de abuso de mercado (MAR, en siglas inglesas)	Reglamento de abuso de mercado (RAM, o MAR en siglas inglesas)
SMN-MTF	sistemas multilaterales de negociación (MTF, de <i>multilateral trading facilities</i>)	sistemas multilaterales de negociación (SMN, o MTF, de <i>multilateral trading facilities</i>)
SOC-OTF	sistemas organizados de contratación (OTF, de <i>organised trading facilities</i>)	sistemas organizados de contratación (SOC, u OTF, de <i>organised trading facilities</i>)

⁹ Bastante frecuente en Latinoamérica.

acentuación

- ◆ No olvidar la tilde en las palabras llanas que no terminan en -n ni en -s:

X consultor senior

- ◆ En los neologismos, hay que optar por escribir en redonda con las reglas de acenturación del español, o en cursiva o entre comillas si se mantiene la forma de la lengua original:

márquetin o márketing o *marketing*,

pero no

*marketing

- ◆ Aunque no exento de polémica, la ortografía actual indica que no se debe marcar el acento de los pronombres demostrativos

este, ese, aquel

Con más razón aún, no se tildan cuando funcionan como adjetivos

X serán expertos en éstas especialidades.

- ◆ Ni el adverbio

solo,

con el significado de ‘solamente’.

- ◆ Pero no olvidar la tilde en

aún,

con el significado de ‘todavía’, a diferencia de cuando significa ‘incluso’, que se escribe sin tilde:

X susceptibles de ser de aplicación aún después de haber finalizado.

- ◆ Revisar también en los tiempos verbales con la posible confusión entre el futuro y el subjuntivo:

X En caso de que no se llegarán a consumir las horas.

acordar

Es otro de los → verbos reiterativos, es decir, que se repiten con harta frecuencia, no siempre con su sentido. Su significado principal es el de ‘resolver algo por un conjunto de personas de común acuerdo o por mayoría’.

Pero cuando se refiere a normas o leyes, tiene poco efecto el que haya sido decidido con mayor o menor acuerdo; simplemente cumplen los requisitos legales para emitirse y obligar, y ello es suficiente. De hecho, no suele referirse al centro de los acuerdos, los parlamentos; no suele escribirse:

△ «el Parlamento acuerda emitir tal ley»,

sino

- ☆ «el Parlamento aprueba tal ley».

Sin embargo, en los textos emitidos se usa con frecuencia *sin que*, como decimos, aporte información relevante:

- △ los Estados miembros han limitado libertades al acordar la prohibición de concentraciones públicas,

- △ Por ello, la CNMV ha acordado prohibir durante un mes

Casi siempre sobra:

- ☆ los Estados miembros han limitado libertades al prohibir las concentraciones públicas,
- ☆ Por ello, la CNMV prohíbe durante un mes.

acrónimo

Son siglas (→ abreviación) o vocablos formados por la unión de elementos de dos o más palabras. La característica es que se pueden pronunciar como una palabra y terminan muchas veces lexicalizadas.

Ejemplos de siglas:

ovni (objeto volador no identificado)

TIC (tecnologías de la información y la comunicación)

Ejemplos de palabras formadas con partes de otras:

ofimática, ofi(cina infor)mática

sónar, so(und) n(avigation) a(nd) r(anging)

AnaCrédit, analytical credit datasets.

adoptar

Es un «falso amigo» cuando se usa con el significado de ‘decidir’, ‘acordar’ o ‘aprobar’ (del francés *adopter*, que en esta lengua sí significa ‘aprobar’ o ‘aceptar’).

En español, este verbo significa ‘hacer propia una idea o costumbre ajena’ o ‘tomar una decisión o acuerdo’.

Por tanto, sería correcto este título utilizando en una alerta:

- ✓ España adopta medidas de contingencia para los servicios financieros en caso de Brexit sin acuerdo

Pero no el que aparece en otra:

- ✗ El Comité Europeo de Protección de Datos adopta dos guías relacionadas con el uso de datos en relación con el COVID-19.

advertir

Se admite construir el verbo «advertir» sin preposición para todas sus acepciones, que tienen tres sentidos distintos: ‘percibir, darse cuenta de algo’, ‘aconsejar, informar’ e ‘informar en tono amenazante’.

En esta línea, *El buen uso del español* considera que se debe construir sin «de» cuando esa advertencia lleva implícita una amenaza; es decir, la forma adecuada es «advertir que», como en:

✓ «Te advierto que no te lo voy a repetir más»,

y no

✗ «Te advierto de que no te lo voy a repetir más».

Pero, cuando significa ‘informar’ o ‘anunciar’, conviene utilizarlo seguido de la preposición «de».

En una alerta que decía:

△ El comunicado advierte que mientras se mantenga la situación descrita, continúan siendo aplicables las previsiones del Real Decreto-ley,

se aconsejó incorporar esa preposición.

alertas de la escritura

Una técnica para mejorar la propia escritura consiste en grabar en nuestra cabeza luces rojas que se activan cuando escribimos ciertas expresiones o de cierto modo.

Si acostumbramos a nuestra mente a saltar cuando escribimos o leemos ciertos contenidos, y a buscarle alternativa, estaremos por el buen camino.

Aquí resaltamos seis alarmas.

Alarma 1: Términos o locuciones que se repiten reiteradamente

El antídoto es escoger sinónimos que den variedad y eliminen pesadez. Así que, cuando salten, repensar.

Términos para reconsiderar	Posibles alternativas
Establecer, garantizar, armonizar, publicar, impacto, información	Reiterativo. Significado confuso o impreciso. Usar verbos precisos
el mismo/la misma... dicho/ dicha...	Cambiar por pronombres
gerundios del BOE: (se emite la orden... introduciéndose)	Usar solo para hechos que suceden al mismo tiempo o muy cercanos
Deben / deberán + <i>infinitivo</i>	→ Alternativas a «deben» + infinitivo
en materia de, por parte de, a nivel de, relativo a	Mejor preposiciones simples: sobre, por, en, de, con...

minimización, interrelación, autenticación	Si es posible, sustituirla por otra más corta.
información	No todo lo es: hay datos, campos, registros, operaciones...
anteriormente, posteriormente, actualmente, adicicionamente	Sustituir por: antes, después, hoy, además

Alarma 2: Perífrasis de verbos vacíos + sustantivo

La clave, en este caso, es sustituir por verbos fuertes y precisos. Los verbos reflejan acciones. Dan fuerza a los textos.

Términos para reconsiderar	Posibles alternativas
afectar negativamente	perjudicar
caben destacar que toman como base	basan
considera recomendable establecer	recomienda
dar aviso ... traslado ... respuesta	avisar trasladar responder
establecer controles	controlar
hacer mención expresa	mencionar expresamente
proceder a resolver	resolver
producir un impacto perjudicial	perjudicar
llevar a cabo pruebas, ... revisión	probar, revisar
modificaciones para su implantación	modificaciones para implantar
prevé la creación mediante	prevé crear con
proceder a la lectura, ... a la emisión	leer, emitir
publicar una nueva actualización	actualizar
introducir la obligación	obligar
realizar actuación	actuar
ser objeto de devolución	devolver
suponer un freno	frenar
medida para favorecer la inyección de dinero	para inyectar dinero
ha publicado la contestación	ha contestado
tener en consideración	considerar

Alarma 3: Cuidado con ciertas expresiones tradicionales del lenguaje jurídico

No siempre se entienden ni se usan en su sentido. En general, es preferible sustituirlas por términos de la lengua común.

Término usado	Alternativa mejor
por causa de	a causa de, debido a
en virtud de	Aunque se usa con frecuencia con el sentido de ‘a causa de’, ‘debido a’, significa ‘a consecuencia de’, ‘por resultado de’
a lo dispuesto	Del antiguo “dispongo” de las disposiciones reales, hoy poco aceptables (mejor recogido, previsto, indicado)
al amparo de	No es solo ‘referido a’, sino ha de tener el sentido de ‘proteger’, ‘favorecer’ (protección de la ley)
consignar	No significa ‘rellenar’ o ‘cumplimentar’, sino ‘entregar un depósito’ o ‘destinar un sitio para algo’

Alarma 4: Cuidado con los «falsos amigos» de moda

No queda más remedio que fiarse de que suene mal y no usar por definición las expresiones de moda.

Términos	... que no significan, sin más
adoptar	*aprobar, *aceptar
afiliada	*participada, *filial
armonizar	*homogeneizar, *hacer coherente, *integrar, *acordar
divisa	*moneda (en todo caso, ‘moneda extranjera’)
elegible	*apto, *que reúne los requisitos
garantizar	*intentar, *lograr (→ garantizar)
impacto	*efecto, *consecuencia (simplemente; → impacto)
inmaterial	*irrelevante, *intrascendente
metodología	*método
terceros países	*resto de países, *los demás países
relevante	*pertinente, *oportuno, *correspondiente
industria	*sector (de actividad)
global	*mundial
estándar	*nivel

Alarma 5: Probar a quitar palabras. No pasa nada y se gana en claridad

Las frases claras son cortas. No hace falta contar todos los detalles.

Expresiones más complejas	Expresiones más simples
los intervalos adecuados para la revisión periódica de (8 palabras)	la periodicidad de la revisión de (6 palabras)
se crea un nuevo Anexo, de cumplimentación voluntaria, para agilizar la tramitación de las devoluciones a que puedan tener derecho los contribuyentes y reducir el número de requerimientos (28 palabras)	se agilizan las devoluciones y se reducen los requerimientos cumplimentando un nuevo anexo voluntario (14 palabras)
la gobernanza de datos para la gestión proactiva y eficaz de los datos dentro de las organizaciones (17 palabras)	la importancia del gobierno de los datos para la entidad (10 palabras)
detalla determinados aspectos en relación con estas declaraciones (8 palabras)	regula estas declaraciones (3 palabras)
El Supervisor Europeo de Protección de Datos publica sus orientaciones sobre los controles de temperatura corporal por parte de los órganos de la UE en el contexto de la crisis del COVID-19 (32 palabras)	El Supervisor Europeo de Protección de Datos orienta sobre los controles de temperatura por la COVID-19 (16 palabras)
clientes con respecto a la determinación del mercado objetivo (9 palabras)	clientes para determinar el mercado objetivo (6 palabras)
Tras el proceso de consulta pública que inició la CNMV el 15-1-2020 y finalizó el 14-2-2020, la modificación del código de buen gobierno de las sociedades cotizadas se publicó el 26-6-2020. (31 palabras)	La CNMV publicó, el 26-6-2020, el código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, actualizado tras la consulta pública entre el 15-1 y el 14-2-2020. (25 palabras)
recalca que la elaboración de los estados reservados en materia de conducta deberá atenerse a lo dispuesto en la normativa contable que resulte de aplicación a cada entidad (28 palabras)	recalca que la elaboración de estos estados ha de atenerse a la normativa contable en vigor (16 palabras)
cualquier cláusula que pretenda declarar que se considerará que la empresa de un tercer país responde a la iniciativa exclusiva del cliente (22 palabras)	cualquier cláusula que declare que la empresa de un tercer país responde a la iniciativa exclusiva del cliente (18 palabras)
Para evitar que, por un lado, la digitalización afecte negativamente a la protección de los consumidores y a la integridad de los mercados, y por otro, que la normativa pueda suponer un freno a la innovación, la consulta considera recomendable establecer un conjunto de medidas que permitan una colaboración ágil entre ... (51 palabras)	Para que la digitalización no perjudique la protección de los consumidores ni la integridad de los mercados, y que la normativa no frene la innovación, el proyecto recomienda medidas para la colaboración ágil entre ... (34 palabras)

Alarma 6: Cuando se copia texto, también se transmite su intencionalidad

Evitar el riesgo de ser portavoz de otros. Entrecomillar las frases. Mantener diferenciada la voz de finReg de la voz de legisladores y supervisores (→ intencionalidad).

Texto original	Alternativa mejor
Evitar la reproducción del lenguaje de la norma (para eso ya está la norma). Coger el sentido y transmitir lo esencial, será lo que se comprenda y recuerde.	
Se entenderá por información privilegiada aquella información de carácter concreto que no se haya hecho pública, que se refiera directa o indirectamente a uno o varios emisores o a uno o varios instrumentos financieros o sus derivados y que, de hacerse pública, podría influir de manera apreciable sobre los precios de dichos instrumentos financieros o de los instrumentos derivados relacionados con ellos.	La información privilegiada es concreta, no se ha publicado, se refiere a emisores o instrumentos financieros y, si se hace pública, puede influir de manera apreciable en los precios de esos instrumentos financieros.
No anteponer subordinada larga a la oración, que despista.	
De acuerdo con el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la suspensión de los términos y la interrupción de los plazos administrativos no será de aplicación a los plazos tributarios.	La suspensión o interrupción de los plazos administrativos que se ha decretado durante el actual estado de alarma no es aplicable a los plazos tributarios, sujetos a normativa especial, ni afectará, en particular, a los plazos para la presentación de declaraciones y autoliquidaciones tributarias.
Evitar convertirse en portavoz del regulador o del legislador. Estamos del lado de los regulados y de los obligados por de las normas.	
El plan de acción aprobado el pasado 7-5-2020 pone de manifiesto el compromiso de la Comisión en la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (PBC/FT) tanto en la Unión Europea (UE) como a nivel mundial.	El plan, aprobado el 7-5-2020, busca, según la Comisión, reforzar el marco normativo de la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

alinear

No tienen en español el sentido de el sentido de ‘ajustar’, ‘concordar’, ‘hacer coherente’.

Solo significa, en el lenguaje común, ‘colocar tres o más personas o cosas en línea recta’ o ‘vincular algo o a alguien a una tendencia ideológica, política, etc.’. En inglés, sin embargo, *align* también significa ‘estar de acuerdo con’, ‘ajustarse a’, ‘adaptarse a’. De la traducción literal proviene este «enriquecimiento semántico» del verbo español.

ampliar

→ ampliar.

amplificar

Aunque se puede tratar como sinónimo de «ampliar» con el sentido de ‘extender, dilatar’, el significado específico de «amplificar» es ‘aumentar la amplitud o intensidad de un fenómeno físico mediante un dispositivo o aparato’.

Por eso, hubiera sido preferible usar «ampliar» en la siguiente frase de una alerta:

△ ... los fondos de inversión alternativos (FIA) altamente apalancados pueden amplificar aún más el riesgo sistémico.

antecedente

Es un elemento de la oración al que se refieren pronombres demostrativos (*este, ese...*), personales (*él, solo de tercera persona, les, los, las*), relativos (*que, cual...*). La alusión a los antecedentes de estos pronombres —a veces también algunos adverbios o indefinidos— se denomina anáfora o ellos mismos son elementos anafóricos.

Son mecanismos gramaticales de referencia que evitan las repeticiones innecesarias y permiten la reaparición de un referente en el texto mediante sustitutos, que son esas anáforas. Pero han de cumplir una regla clara: el elemento anafórico tiene que identificar bien al antecedente. Y eso se logra con dos elementos: la concordancia, en género y número, y la mayor o menor lejanía en el texto. Un ejemplo:

△ Los órganos de administración de entidades que tengan convocadas sus juntas podrán atrasar la decisión [...] contenida en la convocatoria de la junta a una junta posterior, sin que esto signifique una modificación de esta. Esta junta tendrá que celebrarse...

Del contexto se deduce que la única junta que puede modificarse es la convocada, no la posterior, aún sin convocar. Pero «esta» alude a la más cercana, que es la posterior, y confunde. Además, se produce una cacofonía con el adjetivo demostrativo que la sigue, con igual sonido. Por tanto, habría que haber utilizado alguna variante como:

- ☆ a) ... contenida en la convocatoria de la junta a una junta posterior, sin que esto signifique una modificación de aquella.
- ☆ b) ... contenida en la convocatoria de la junta, que, sin que suponga modificarla, se tome en una junta posterior.

apartados

Nos referimos a los títulos que señalan las partes de un texto. Véase una propuesta de cómo organizarlos en → numeración de apartados.

aplazamiento

→ moratoria.

aplicar

◆ El verbo «aplicar» se debe usar como transitivo y no como intransitivo (que sí lo es *to apply* en inglés).

Un ejemplo:

△ La ESMA aclara que las obligaciones de llevanza y mantenimiento de registros aplican también a operaciones de financiación de valores (SFT) ya que la norma no establece ninguna excepción para estos productos.

En casos como este, al «aplican» le falta el complemento directo: ¿qué se aplica? Lo que se aplica aparece como sujeto: «las obligaciones de → llevanza». En español se diría:

☆ La ESMA aclara que son aplicables las obligaciones de llevanza y mantenimiento de registros para operaciones de financiación de valores...

○

☆ La ESMA aclara que se aplican las obligaciones de ...

◆ En inglés *to apply* tiene dos significados que no se pueden traducir literalmente: (i) ‘ser relevante, afectar’. Por ejemplo, “*in this new situation, the old rules do not apply*”, que hay que traducir por el pronominal «aplicarse»: “las viejas reglas no se aplican”; (ii) ‘enviar un formulario, enviar una solicitud’, que hay que traducir por «cumplimentar» o «postularse».

En definitiva, en español, referido a la aplicación de normas o artículos o preceptos, lo que se aplica (o no) debe aparecer como complemento directo, no como sujeto. Las obligaciones no «aplican», sino que «se aplican» o «son aplicables».

aquel, aquellos, aquellas

El uso normal es como adjetivo, acompañando a un sustantivo, o como pronombre, en su lugar, para indicar la persona o cosa que está más alejada del que habla.

Por extensión alude a lo que está más alejado temporal o espacialmente, pero sin perder ese carácter demostrativo.

Pero hay un uso adicional, muy frecuente en el lenguaje jurídico, que ya no es demostrativo, sino enespecífico y que introduce una oración de relativo, un adjetivo o un sintagma preposicional, sin distinción del artículo normal, “el”, “ellos”, “ellas”. La preferencia por ese uso en lugar del sencillo y simple artículo hay que buscarla en darle más solemnidad, alargando el determinante y aludiendo a algo desconocido, pero que ahí estará.

Este uso inespecífico no aporta nada, alarga las frases y es preferible el artículo correspondiente:

- △ se han seleccionado aquellos sectores que no sólo contribuyen sustancialmente al mismo
- ☆ se han seleccionado los sectores que no solo contribuyen sustancialmente al mismo
- △ Aquellos propietarios de menos de 13 hectáreas quedarán exentos
- ☆ Los propietarios de menos de 13 hectáreas quedarán exentos.

armonizar

En general, abusamos del uso del verbo «armonizar», que no es ‘hacer coherente’, ni ‘integrar’, ni ‘correlacionar’, sino ‘crear armonía entre varias cosas’ y “armonía” ‘equilibrio, proporción, paz, concordia’.

Probablemente este uso proviene de un falso amigo del inglés en el que *harmony* también significa simplemente ‘acuerdo, sintonía, coordinación’.

así como

◆ No está mal usar «así como» delante del último elemento de una lista. Pero la reiteración suena innecesaria y se le quita el sentido.

La conjunción «y» cubre mucho mejor el final de una lista de elementos del mismo tipo y encaja en lo que el lector espera:

La norma regula esos tres aspectos, determina los plazos de implantación y deroga la ley anterior.

Este apartado comprende los asuntos tratados, las propuestas aceptadas y las recomendaciones emitidas.

◆ Sin embargo, «así como» sirve para introducir un último elemento en cierta medida inesperado o que no forma parte del mismo grupo o tipología que los demás. Tiene que estar precedido de coma (,) y es apropiado en casos como:

La norma regula esos tres aspectos, determina los plazos de implantación, así como abre una vía de excepción para los casos del título II

Este apartado comprende los asuntos tratados, las propuestas aceptadas, las recomendaciones emitidas, así como un nuevo apartado que regula cómo se van a reunir en lo sucesivo.

◆ Pero hay que tener en cuenta que esta locución no sirve solo para introducir el último elemento de una lista. También tiene otros usos. Por ejemplo:

Lo hizo así, como le dije

Un simple cambio de la coma, como ocurre tantas veces, cambia por completo su sentido (→ CUIDADO CON LA COMA).

Por tanto, en muchos casos, la conjunción simple «y» cumple mejor. Veamos un ejemplo:

- △ El anteproyecto, además de transponer la directiva, regula figuras novedosas en el derecho español como las acciones de lealtad y elimina la obligación de información trimestral de las sociedades cotizadas, así como que sean consejeros las personas jurídicas.

Mejor sería:

- ☆ El anteproyecto, además de transponer la directiva, regula figuras novedosas en el derecho español como las acciones de lealtad, elimina la obligación de información trimestral de las sociedades cotizadas y también la posibilidad de que sean consejeros las personas jurídicas.

Cuando se decida usar, hay que tener en cuenta que «así como» es una locución comparativa y, por eso, indica que <lo que sigue> es como <lo que la precede>. Veamos un ejemplo tomado de un escrito de un ayuntamiento:

“... podrá realizar una gran variedad de gestiones sobre el padrón, impuestos, registro, firma electrónica, así como recibir todo tipo de información sobre la ciudad”.

Como se ve, es un uso inapropiado en este ejemplo pues ‘realizar gestiones’ no es equivalente a ‘recibir información’. En un caso como este, habría que sustituirlo por alguna expresión como “... y además”, “... y también”, que denote que no es una simple continuación o correlación con lo anterior.

B

barra

◆ Este signo ortográfico, aparte de otros usos más específicos, se usa en tres contextos que suelen crear confusión:

a) Unión de elementos entre los que existe alguna relación; en general, cuando no une cantidades y símbolos, suele denotar oposición. En el siguiente ejemplo parece deducirse complementariedad:

✗ Ayuda en la elaboración/revisión de la documentación de adaptación.

Por eso, en este caso es mejor expresarlo con la copulativa «y» (ya de camino eliminaríamos algo de cacofonía):

✓ Ayuda en la elaboración y revisión de los documentos de adaptación.

De ese modo, en frases como la que sigue, se entendería que son términos opuestos, alternativos o una de las dos opciones:

procedimiento de autorización/supervisión.

Pero no es así, sino que puede ser en uno u otro. Como abarca ambos conceptos no debe utilizarse la barra, sino «y» o incluso «o».

b) En la expresión → «y/o, calco del inglés *and/or* (véase esa entrada para un detalle adicional).

c) Para no expresar que el género masculino gramatical abarca también al femenino, como en muchos encabezamientos de cartas o mensajes:

△ «Estimado/a señor/a:»

En este caso, la fórmula empleada no es del todo correcta, pues, cuando se apocopa una palabra y se expresa solo la variante tras la /, se antepone un guion precisamente para saber que se suprime la parte coincidente con la palabra anterior. Se debe escribir cuando se opte por esta fórmula:

☆ «Estimado/-a señor/-a:»

◆ La barra también sobra en la innecesaria distinción entre singular y plural, pues el plural engloba al singular sin más:

✗ Equipo de Trabajo: La/s persona/s perteneciente/s a finReg360 que participa/n de modo directo en la prestación.

◆ Por último, sirve también para reflejar salto de línea cuando se escribe seguido. Se ha usado en ejemplos de → correo electrónico .

brevedad

◆ Eliminar toda palabra que no aporte o sea una reiteración:

△ optimizando los recursos internos de la entidad.

△ responsables internos de Banco ...

En realidad es una reiteración la alusión a internos. Es lo mismo decir:

- ☆ los recursos de la entidad
- ☆ los responsables de Banco.

Otro ejemplo real:

△ a las reuniones de trabajo con las distintas áreas implicadas.

Sin son más de un área, son distintas por naturaleza, no hace falta precisarlo:

- ☆ a las reuniones de trabajo con las áreas implicadas.

◆ La regla es evitar palabras que no aportan nada al significado de la oración y simplemente la alargan. Suelen coincidir con muletillas que solo hacen pesado el texto. Veamos otros ejemplos:

- ✗ Normativa de IIC a nivel europeo y a nivel nacional
- ✓ Normativa nacional y europea de IIC
- ✗ ... analizamos el servicio de Oferta Guiada para ver si podría considerarse que el mismo efectivamente aumenta la calidad del servicio
- ✓ ... analizamos el servicio de Oferta Guiada para verificar si aumenta la calidad del servicio
- ✗ ... y no exista la obligación de entrega al mismo de un documento ...
- ✓ ... y no exista la obligación de entregarle un documento ...
- ✗ En este sentido, a nuestro modo de ver, juega a favor de la viabilidad de la estructura y de su aceptación por el regulador el hecho de que la misma permite al inversor minorista final ... (35 palabras)
- ✓ Juega a favor de la viabilidad de la estructura y de su aceptación por el regulador el que permite al inversor minorista final ... (23 palabras).

Porque no hacen más que complicar los textos. La sencillez es uno de los rasgos del lenguaje llano, con la precisión. Las repeticiones o los pleonasmos no ayudan a conseguirla.

- ✗ determinarán los intervalos adecuados para la revisión periódica de sus productos
- ✓ determinarán la periodicidad de la revisión de sus productos
- ✗ No obstante lo anterior, en España...
- ✓ No obstante, en España...
- ✗ A todas las entidades financieras, ya sean pertenecientes a los ámbitos de valores, seguros o banca y a los supervisores locales...
- ✓ A todas las entidades financieras y a los supervisores locales || A las entidades financieras (de valores, seguros o banca) y a los supervisores locales...
- ✗ cuando las ANC no faciliten la misma oportunamente, así como la posibilidad de imposición de multas
- ✓ cuando las ANC no puedan facilitarla, y para imponer multas

- ✗ Finalmente, la directiva también incorpora en materia de gestión y medición de riesgos, la consideración de los llamados factores de ESG, esto es, los factores ambientales, sociales y de gobernanza en las decisiones de inversión de los planes de pensiones de empleo
- ✓ La directiva también insta a considerar los factores ESG —ambientales, sociales y de gobernanza— entre los riesgos de las inversiones de los planes de pensiones de empleo
- ✗ ... cumplir con la obligación prevista en el artículo ..., relativa a facilitar ... que muestre el efecto acumulado ... en la medida en que esta obligación únicamente aplica en caso de compras de estos, al carecer de sentido
- ✓ cumplir con el artículo ... y facilitar ... con el efecto acumulado ..., dado que esta obligación solo se aplica a las compras.

(Puede completarse este punto con → palabras sobrantes).

◆ Se da también un exceso innecesario de palabras en muchas expresiones preposicionales. En la lista siguiente se recogen la forma que se ve con frecuencia y una más breve equivalente (→ también Alarma 5):

- a efectos de (que) ⇒ para que
- a lo que se ve ⇒ por lo que se ve
- a tenor de ⇒ según
- en caso de que ⇒ si, cuando
- como es el caso ⇒ igual que
- con fecha X ⇒ el X
- conforme a ⇒ según
- con objeto de ⇒ para
- con sujeción a ⇒ según
- de conformidad con ⇒ según
- en base a ⇒ basándose en, según
- en atención a ⇒ por
- en materia de ⇒ sobre
- en orden a ⇒ para
- en virtud de ⇒ por...
- es por cuanto ⇒ por cuanto
- es por ello que ⇒ por ello
- es por lo que ⇒ por lo que
- hasta tanto que ⇒ hasta que
- relativo a ⇒ sobre
- tal y como ⇒ como

◆ Otro de los casos en los que se echa de menos la brevedad es la extensión de los párrafos. Veamos un ejemplo y una alternativa más breve:

△ El 23-10-2019 el Ministerio de Economía y Empresa publicó el proyecto de modificación de la Orden EHA/2899/2011, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, para establecer obligaciones adicionales de información sobre créditos revolving asociados a instrumentos. En un contexto de aumento creciente de la litigiosidad respecto a estos productos, el proyecto tiene el doble objetivo de, por un lado, reducir el riesgo de prolongación excesiva de los créditos y el aumento de la carga final de la deuda más allá de las expectativas razonables del prestatario y, por otro, reforzar la información que este recibe para permitirle tener un conocimiento claro y específico del contenido y efectos asociados al servicio que va a contratar.

Tiene 116 palabras

☆ El Gobierno promueve cambios en la Orden EHA/2899/2011, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, para añadir obligaciones de las entidades financieras sobre créditos *revolving* en tarjetas. Ante el aumento de reclamaciones en estos productos, la modificación pretende reducir el plazo de devolución de estas deudas, mantener la carga del pago en una proporción de los ingresos netos del prestatario y mejorar la información que este recibe para que tome sus decisiones con mayor conocimiento.

77 palabras, 34 % menos.

◆ Completar esta idea de brevedad con las RECOMENDACIONES incluidas en → lenguaje jurídico-administrativo.

C

cacofonía

◆ Es el resultado que se produce en la escritura por la combinación inarmónica de los sonidos de las palabras. Son frecuentes cuando hay una reiteración de palabras terminadas en *-ión*, o en *-dad*, o varios adverbios terminados en *-mente*; por ejemplo:

△ Si bien la obligación de elaboración, publicación y envío [...] tendrán en cuenta en sus actuaciones de supervisión...

△ La EIOPA recomienda a las ANCs la flexibilización de la supervisión en relación con el plazo de presentación de informes de supervisión y divulgación de información pública.

Se produce con frecuencia. Por ejemplo, en una alerta de unas 900 palabras, de ellas 310 son voces diferentes; de estas, 108 son sustantivos, y, de estos, 25 terminan en *-ión* (es decir, el 25 % de los sustantivos tienen esta terminación). Son:

actuación	contestación	información	situación
aplicación	difusión	institución	supervisión
aprobación	disposición	inversión	supresión
comisión	elaboración	obligación	suscripción
comunicación	excepción	publicación	suspensión
condición	formulación	remisión	verificación
consideración			

◆ Esta sensación de poca elegancia también se da en las repeticiones de palabras, que se pueden evitar con una relectura atenta:

✗ Por supuesto. En el supuesto de que el cliente considere.

Como es la respuesta coloquial a una pregunta o duda, se podría sustituir por otras variantes:

✓ Claro. En el supuesto...

✓ Por supuesto. Si el cliente considera...

celebrar

Este verbo se sigue usando con frecuencia para referirse al cierre de contratos o de acuerdos. Suele ser la traducción de *conclusion of contracts*, para la que se utiliza este verbo con un significado que solo queda en el lenguaje jurídico.

En efecto, entre las acepciones de «celebrar» en el *Diccionario* general, no hay ninguna que se refiera a los contratos. En tiempos, daba lugar a celebrarlo, pero ahora, con la cantidad de ellos que se firman, se estaría todo el día de celebración.

Por tanto, es más comprensible hablar de «firma | formalización | suscripción de contratos» que de «celebración».

- △ un descuento sobre el precio de un contrato de seguro, cuando el cliente pueda celebrar un contrato de seguro directa o indirectamente utilizando un sitio web u otros medios
- ☆ un descuento sobre el precio de un contrato de seguro cuando el cliente pueda formalizarlo utilizando un sitio web u otros medios
- △ «los acuerdos celebrados entre depositarios y sociedades de gestión»¹⁰
- ☆ Los acuerdos suscritos entre depositarios y sociedades de gestión
- △ a) asesorar en la celebración de contratos de seguro, / b) proponer la celebración de contratos de seguro, / c) realizar otros trabajos preparatorios para la celebración de contratos de seguro
- ☆ a) asesorar en la negociación de contratos de seguro, / b) proponer la formalización de contratos de seguro, / c) realizar otros trabajos preparatorios para la firma de contratos de seguro.

cero comisiones

→ comisiones cero.

cifras

◆ Según la norma ortográfica, la separación de miles se debe hacer con un espacio (de no separación, para que no se rompa la cifra entre renglones), y no con el punto:

El coste era 1 354,50 €, no *1.354,50 €.

(Para la recomendación en contratos de este uso, → Separadores de unidades de millar).

◆ Los símbolos que acompañan a los números se escriben separados de estos:

50 %, no *50%

100 €, no *100€.

◆ Evitar la diversidad de expresión de lo mismo:

25.600 euros/trimestre y 160 horas trimestrales; 175 €/hora y 160 €/h

Conviene elegir una forma de expresar lo mismo y mantenerla en todo el texto, para evitar confusiones.

(Para abreviaturas de miles o millones, → abreviación).

¹⁰ Parte del título de la Directiva 2010/43/UE.

cita literal

Resulta curioso que haya tan pocas citas literales incluidas en alertas o iniciativas, que son textos dedicados a resumir o glosar normas. Es general esa ausencia en los comentarios sobre normas que emiten las consultoras.

Cierto es que siempre se cita la norma que se comenta, pero, en el texto, no se diferencia cuándo habla el redactor (la consultora) y cuándo se limita a reproducir literalmente una parte de la norma. Esto se evidencia aún más cuando el estilo cambia. Un ejemplo.

...el BCE ha publicado la Decisión (UE) 2020/440, que establece un PEPP. Las condiciones y características más reseñables del PEPP ... (a)lcanza tanto a valores públicos como privados. Los Bancos Centrales adquirirán los siguientes valores:

- i)* instrumentos de renta fija negociables admisibles en el sentido y con arreglo a lo dispuesto en la Decisión (UE) 2020/188 del BCE;
- ii)* bonos corporativos y otros instrumentos de renta fija negociables admisibles en el sentido y con arreglo a lo dispuesto en la Decisión (UE) 2016/948 del BCE;
- iii)* bonos garantizados admisibles en el sentido y con arreglo a lo dispuesto en la Decisión (UE) 2020/187 del BCE, y
- iv)* bonos de titulización de activos en el sentido y con arreglo a lo dispuesto en la Decisión (UE) 2015/5 del BCE.

Se ve que la introducción a la lista es una adaptación del redactor, pero la lista está copiada, si se exceptúa la numeración (en letras en el artículo 1 de la decisión citada) y se le añaden las referencias técnicas de las decisiones incluidas en cada elemento. Y es que hablar de «admisibles en el sentido y con arreglo a lo dispuesto en la...», no se corresponde con el tono usado. Tampoco se explica nada de qué matices introducen esas decisiones para cada instrumento, con lo que el lector tendrá que buscar esas decisiones si quiere quedarse tranquilo.

En estos casos, hubiera sido más adecuada alguna solución como las siguientes:

a) entrecomillar lo que se copia literalmente:

- «*a)* instrumentos de renta fija negociables admisibles en el sentido y con arreglo a lo dispuesto en la Decisión (UE) 2020/188» del BCE;
- «*b)* bonos corporativos y otros instrumentos de renta fija negociables admisibles en el sentido y con arreglo a lo dispuesto en la Decisión (UE) 2016/948» del BCE; etc.

b) adaptando el texto al tono del resto del escrito:

- i)* instrumentos de renta fija negociables admitidos por el BCE según su Decisión (UE) 2020/188;
- ii)* bonos corporativos y otros instrumentos de renta fija negociables en el BCE a tenor de su Decisión (UE) 2016/948; etc.

Con la sensibilidad ante los plagios y para diferenciar bien la voz de la firma y la reproducción de las fuentes —a lo que el lector tiene derecho— el entrecorillado (o separación en párrafo aparte diferenciado) de las citas literales es la solución adecuada. (Como complemento, → estilo directo).

cohorte

Los romanos llamaba así a las unidades tácticas de su ejército, con diversas composiciones. Tuvo un cierto auge en los siglos XIV y XV y estuvo obsoleta hasta el siglo XXI, salvo en ciertos campos específicos, hasta que Google la ha remozado para su plan de sustitución de las *cookies*.

El sentido no ha cambiado en siglos: ‘grupo de personas que tienen una característica en común’. Se usaba mucho con la edad, «cohorte estadística» o el epidemiología («cohorte expuesta / cohorte no expuesta») y ahora, incluida en el léxico de la propaganda, el rasgo común será cualquiera.

Sin embargo, se ve también utilizada como ‘conjunto, número, serie’, acepción incluida en el *Diccionario* a finales del siglo XX.

Por tanto, es correcto en expresiones que no se refieran a conjunto de personas. Pero, no equivale, como pudiera deducirse, referido a ‘convocatoria’, ‘ocasión’, ‘ventana temporal’:

- ✗ En esta tercera ventana la CNMV ha informado en distintos foros que podrán presentarse proyectos que pretendan (...). Es decir, en este cohorte podrán presentarse proyectos para negociar, compensar y liquidar instrumentos financieros

En este ejemplo, parece asimilarse a «ventana». Y, debería ser femenino:

A esta confusión contribuye la convocatoria oficial, pues el ministerio encargado del → *sandbox* escribe

«El plazo para la presentación de proyectos a la segunda cohorte del sandbox financiero se recogerá en una Resolución que publicará la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional. [...].

Con el fin de facilitar la presentación de nuevos proyectos a sucesivas convocatorias del sandbox, el Tesoro publicará una guía de acceso, aprovechando las lecciones aprendidas en esta primera cohorte»

Por tanto, deberíamos usar este término para grupo de personas con alguna característica en común, o para como conjunto o serie de algo:

- ✓ «la cohorte de proyectos presentados en esta convocatoria»
- ✓ «las cohortes de contagiados por las variantes del virus...»
- ✓ «estamos sufriendo una cohorte de males».

coma (,)

No debe separar nunca el sujeto del predicado, como en:

- ✗ finReg360 en ningún caso, vendrá obligada.

En este ejemplo, falta una segunda coma entre «finReg360» y «en».

O en:

- X** la división de las empresas de servicios financieros en categorías fácilmente identificables según las actividades realizadas (...) y los riesgos correspondientes (...), hoy ya no es posible...

Puede parecer que se requiere la coma por la extensión del sujeto, pero no es correcto.

Repasemos con cierto detalle cómo se debe usar este signo ortográfico:

1. USO DE LA COMA

Por la diversidad de casos en los que aparece y los usos variados que cumple, la coma es el signo ortográfico que más dudas plantea.

Aquí se recogen los usos principales en los que suele aparecer en la escritura de los negocios (que, en su mayor parte, coincide con la escritura normal), dejando a un lado usos más propios de textos de ficción o poéticos.

2. TIPOS DE USO DE LA COMA

La coma se puede usar:

- a) Opcionalmente:** No es distintiva ni cambia el sentido por su aparición o no, sino que afecta al enfoque del mensaje, a matices expresivos o a la claridad.

«Si llueve, a veces(,) salimos a coger setas»

«Íbamos a hacerlo juntos, pero(,) al final(,) no hicimos nada»

«A final de año, en Madrid(,) se producen aglomeraciones por las compras».

- b) Obligatoria:** Porque la aparición o no de la coma cambia el sentido de la frase:

«Manolo, el pintor y yo estuvimos en la casa» (*hay tres personas*). | «Manolo, el pintor, y yo...» (*hay dos personas; Manolo es el pintor*).

«Escribí, como me indicaron, la carta al banco» (*le dijeron que tenía que escribir la carta al banco*). | «Escribí como me indicaron la carta al banco» (*le dijeron cómo tenía que escribir la carta*).

«Mientras estuve en el hospital y en cama, leí aquel libro» (*durante el tiempo que estuve*). | «Mientras, estuve en el hospital y en cama, leí aquel libro» (*durante un tiempo referido en otro lugar, estuvo en la cama...*).

3. USOS DONDE SE PLANTEAN MÁS DUDAS

- a)** Para encerrar incisos, o partes complementarias o accesorios (y eliminables) del enunciado:

«El plan, como se ha indicado, es novedoso»

«Como se ha indicado, el plan es novedoso»

«El presidente García, quien ha cumplido ya cincuenta años, llegó temprano».

b) Para las oraciones explicativas. Son un tipo particular de inciso, pero muy importante por la oposición a las oraciones especificativas:

«Los soldados, cansados, volvieron a su base»

(explica que todos los soldados estaban cansados).

«Los soldados cansados volvieron a la base»

(especifica que solo llegaron los soldados cansados).

c) Los complementos circunstanciales (de tiempo, lugar, modo, causa...) suelen terminar con coma cuando preceden al verbo principal (ejemplos 1 y 2), o se introducen entre este y un complemento requerido por verbo (ejemplo 3):

Mientras los servicios se estén prestando, el cliente debe abonar las facturas correspondientes.

Si en el *sandbox* español se involucraran todos los supervisores citados, creemos que se podrían ofrecer soluciones regulatorias adaptadas.

Precisamente una posible objeción al *sandbox* podría ser que conllevara, al reducir las barreras de entrada regulatorias, una ventaja competitiva para las nuevas empresas.

Hay algunas recomendaciones para este caso:

i) no hay que poner coma por el solo hecho de que el complemento esté delante del verbo. Si es breve, mejor no ponerla:

En la consulta de la CE se anunció un plan de acción

ii) es recomendable ponerla cuando introduce referencias:

En EE. UU., se presentó el proyecto de ley

iii) asimismo, cuando se introduce en una oración extensa:

Esta oficina analiza la propuesta y, en caso de ser aprobada, la empresa *fin-tech* entra en un acuerdo de cumplimiento exigible por el que se le exime de cumplir con algunos requisitos normativos.

d) En las designaciones, apodos o seudónimos que puedan sustituir al nombre verdadero:

«Lola Flores, la Faraona, cantaba muy bien»

La Comisión Nacional del Mercado de Valores, CNMV, ha adoptado las decisiones indicadas.

e) Para encerrar los vocativos:

«Buenos días, Manuel»

«Antonio, no quiero que vayas».

f) Las construcciones de participio o gerundio absolutos, normalmente sin verbo en forma personal:

Finalizada la prestación, se facturarán lo servicios

El equipo, analizando las circunstancias, tomará la decisión

El presidente, una vez oído al consejo, tomó la decisión final.

g) Para marcar elisiones verbales o de un segmento mayor:

El tipo máximo es el 1 %; el mínimo, el 0 %

«Manolo y Pepe habían estudiado Químicas en la Complutense en aquellos años; Juan, en la Autónoma».

h) En general, las estructuras introducidas con «excepto», «salvo» y «menos»:

«Salvo que así se confirme, el proyecto no se iniciará hasta octubre»

No llevaría coma si se le quiere dar más importancia a la excepción:

«Todos excepto Manolo aprobaron la moción».

i) Es sabido que no se escribe la coma delante de las conjunciones «y/e, o/u, ni» cuando introducen el último término de una lista o enumeración:

existen regímenes de *sandbox*, centros de innovación o instrumentos similares

Pero hay algunas excepciones:

– cuando la función la realiza la locución así como:

La ley regula los casos, los actores, las circunstancias, así como las excepciones.

– cuando la lista la forman elementos complejos:

Los servicios comprenden la interpretación de la norma, siempre que tenga relación con esta ley, la adaptación a los sistemas del banco o a la operatoria relacionada, y los informes finales requeridos.

4. INCORRECCIONES MÁS FRECUENTES

a) La omisión de una de las dos comas de un inciso:

✗ «Al acto acudieron los alumnos, quienes junto a sus padres, aplaudieron al final»

✓ «Al acto acudieron los alumnos, quienes, junto a sus padres, aplaudieron al final».

b) La separación con coma del sujeto y el verbo:

✗ Los fondos, planes y seguros, componen los instrumentos seleccionados

✓ Los fondos, planes y seguros componen los instrumentos seleccionados

Hay algunas excepciones a este caso:

i) cuando el sujeto es una enumeración que termina con «etc.» o «etcétera»:

«El presidente, vicepresidentes, miembros del consejo, etc., esperaban en la puerta»

ii) cuando tras el sujeto aparece alguno de los casos correctos de uso, como el inciso:

«El presidente, como sabes, es Manolo»

iii) cuando el sujeto lo componen elementos unidos por conjunciones distributivas:

«Los cargos directivos, o bien dimitieron, o bien fueron cesados».

c) La omisión entre la ciudad y la fecha en las dataciones de cartas o documentos:

✗ Madrid 15 de octubre de 2016

✓ Madrid, 15 de octubre de 2016

✗ En Madrid a 15 de octubre de 2016

✓ En Madrid, a15 de octubre de 2016.

5. CUIDADO CON LA COMA

◆ La coma interrumpe (aunque hay que descartar la idea de que tiene que aparecer cada vez que haya una pausa en el habla). Por tanto, un texto con muchas comas es más difícil de leer y de entender que con pocas.

Así, si un enunciado (oraciones entre puntos o inicio de párrafo y punto) requiere de demasiadas comas, reformular el párrafo para introducir «;» o «o» cambiar el orden de los componentes.

◆ Pero aún se requiere un cuidado mayor con la coma, pues es un un signo que puede jugar malas pasadas.

Hemos visto cómo se han perdido juicios por una coma mal colocada en los contratos, que incluían o excluían determinado aspecto: el texto no decía lo que se quería decir.

Un ejemplo típico de cambio de sentido de una coma es:

«No lo hice como me dijiste»

Es decir, que lo hice de otro modo.

«No lo hice, como me dijiste»

O sea, que no lo hice porque así me lo indicaste.

◆ Otro caso que tuvo considerable repercusión fue una sentencia de 2014 de la Audiencia Nacional con el voto discrepante de tres magistrados, debido a una redacción confusa del artículo 23.4.i de la Ley Orgánica del Poder Judicial a cuenta de una coma. Con ese punto, el legislador quería acabar con el poder universal de los jueces españoles, al señalar que estos serán competentes en el tráfico de drogas:

«...siempre que: 1.- el procedimiento se dirija contra un español; o, 2.- cuando se trate de la realización de actos de ejecución de uno de estos delitos o de constitución de un grupo u organización criminal con miras a su comisión en territorio español».

Una interpretación de la segunda condición haría que solo se persiguiesen esos delitos si tienen algo que ver con España; y la lectura contraria señala

que tal requisito se refiere únicamente a los que estén en preparación, no a los que se hayan cometido.

Se sabía que el legislador deseaba que todo el punto 2 incluyera solo delitos referidos a España; para eso, tendría que haber colocado la coma delante de “con miras a” y abarcar así las dos cláusulas precedentes, pero entonces se llegaría al sinsentido de entender que nuestros jueces son competentes sobre los delitos cometidos con vistas a cometerse.

◆ Por citar ejemplos más cercanos, una alerta decía:

△ Desde el punto de vista del gobierno corporativo de las compañías cotizadas, la ley hace efectiva la aplicación del principio de diversidad, de modo que los consejos de administración velen por que las políticas de selección de sus miembros favorezcan la diversidad respecto a la edad, género, discapacidad, formación y experiencia profesionales, para evitar la discriminación y la selección de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de hombres y mujeres.

Es decir, que los consejos deben evitar la discriminación y también la selección de consejeras. Esta confusión se puede evitar al menos de dos formas:

- a) con una coma tras «para evitar la discriminación», que convertiría ese complemento de finalidad en un inciso que justifica la búsqueda de diversidad, y la selección de consejeras pasa a ser la segunda cuestión que tienen que favorecer los consejos;
- b) eliminando «para evitar la discriminación», que es evidente e innecesario, con lo que quedaría que se favorece la diversidad «... y la selección de consejeras para equilibrar el número».

Otro ejemplo, también de alertas, es el siguiente:

△ El informe concluye que las ANC no distinguen entre FinTech y los servicios y entidades tradicionales en los procesos de autorización ya que lo que autorizan es la actividad y los servicios financieros y no la tecnología.

Tal como está, hay «entidades tradicionales en los procesos de autorización» y que estas no se diferencian de las *FinTech. La propuesta fue:

☆ El informe concluye que las ANC no distinguen en sus procesos de autorización entre *fintech* y los servicios y entidades tradicionales, dado que autorizan la actividad y los servicios financieros, y no la tecnología.

En conclusión, tengamos cuidado con las comas que, por exceso o por falta, pueden decir lo que no queremos.

comisiones cero

Surgió duda sobre la forma correcta de expresar que no se cobra o paga comisión: «comisiones cero» o «cero comisiones».

Se planteó la duda al departamento Español al Día de la RAE y la que sigue fue su respuesta.

Título:

Comisiones cero

Pregunta:

En una consulta del 15-5-2014, sobre «cero caloría» o «cero calorías», o «cero error» o «cero errores», se aclaraba que «el cero es también un adjetivo numeral cardinal que expresa cantidad nula, nada, ninguno. El sustantivo al que determina va siempre en plural en español». Se ilustra con bastantes ejemplos como los citados. En el argot financiero se usa con frecuencia «comisiones cero». Siguiendo la reflexión anterior, ¿sería más correcto «cero comisiones»? Por otro lado, se supone que lo mismo debería ser aplicable a otro adjetivo numeral cardinal; sin embargo, no decimos *«diez comisiones», sino, en todo caso, «diez (euros) en comisiones», o «uno con cincuenta de comisiones». ¿No sería más adecuado escribir «cero en comisiones»?

Respuesta:

En efecto, la palabra cero es un numeral cardinal, al igual que uno, dos, tres...: cero comisiones (= ninguna comisión), una comisión, dos comisiones, etc. Con este valor, se usa normalmente antepuesto al sustantivo o sintagma nominal modificado. No obstante, también puede emplearse como sustantivo, de modo que admite estar pospuesto a otro sustantivo y formar una aposición especificativa: comisiones cero. En este caso, la palabra cero es un sustantivo que especifica de qué comisiones se trata, al igual que número cero, página uno, pisos 1 y 2, etc. Su uso puede considerarse válido.

concordancia

◆ Se ve con cierta frecuencia que se deslizan algunas faltas de concordancia:

- ✗ Nuestros honorarios ... ascendería a...
- ✗ La contratación del servicio será trimestral, pudiendo ser cancelado...
- ✗ En caso de que no se llegarán a consumir el total de horas estimadas en la presente Propuesta

En «llegarán», además, sobra la tilde y «Propuesta» debería ir en minúscula.

◆ Un caso interesante es la duda entre las expresiones «**fondos de inversión alternativos**» y «**fondos de inversión alternativa**».

En muchas publicaciones se encuentran casi con la misma frecuencia, los buscadores las asimilan y la propia legislación española las usa de una forma y otra. La Ley 22/2014, que trata de estas entidades, califica 7 veces a los fondos como alternativos, y 10, como alternativa a la inversión. Para más inri, las 7 veces el masculino plural lo aplica precedido de «gestores de...», con lo que uno puede llegar a pensar que los alternativos son los gestores.

Está claro que, si utilizamos «fondos de inversión alternativos», decimos que estos fondos son distintos de otros, y, si escribimos «fondos de inversión alternativa», estaríamos indicando que lo diferente, lo 'otro', es el destino de la inversión. Esto último cabría pensar cuando se lee en el considerando III

de la citada Ley 22/2014: «la directiva dio libertad a la hora de determinar en qué activos podían invertir los recursos captados».

Por estas razones, al principio, en el glosario de siglas, FIA se desarrolló como «fondo de inversión alternativa»

Claro que, si el destino de la inversión está determinando una regulación u otra, por extensión está haciendo que también los fondos sean específicos para canalizar esas inversiones. También serían alternativos.

Desde la perspectiva lingüística, el adjetivo deber ir junto al sustantivo que califica, para evitar confusiones (es mejor *conjunto especial de técnicas* que *conjunto de técnicas especial*). Se podría resolver la ambigüedad cambiando el orden: «fondos alternativos de inversión». Pero «fondo de inversión» forma hoy un binomio lexicalizado que ningún legislador rompería.

En el glosario de la CNMV, s. v. 'Fondo de inversión libre', se dice:

«Denominación legal que reciben en España los fondos de inversión alternativa o *hedge funds*. Son fondos de inversión que intentan maximizar la rentabilidad sea cual sea la tendencia del mercado, es decir, incluso con mercados bajistas (lo que, en circunstancias normales, implicaría pérdidas). No tienen las restricciones de inversión que se imponen a los fondos tradicionales, por lo que pueden elegir libremente los valores e instrumentos en los que invierten

Nos da la impresión de que esta definición se ha quedado anticuada y sería más preciso traducir los *hedge funds* como 'fondos de gestión alternativa'.

Así que, como hemos dicho, el legislador nacional no le ha prestado mucha atención a ese punto al preparar la transposición, Pero, si recurrimos al DOUE, cuyo equipo de traductores tiene reconocido prestigio, nos vuelve a dar otra pista: «fondos de inversión alternativos» aparece en 486 entradas legislativas, y «fondos de inversión alternativa», en 14.

En suma, recomendamos utilizar «fondos de inversión alternativos» siempre que se refiera a asuntos relacionados con las normas comunitarias y «fondos de inversión alternativa» en expresiones generales no asociadas con esa normas. Y se corrige el desarrollo de FIA en el glosario.

conectores

Es cada día más frecuente observar que se suprimen. Quizás como resultado de una cierta costumbre de escribir textos cortos (mensajes en móviles). Pero suena mal y denota un lenguaje descuidado:

(Entre paréntesis, la partícula que falta en ejemplos reales)

con fecha límite (de) enero de 2018.

Aparte de que «con fecha límite» es una muletilla que conviene evitar (y sustituir por antes de, por ejemplo).

una vez (que) la norma entre en vigor

Responsable (de) Protección al inversor

Responsable (de) Mercados | Equipo (de) Protección al inversor

Equipo (de) Mercados.

Este último ejemplo, dentro de una tabla, que no exige de escribir todas las palabras necesarias.

La no aceptación (de) notificaciones por el señalado medio.

Al omitir la preposición, la frase queda sin sentido.

conflicto de interés

En muchos escritos aparece esta expresión, harto frecuente en los documentos regulatorios de los servicios financieros.

- ✗ La obligación de mantener una política de conflictos de interés propia
- ✗ no podrán adoptar una política de grupo, al existir potenciales conflictos de interés

Es la traducción literal (probablemente automática) de *conflict of interest*, muy frecuente en las normas.

Pero, para que haya conflicto tiene que haber más de un interés, al menos dos, y contrapuestos. Y, aunque el origen proviene desde la norma, debemos utilizar «intereses», en plural.

- ✓ La obligación de mantener una política de conflictos de intereses propia
- ✓ no podrán adoptar una política de grupo, al existir potenciales conflictos de intereses

Consejo Europeo, Consejo de la UE, Consejo de Europa

A veces confundimos estos organismos y conviene no hacerlo precisamente en textos jurídicos:

◆ **Consejo Europeo:** es una de las altas instituciones de la Unión Europea, que define la orientación y las prioridades políticas generales y que está integrada por los jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros, el presidente de la Comisión Europea y la persona designada como su presidente.

◆ **Consejo de la Unión Europea:** es el compuesto por los ministros de los Gobiernos de cada Estado miembro de la UE; en función del tema que se vaya a tratar, se reúnen para debatir, modificar y tomar medidas legislativas y coordinar políticas. Es otra institución de la Unión Europea.

◆ **Consejo de Europa:** es un organismo compuesto por 47 países que defiende los derechos humanos, la democracia y el imperio de la ley en los países del continente; fue creado poco después de la Segunda Guerra Mundial, en 1949, y es ajeno a la Unión Europea.

contratos

Nadie duda de que la escritura de los contratos, la escritura contractual, tiene sus peculiaridades. Y se defienden con ahínco por sus redactores. Es natural: la preocupación por recoger todo con mucha precisión, sin lugar a

equívocos, lleva, ha llevado históricamente, a crear fórmulas peculiares, muchas de ellas procedentes del inglés —por la prevalencia añadida de este origen en alguna de las partes—.

Se exponen, primero, algunas peculiaridades en la redacción de los contratos y después ciertas sugerencias para mejorarla y actualizarla.

1. PECULIARIDADES EN LA REDACCIÓN DE LOS CONTRATOS

No siempre es aconsejable aplicar estrictamente las reglas del español coloquial o culto y pueden tener algunas peculiaridades. Señalamos las siguientes:

1.1. Mayúscula inicial en los términos definidos

No es justificable la profusión de mayúsculas en los contratos, procedentes del inglés y de una idea trasnochada de la «mayúscula reverencial» en español, que podemos calificar como convenciones en desuso.

Sin embargo hay un uso respetable de la mayúscula inicial (y de algún otro recurso como veremos). Se trata de los términos definidos.

Muchos contratos suelen tener como primera cláusula de la parte expositiva las «*definitions*» o «definiciones», que adquieren un sentido específico y preciso en el contrato. Suelen estar precedidas de alguna entrada como:

Capitalised terms in this agreement shall, except where the context otherwise requires, bear the following meanings:

Los términos que se definen expresamente en esta cláusula, y se escriben con mayúscula inicial en este contrato, tiene específicamente los significados recogidos, salvo que se indique otra cosa.

Estos términos, y no otros, se escriben con mayúscula inicial en el contrato como forma de marcar que tienen el significado descrito en las definiciones.

Algunas precisiones adicionales sobre este punto:

a) A diferencia del inglés, es innecesario añadirles el segundo resalte de las comillas en la cláusula de definiciones y, por supuesto, en el texto.

Podría ser necesario combinar las mayúsculas con comillas cuando el término definido sea una sigla de expresión común, puesto que la mayúscula inicial (todas irían así, al ser siglas) no marcan el carácter de término definido.

b) No hace falta expresar la mayúscula en las referencias anafóricas a los términos que son propios del contrato:

△ las Partes | los Intervinientes | el Contrato | la Cláusula X ...

△ las partes | los intervinientes | el contrato | la cláusula X ...

c) Cuando no hay una cláusula de definiciones y ciertos términos o expresiones se van introduciendo conforme aparecen y no hay riesgo de equívoco, no es necesario utilizar la mayúscula inicial, sino comillas en la introducción y, a partir de ahí, redonda sin resalte.

Las presentes condiciones de uso regulan el acceso, a las páginas, subpáginas, aplicativos, plataformas, servicios y contenidos que integran el sitio y dominio web <http://www.finreg360.com>, y su uso, por cualquier persona. En adelante, para simplificar, aludimos al conjunto de elementos citados como “sitio web” y a la persona que acceda o use estos medios y contenidos como “usuario”.

1.2. Separadores de unidades de millar

Aunque la recomendación es utilizar el espacio de no separación, en lugar de punto o coma (→ cifras), en las cantidades de los contratos y para que no haya confusión en algo tan relevante en ellos, el uso del punto para separar las cifras se justifica.

Es cierto que usar punto o coma puede confundirse con los decimales, al usarse uno u otro con ese fin en diversos ámbitos. Pero no es menos cierto que el uso del espacio puede inducir a duda. En un texto como:

Ha de ser una de las siguientes cantidades reflejadas en los documentos presentados: 12 345,23, 678 901,15 o 4 500 345,67

parece comprensible la duda de si se habrá olvidado alguna coma; una alternativa de expresión puede ayudar a evitarla:

Ha de ser una de las siguientes cantidades reflejadas en los documentos presentados: 12.345,23, 678.901,15 o 4.500.345,67.

1.3. Valor significativo del tipo de comillas

La *Ortografía* (→ apartado 5.2 de bibliografía) reconoce algunos usos peculiares para el tipo de comillas.

Así, indica el uso preferente de las → comillas latinas o españolas («») y dejar las inglesas (“”) o simples (”) para entrecomillar dentro de un texto ya entrecomillado. Por ejemplo:

«Antonio me dijo: “Vaya ‘cacharro’ que se ha comprado Juan”».

Pero, a mismo tiempo, recomienda algunos usos específicos:

a) La comilla simple para incluir un extranjerismo en un titular cuando no se puede utilizar la cursiva:

«Messi consigue su cuarto ‘hat-trick’ esta temporada»

b) En obras lingüísticas, la comilla simple enmarca los significados de los términos citados.

«la voz *apicultura* está formada por *apis* ‘abeja’ y *cultura* ‘cultivo, crianza’»

c) En textos narrativos, quizás por influencia del inglés, los pensamientos de los personajes se marcan con las comillas inglesas.

«El detective, en ese momento, pensó: “no creo nada de lo que está diciendo”»

Por tanto, para la mejor comprensión del documento contractual, cuando las comillas expliquen un término definido o introducido la primera vez, el

uso de las comillas inglesas ayudaría a identificar ese valor metalingüístico, mientras que las españolas seguirían teniendo su función específica:

Para simplificar, en el apartado «Condiciones especiales» nos referimos al el sitio y dominio web <http://www.finreg360.com> como “sitio web” y a la persona que acceda a él o lo use como “usuario”¹¹

2. CRITERIOS PARA LA REDACCIÓN DE CONTRATOS

Los contratos, en español, en el siglo XXI, deberían redactarse con criterios como los siguientes:

a) Conseguir un contrato más sencillo, con un lenguaje más llano y comprensible para cualquier usuario, que genere confianza. A esto ayuda:

- usar términos de uso común, y no abusar de los términos jurídicos: perfección, amortización (*que tiene varios significados*), traer causa...
- si se usan estos términos jurídicos, aclararlos:

Los intereses de demora no se capitalizarán, es decir, no devengarán a su vez nuevos intereses.

El Cliente podrá desistir —es decir, arrepentirse— del presente contrato

- sustituir las perífrasis verbales (verbos débiles + sustantivo), que dificultan la comprensión, por verbos fuertes y precisos, que logran abreviar el mensaje sin alterar su significado se vea alternado.

hasta donde alcanza su conocimiento ⇒ hasta donde conoce

tener una incidencia negativa ⇒ incidir negativamente

- simplificar la expresión, haciéndola más sencilla y llana, por tanto, más comprensible. Por ejemplo:

Toda entrega dineraria que el cliente efectúe con destino a la... ⇒ Las cantidades de dinero que el cliente entregue para la...

- eliminar palabras innecesarias.

△ Las direcciones postales, números de teléfono y direcciones de correo electrónico establecidas para las comunicaciones que se realicen en el marco de este Contrato con el Comprador son las siguientes:

☆ Las vías para las comunicaciones relacionadas con este contrato con el Comprador son las siguientes:

No es necesario explicar los tipos de dirección, pues la forma de expresarla ya lo indica y sería más preciso no hacerlo, porque habrá casos en los que no se recoja alguna de ellas.

b) Reducir la extensión del contrato para hacerlo más manejable en todos los procesos que se use y facilitar su lectura y, por ende, su comprensión, sobre todo en las pantallas de dispositivos.

¹¹ Variante del texto real de una propuesta de términos y condiciones de uso de la web, adaptada para que sirva como ejemplo.

- c) Eliminar las mayúsculas, tanto las iniciales de palabras, como las palabras en mayúsculas, que no estén justificadas, pues el uso con profusión de ellas, en nombres comunes, les da un falso tinte de autoridad que asusta al cliente. De este criterio, se exceptúan, como se ha dicho, los términos definidos.
- d) Buscar un equilibrio visible entre las partes. Por ejemplo, si el contrato lo ha redactado el Banco Medio para contratar con sus clientes:
- en los comparecientes, una parte no debería ser “el cliente” o “el usuario, y la otra BANCO MEDIO;
 - en ese mismo apartado de comparecencia, en lugar de remitir a un anexo para los datos del cliente, mientras se indican todos los datos del Banco Medio, llevar estos al mismo anexo que los del cliente;
 - en el clausulado, en vez de aludir a una parte como “el cliente” o “el usuario”, y la otra como “BANCO MEDIO”, así, en mayúsculas, equilibrar las referencias anafóricas como “Cliente” y “Banco”.
- e) Evitar reiteraciones y precisiones repetitivas como «este contrato», «el anexo x de este contrato», «de acuerdo con la normativa aplicable». Estas expresiones alargan las frases y se sobreentiende que las alusiones se refieren a este acuerdo, salvo que se indique otra cosa, o que se actúa de acuerdo con la legalidad.
- f) Estructurar bien las cláusulas y apartados, usando solo números arábigos y letras, y no romanos o romanillos, que no todo el mundo comprende.
- Esta forma de indicar cada concepto es muy útil para referenciarlo en otras partes del contrato, sin tener que repetirlo.

correo electrónico (mensajes de)

El correo electrónico es una de las vías más frecuentes para mantener los contactos de negocios.

Aunque los mensajes se cruzan entre personas, estas actúan en representación de sus respectivas organizaciones. La mezcla entre lo personal y lo corporativo lleva a que se entrecrucen cómo el redactor se expresa con amigos y familiares con cómo redacta en una relación de negocios, en la que, además, las personas también se conocen.

Esto es casi inevitable, pero toda organización que se precie debe seguir unas pautas que se sobrepongan a los estilos personales —respetables cuando actúan como tales—.

Los correos forman parte de la imagen reputacional de finReg360. Que cada redactor tenga presentes los criterios corporativos refuerza la imagen de unidad y coordinación y el estilo finReg.

Escribimos cientos de mensajes al año, muchos de ellos con presión de tiempo o con la tensión sobre algún asunto. Con frecuencia, se deslizan erratas o fallos de expresión, cuando no frases o comentarios que pueden malinterpretarse. Adoptar buenos hábitos al redactar estos mensajes reducirá esos riesgos.

El uso correcto de la lengua, acompañado de un tono amable, complementa la calidad del contenido y de las propuestas que remita la firma, transmite mejor el mensaje y compone una imagen de formalidad que coadyuvará a que los clientes acepten los planteamientos de finReg360.

Que el uso del correo electrónico necesita estar regulado en las organizaciones es obvio. El Instituto Nacional de Ciberseguridad, INCIBE, recomienda una [política de actuación](#) de esta herramienta para pymes.

Aquí nos centramos solo en recomendaciones de redacción y composición de los mensajes de correo electrónico cuando se intercambian con clientes o potenciales clientes por razones de trabajo o negocio.

En las páginas de unas notas de estilo no cabe un manual de cómo usar el correo. Por eso, tan solo se esquematizan esas recomendaciones de uso para cada apartado de un mensaje, como recordatorio y para consulta rápida.

1. RECOMENDACIONES POR APARTADOS DEL MENSAJE

1.1. Destinatarios

- a) **Para:** remitir el mensaje solo a las personas estrictamente necesarias.
- b) **C(opia):** Las que van en copia deben ser conocidas por los destinatarios o explicarse por qué se les remite.
- c) **C(on) c(opia) o(culta):** Hay que manejar este apartado con prudencia. Los destinatarios en este campo deben deducir por qué se les envía y entender que los destinatarios en los campos anteriores desconocen que se les ha hecho llegar.

1.2. Asunto

Debe ser corto, conciso (en un móvil suelen tener un número de caracteres limitados), pero que refleje el contenido.

- Factura
- Factura de junio de 2021, pendiente de pago

1.3. Saludo

- a) Lo apropiado es dirigirnos al destinatario por su nombre o algún apelativo.

Si escribimos en español, el vocativo (nombre o apelación del destinatario) va entre comas, y se termina con dos puntos (:), no con coma (,) que es hábito del inglés.

- Hola Antonio,
- Hola, Antonio:
- Buenos días Alba,
- Buenos días, Alba:

b) No se incluye la coma cuando se utiliza con un adjetivo.

✗ Estimado amigo,

✓ Estimado amigo:

c) Valorar el grado de familiaridad usado, según el contexto.

Sr. ...

Hola, ...

Estimado ...

Querido ...

d) En general, no hacen falta los saludos temporales. Si no podemos deducir que el destinatario lo leerá en el mismo período de tiempo, porque lo esté esperando, por ejemplo, mejor no incluirlos.

Son también más coloquiales que formales.

En todo caso, acompañarlo del nombre.

✗ Buenos días | tardes Antonio

✓ Buenos días | tardes, Antonio:

Si no, simplemente:

✓ Hola, Antonio,;

✓ Estimado Antonio:

e) Después del saludo y dos puntos, empezar en nueva línea y con mayúscula inicial

✗ Buenas tardes Pepe, la reunión...

✓ Buenas tardes, Pepe:

La reunión es a las ...

✗ Hola Ana, te escribo porque...

✓ Hola, Ana:

Te escribo porque...».

1.4. Contenido

a) Primeras líneas:

— Si ya hay una relación previa, es un signo de cortesía interesarse por el otro.

✓ ¿Cómo estás?

✓ ¿Cómo lleváis el año?

— Si se contesta el mensaje con retraso, introducir tras el saludo una disculpa o motivo.

✓ Siento la tardanza

✓ Me ha llevado más tiempo del previsto

b) Aspectos formales:

- No olvidar las aperturas de las oraciones exclamativas e interrogativas.
 - ✗ Me alegro!
 - ✓ ¡Me alegro!
 - ✗ Cómo estás?
 - ✓ ¿Cómo estás?
- No resaltar con la repetición de los signos. Mejor es mantener un tono de moderación general.
 - ✗ Me alegro mucho!!!!
 - ✓ Me alegro mucho
- Cuidar la puntuación como en cualquier otro escrito formal.
 - ✗ No aún no ha ido pero irá
 - ✓ No, aún no ha ido, pero irá
- No utilizar emoticonos
 - ✗ Me alegro mucho 😊
 - ✓ ¡Me alegro mucho!
- Ni palabras completas en mayúsculas (salvo siglas o si así se escriben).
 - ✗ Es MUY IMPORTANTE
 - ✓ Es muy importante
- No utilizar símbolos incorrectos como reflejo de un teórico lenguaje inclusivo.
 - ✗ tod@s | *todes debemos ir
 - ✓ todos debemos ir

c) Tono general:

- Si una persona habla a la otra, mejor personalizar.
 - ✗ se enviaría acuse de recibo
 - ✓ uno envía el acuse de recibo al otro
- Sustituir expresiones imperativas por sugerencias y peticiones.
 - ✗ debes... | hay que... | quiero...
 - ✓ convendría... | deberíamos... | me gustaría que... | vería bien que...
- Tener presente que, casi siempre, el trabajo es colectivo y se habla en nombre de un equipo.
 - ✗ opino que se debe....
 - ✓ opinamos que se debe...

- Evitar los impersonales cuando está claro el sujeto encargado.
 - ✗ se va a enviar
 - ✓ nosotros enviaremos
 - ✗ se prepararía el proyecto
 - ✓ preparamos juntos el proyecto
- Usar con habilidad las preguntas y dar preferencia a la persona sobre la cosa.
 - ✗ se podrán llevar a cabo ponencias...
 - ✓ ¿podrías ser uno de los ponentes?
 - ✗ Por favor, aportar ideas de mejora...
 - ✓ ¿Cómo crees que mejoraría...?
- Describir con mesura y objetividad. No se es más activo por aumentar la realidad.
 - ✗ mucho mejor... | abundantísimo... | indicaciones perfectas...
 - ✓ mejor... | abundante... | indicaciones adecuadas...
- Para seducir, mejor soluciones que problemas, mejor alternativas que callejones sin salida, mejor optimismo que pesimismo.
 - ✗ Tenemos un problema... | no puede seguir así... | no queda más remedio...
 - ✓ La parte positiva es... | vamos a encontrar... | míralo de otro modo...
- Cambiar las negaciones y los noes por afirmaciones prudentes y positivas.
 - ✗ No he podido todavía... | no es que no quiera hacerlo, sino que no...
 - ✓ Tengo pendiente completar... | voy a terminarlo a pesar de que me falla...
- En general:
 - usar un lenguaje llano, no engolado;
 - no abusar de las siglas y términos en inglés (si se usan, en cursiva);
 - mejor lo concreto que lo abstracto;
 - escoger palabras cortas (menos de 4 sílabas);
 - huir de adverbios terminados en “-mente”, y
 - reducir las palabras terminadas en “-ión”, en “-dad”, en “-encia”...
 - ✗ La armonización del SFDR deberá, en virtud del Pilar 3 de Solvencia II, imponer, tras el apercibimiento, una infracción relativa a la idoneidad en materia de protección del inversor
 - ✓ Nos parece que el reglamento de divulgación puede llegar a que el supervisor sancione prácticas que perjudiquen a los inversores

d) Despedida:

– Es de pura cortesía. Puede contener, si es el caso:

i) el recordatorio de que se espera respuesta,

✓ Quedo a la espera de su respuesta

ii) el agradecimiento por la atención prestada,

✓ Gracias | Gracias por su atención, -...su mensaje, -... su amabilidad

iii) y la despedida: si sigue la firma o nombre, puede llevar coma en vez de punto, entre la fórmula de cortesía y la firma, si no se completa la oración:

✓ Sin otra cuestión, te saluda,
Manolo Solís.

✓ Atentamente,
J. Gómez.

Pero es necesario el punto cuando la fórmula es una oración completa:

✓ Esperamos que esta respuesta sea de su agrado.
Casa Pepe.

✓ Aprovechamos la ocasión para hacerle llegar un saludo cordial.
Banco de Iberia.

e) Firmas:

– Utilizar la firma normalizada y añadir la advertencia de no usar la información si se recibe por error.

– Incorporarlas en el ordenador y también en el móvil.

– La firma, con logo, y la advertencia difunden la marca y facilitan el contacto.

f) Sobre asuntos tratados:

– No tratar asuntos dispares en un mismo mensaje. Tienen que tener al menos una relación (cuestiones de un proyecto, por ejemplo).

– Si se tratan, intentar esquematizar utilizando, por ejemplo, listas con un orden.

✗ tenemos que ver los asuntos pendientes, los próximos pasos y la facturación»,

✓ deberíamos ver:

- a) asuntos pendientes,
- b) los próximos pasos, y
- c) la facturación».

g) Respuestas:

– Es más cómodo pulsar solo “responder” o “responder a todos”, pero, si se trata de puntualizar algún aspecto concreto del mensaje recibido

y no hay nuevos destinatarios, dejar la cabecera y el aspecto comentado del mensaje recibido y borrar lo demás, señalándolo con “[...]”. Esto reduce los hilos interminables.

h) Demoras en las respuestas:

- Si no se va a poder contestar con la rapidez que se deduzca que tiene el remitente, avisar de ello al remitente.

i) Vínculos:

- Aprovechar la potencia de los vínculos, sobre todo a la propia página web (iniciativas, alertas, novedades, artículos...).

✗ consultar las alertas de nuestra web y el artículo publicado sobre el *sandbox*

✓ puedes consultar la alerta sobre la [convocatoria](#) y el [artículo](#) publicado sobre el *sandbox*.

j) Tipografía y fuentes:

- Pedir que se instalen en el PC de trabajo las fuentes corporativas para usarlas en documentos y mensajes hacia el exterior.

COVID-19

◆ Es la denominación de la Organización Mundial de Salud para la enfermedad provocada por el virus SARS-CoV2 (nombre científico asignado a esta modalidad de coronavirus).

◆ Por tanto, COVID no es el nombre del virus, sino de la enfermedad que provoca; es el acrónimo en inglés de *CO*rona*V*irus *D*isease. Habría que decir, pues, «la COVID-19», en vez de «el COVID-19», pero se suele admitir también este por la dificultad para los hablantes en localizar la palabra principal («enfermedad»), que es femenina.

Se puede escribir «COVID-19» o «covid-19», ya lexicalizada en nombre común de enfermedad, pero no «Covid-19».

◆ En algunas alertas se venía expresando «brote del COVID-19» cuando ya estaba extendido por todo el mundo. En este sentido, más allá del uso político de los términos, se debe diferenciar entre:

- a) «brote», ‘aparición repentina de una enfermedad por infección en un lugar y momento específicos’;
- b) «epidemia» ‘enfermedad que se propaga activamente cuando se descontrola el brote y aumentan los casos en un área geográfica concreta’;
- c) «pandemia», ‘estado que se declara cuando la epidemia afecta a más de un continente y los casos de infección no son importados, sino por transmisión de la propia comunidad’.

◆ El término «desescalada» no está recogido en el *Diccionario* y no tiene demasiado sentido literal. La acepción de «escalada» ‘aumento rápido y por

lo general alarmante de algo, como los precios, los actos delictivos, los gastos, los armamentos, etc.’ tendría sus antónimos con «descenso», «declive», «bajada»...

No obstante, se está usando con carácter específico —y simbólico—, pues «escalada» se refiere al incremento de contagios y sus consecuencias en la salud, y con «desescalada» se da un salto para referir a lo que ocurre en otros campos mientras bajan los casos de contagio, no solo a esta bajada.

Si hay que escribirlo, entre comillas, como bien se hizo en:

aclaran aspectos sobre las juntas generales de sociedades cotizadas durante la «desescalada».

◆ Este sentido simbólico o connotativo es muy frecuente en esta crisis. Se lee:

La ESMA aclara cómo actuar con las grabaciones telefónicas y las comunicaciones electrónicas ante el COVID-19

La CNMV aclara cuestiones sobre la prohibición temporal de posiciones cortas ante el COVID-19

La CNMV aclara cuestiones sobre cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados ante el COVID-19

Declaración de la EIOPA sobre las medidas para mitigar el impacto del COVID-19 en el sector asegurador

El impacto del COVID-19 en los derechos humanos

... para atender su pago como consecuencia de la crisis del COVID-19.

Todos entendemos el significado de estas frases —en general, titulares— porque estamos viviéndola en este momento. Pero se están usando metonimias causa-efecto de varios niveles: el virus provoca la COVID; esta se convierte en pandemia; se decreta el confinamiento; el confinamiento limita la movilidad; la economía cae y los organismos intentan paliar estas caídas y las dificultades derivadas de la falta de movilidad.

criptoactivo

Término bien formado en español, como traducción de *cripto-asset*, aunque aún no esté registrado en el *Diccionario de la Lengua Española*.

criptomoneda estable

Es la traducción más precisa de *stablecoin*, término este que puede inducir a confusión: si una criptomoneda se referencia a monedas tradicionales para lograr la estabilidad, debería denominarse *stable crypto-coin*, pues las ‘monedas estables’ son las tradicionales fiduciarias o *fiat*.

Parece claro se que refiere a criptomonedas y así lo recoge la definición del artículo 3 de las versiones inglesa y española del proyecto de reglamento sobre los MiCA:²¹

including ‘crypto-asset’, ‘issuer of crypto-assets’, ‘asset-referenced token’ (often described as ‘stablecoin’), ‘e-money token’ (often described as ‘stablecoin’), ‘crypto-asset service provider’, ‘utility token’ and others.

como «criptoactivo», «emisor de criptoactivos», «ficha referenciada a activos» (a menudo denominada «criptomoneda estable»), «ficha de dinero electrónico» (a menudo denominada «criptomoneda estable»), «proveedor de servicios de criptoactivos» o «ficha de servicio».

El entrecomillado de ‘*stablecoin*’ puede estar dando a entender la imprecisión denominativa.

cultismos

En el lenguaje administrativo —y buena parte del lenguaje de los negocios se impregna de él—, se tiende a usar cultismos que parecen dar más importancia a lo que se expresa. En la relación siguiente, junto a cada cultismo, se recogen términos que los definen y que son más sencillos:

acceder ⇒ conseguir *o* llegar’,

adoptar ⇒ tomar,

apertura ⇒ inicio,

consignar ⇒ constar por escrito,

constatar ⇒ comprobar,

desprenderse ⇒ deducirse,

dirimir ⇒ resolver,

disentir ⇒ discrepar,

disparidad ⇒ diferencia,

instaurar ⇒ implantar,

instrumentalizar ⇒ formalizar *o* usar erróneamente,

manifestar ⇒ expresar,

participar ⇒ comunicar,

salvo ⇒ excepto.

D

deber**1. EL DOBLE SENTIDO DE ESTE VERBO**

No siempre se distingue el distinto significado que tienen las expresiones formadas por «deber + infinitivo» y «deber de + infinitivo»:

... las entidades deben de ser capaces de generar esas advertencias...

La CNMV recalca que ... deben tener en cuenta en qué medida van a poder realizar la evaluación individualizada ...

Hay que aclarar que la perífrasis «deber + infinitivo» se construye siempre sin la preposición «de» cuando indica obligación. Por tanto, el primer texto de los citados debería haberse escrito:

... las entidades deben ser capaces de generar esas advertencias...

Sin embargo, para indicar 'posibilidad' o 'suposición' sí se puede emplear «deber» con la preposición «de» o sin ella: «deben de ser las diez» y «deben ser las diez» significan 'me parece que son las diez' o 'serán las diez'. Nosotros añadiríamos que si puede ser de las dos formas para la suposición, mejor con la preposición siempre.

En casos como los siguientes, no se trataba de recomendación o posibilidad, sino de obligación. Por eso, no es correcto incluir «de»:

Además, *deberá de incluirse información sobre el impacto de la crisis del COVID-19 dentro del apartado 22 de la Memoria...

Se *deberá de comunicar a la CNMV cuanto antes cualquier incidencia relevante...

2. ALTERNATIVAS A «DEBEN» + INFINITIVO

Pero vayamos sobre todo a la búsqueda de variantes o alternativas a la obligación expresada con «deber» + infinitivo. Tomamos una alerta que tenía 27 veces esa construcción en 3,5 páginas (1644 palabras). Y no siempre con el sentido de obligación. Pero en este caso, es más lo reiterativo de la construcción en un mismo texto.

Se señala primero el ámbito en el que aparece una selección de esos 27 casos y se sugieren medidas alternativas con un tipo de letra distinto, para diferenciarlas.

1. las instituciones financieras y las entidades de pago que cumplan con lo establecido en las directrices deben hacerlo teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad

... lo harán teniendo en cuenta... (cambio por el futuro con sentido imperativo)

... las instituciones financieras y las entidades de pago que cumplan con las directrices lo harán considerando el principio de proporcionalidad (*evita el giro y reduce el número de palabras*)

2. Del mismo modo, el principio de proporcionalidad debe ser observado por las autoridades competentes

... es la guía de las autoridades ... (el presente con un sentido de realidad)

Del mismo modo, las autoridades competentes considerarán el principio de autoridad (*elimina la pasiva y personifica la acción*)

3. Además, las instituciones financieras y entidades de pago deben siempre considerar la complejidad de las funciones que subcontratan

... han de considerar la complejidad ... (*haber de y tener que indican obligación*)

4. en caso de que la subcontratación incluya tareas operativas de funciones de control interno, la monitorización y auditoría de los acuerdos de subcontratación deben asegurar que esas tareas operativas se realizan de forma efectiva

... la ejecución efectiva de esas tareas se comprobará con la monitorización y auditoría de los acuerdos ... (*cambio en la estructura de la oración*)

5. Las directrices establecen también requisitos que deben tener en cuenta las instituciones y entidades de pago de un grupo no se beneficien de las exenciones

... requisitos para que las ... de un grupo no se beneficien (la obligación la marca establecer requisitos, por lo que no precisa más énfasis)

6. Para ello, las directrices incluyen una lista de servicios que no se deben definir como subcontratación

... que no se pueden definir (poder o no poder también refleja obligación)

7. las directrices incluyen los aspectos que las instituciones y entidades de pago deben tener en cuenta para considerar una función crítica o importante

... incluyen los aspectos necesarios para considerar una función (*necesario para también denota obligación*)

8. En caso de que el órgano de administración de una institución o entidad de pago tenga acuerdos de externalización o tenga previsto firmar dichos acuerdos debe aprobar, revisar regularmente y actualizar una política escrita de subcontratación y garantizar su implementación. La política debe incluir las fases principales del ciclo de vida de los acuerdos de subcontratación y definir los principios, responsabilidades y procesos en relación con la externalización. A su vez, deben contar con planes de continuidad

... dichos acuerdos, los ha de aprobar y (*variante del caso 3*) ... Esa política incluirá las fases principales (*variante del caso 4*) ... además de contar con planes de continuidad (*aprovechamiento de las obligaciones que ya viene enumerando en el párrafo*)

9. En este contexto, cuando la subcontratación genere conflictos de intereses materiales (...), las instituciones y las entidades de pago deben tomar las medidas adecuadas para gestionar esos conflictos de intereses

... se requiere que las instituciones y las entidades de pago tomen las medidas adecuadas para ... *(la pasiva refleja con requerir, precisar... es otra forma de marcar la obligación)*

10. las instituciones y las entidades de pago deben evaluar el impacto potencial de los acuerdos de subcontratación en su riesgo operacional y deben tener en cuenta los resultados de la evaluación cuando decidan si la función debe ser subcontratada a un proveedor de servicios. En este contexto, deben también tomar las medidas adecuadas para evitar riesgos operativos adicionales

Es requerido evaluar el impacto potencial de los acuerdos (...) riesgo operacional *(cambio en la estructura de la oración)*, revisar los resultados de esa evaluación para decidir si se externaliza o no ... *(considerar un segundo elemento dependiente de es requerido)*. Y, por supuesto, evitar riesgos operativos adicionales *(el infinitivo de ciertos verbos también denota obligación)*.

desapercibido

No usar en lugar de «inadvertido».

X pasar desapercibido.

«Desapercibir» ‘no apercebido, no previsto, no preparado’.

distributed ledger technology (DLT)

Se tiende a traducir como ‘tecnología de libro mayor distribuido’. Por ejemplo:

DLT: *distributed ledger technology* o tecnología de libro mayor distribuido, de la que la *blockchain* sería el tipo más conocido.

Sin embargo, el borrador del reglamento sobre los MiCA²¹ recoge, en las versiones inglesa y española:

(1) ‘distributed ledger technology’ or ‘DLT’ means a type of technology that support the distributed recording of encrypted data;

1) «Tecnología de registro descentralizado» o «TRD»: un tipo de tecnología que soporta el registro descentralizado de datos cifrados.

Es decir, deducimos que elude el concepto de «distribuido» (que nos suena por el de ‘proceso distribuido’ en informática), pues no se trata de distribuir las partes de un todo, sino de registrar ese todo en muchos sitios.

Por eso, es más adecuado hablar de «descentralizado» que «distribuido» y a aludir a **tecnología de registro descentralizado**.

documentos normativos

→ leyes y normas.

decreto ley

→ leyes y normas.

duda

→ suscitar dudas.

E

ejecución (normas técnicas de)

Cuando se habla de legislación de nivel 2 en la Unión Europea, se citan las *regulatory technical standards* y las *implementing technical standards*, conocidas por sus respectivas siglas RTS e ITS.

La traducción habitual de las primeras es «normas técnicas de regulación» (para más detalle, → normas técnicas).

Para las segundas, las *implementing technical standards*, se observó una oscilación mayor en los textos jurídicos entre «normas técnicas de implantación», «...de implementación» o «...de ejecución», incluso en traducciones oficiales.

El glosario de siglas recoge la traducción de ITS, *implementing technical standards*, como «normas técnicas de implantación», aunque también se usó «de ejecución» sobre todo en alertas del 2017 y 2018.

Tras profundizar en este asunto, para homogeneizar, se analizó la frecuencia de uso de las tres denominaciones en Eur-Lex (el DOUE) y en búsqueda general (con Google):

- «normas técnicas de implantación»: 0 - 6
- «normas técnicas de implementación»: 0 - 179 m
- «normas técnicas de ejecución»: 580 - 668 m

En consecuencia, actualizamos el glosario y procuramos esta denominación en adelante: «normas técnicas de ejecución».

elusión

Es la ‘acción de eludir’, y este, ‘evitar con astucia una obligación’. Por tanto es una redundancia:

X «elusión de sus obligaciones»,

pues la idea de ‘obligación’ ya está incurra en el verbo; mejor indicar lo que evita con astucia; por ejemplo:

✓ «elusión del IVA», «elusión de la declaración de operaciones».

en línea con

Es un calco innecesario del inglés, que puede sustituirse por «en consonancia con, conforme a, con arreglo a, según, de acuerdo con», en función del contexto.

Creemos que proviene de una traducción literal de *in line with*, que viene a significar ‘similar a algo o estrechamente relacionado con algo’. En fin, innecesario en español.

en virtud de

→ virtud

encontrar, encontrarse

Con cierta frecuencia se usa este verbo con sentido auxiliar, en vez de “estar”. Pero no son equivalente y sus acepciones, las de «encontrar» o «encontrarse», denotan algo que se busca o que se da con ello sin buscarlo.

Es más sencillo, y preciso, usar otro verbo, o tiempo verbal, que refleje mejor lo que se quiere decir.

✗ el detalle se encuentra recogido en dos anexos

✓ el detalle se recoge en dos anexos.

entradilla

→ sumario.

enumeraciones en forma de listas

→ listas.

epítetos

Los epítetos son adjetivos que indican una cualidad básica o natural de un adjetivo. Ejemplos obvios son “la nieve blanca” o “la noche oscura”. Por obvios, no suelen usarse más que en textos creativos cuando se presente crear un cierto efecto estético.

Cuando los epítetos se usan en textos de no ficción, suelen convertirse en muletillas pesadas que todo el mundo utiliza y, por ello, suenan a cliché maldito. Se denominan **epítetos triviales** o **epítetos tópicos**. Son ejemplos que todos recordaremos haber leído hasta la saciedad:

Los personajes de la obra son un fiel reflejo de la vida cotidiana

El suceso pudo haber provocado una auténtica catástrofe

Los dos ministerios trabajan en estrecha colaboración

Tenemos plena confianza en que todo saldrá bien

Se contará con la participación activa de psiquiatras, abogados y jueces

El texto define la situación con claridad meridiana

Hay un deseo ferviente de que todo termine pronto

Se le dará cumplida cuenta del resultado de la operación

Tendrán ustedes información puntual de ellos

Es un tema de palpitante actualidad.

En el lenguaje normativo hay una variante de estos epítetos triviales que expresa un deseo de conminar al cumplimiento de las normas, que denota un cierto menosprecio por el lector administrado que, si no se les recuerda, tenderá a hacer las cosas indebidamente:

Las entidades tendrán que dar cumplida cuenta de...

El informe se deberá presentar en su debido plazo

El formulario, debidamente cumplimentado, se entregará en la secretaría

Las celdas de los diferentes estados se cumplimentarán

Los distintos datos se cumplimentarán adecuadamente

Conceder las autorizaciones pertinentes que permitan operar a...

En los textos de negocios, lo mejor es suprimir estos epítetos triviales que, además de alargar las frases, transmiten una idea peyorativa del lector.

ESG

Siglas de *environment, social and governance*, (→ abreviación, Siglas), que acompañan a *objectives, factors, o risks*. Al traducirse, la normativa recoge «objetivos, factores, riesgos ASG», pero en muchos documentos en español persisten «factores o criterios ESG» (→ SIGLAS, ¿EN INGLÉS O EN ESPAÑOL?).

En cualquier caso, al desarrollar estas siglas, surgen varias dudas:

a) **¿ambiental o medioambiental?**: Son sinónimos. Ambos adjetivos están recogidos en el *Diccionario de la lengua española (DLE)*. Incluso los mezcla al definir alguna expresión: «impacto ambiental. '1. m. Conjunto de posibles efectos sobre el medio ambiente de una modificación del entorno natural, como consecuencia de obras u otras actividades'».

«Medioambiente», en este diccionario, remite directamente a «medio», que en su acepción 16 (de 37) recoge la más asimilable: '16. m. Conjunto de circunstancias o condiciones exteriores a un ser vivo que influyen en su desarrollo y en sus actividades'.

«Ambiente», por su parte, va directo al grano en sus tres primeras acepciones: '1. adj. Que rodea algo o a alguien como elemento de su entorno. Temperatura, sonido ambiente. | '2. m. Aire o atmósfera de un lugar' | 3. m. Conjunto de condiciones o circunstancias físicas, sociales, económicas, etc., de un lugar, una colectividad o una época'.

La normativa europea habla en general de «factores ASG» (con la A de 'ambiental'), y, cuando se desarrollan, «desafíos ambientales, sociales y de gobernanza» o «factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo».

El *Diccionario del español jurídico* los recoge como sinónimos: 'indicador de comportamiento ambiental o medioambiental'. Con la perspectiva inglesa, *environment* encaja mejor con la definición de "ambiente". En la 2.^a del *MerriamWebster* se indica: «: *the complex of physical, chemical, and biotic factors (such as climate, soil, and living things) that act upon an organism or an ecological community and ultimately determine its form and survival*».

En conclusión: (i) «ambiental» y «medioambiental» pueden considerarse sinónimos; ambos son correctos; (ii) «medio» y «ambiental» comparten sentido, con lo que «medioambiental» es, en parte, una redundancia, aunque es cierto que «medioambiente», «medioambiental» expresan un matiz claramente de acción de defensa del ambiente, y (iii) si se usa como calificativo

de «factores», «criterios», «requisitos», que ya añaden ese componente de acción requerida, lleva ya ese sentido de defensa.

Recomendamos, pues, escribir preferentemente «factores ambientales... », «criterios ambientales», cuando estemos hablando de la iniciativa ESG.

b) ¿ESG como concepto general?: Se lee con frecuencia el uso de las siglas como un concepto sustantivado («en materia ESG», por ejemplo), o como aposición («finanzas sostenibles (ESG)»).

Creemos que no son correctos estos usos, pues son adjetivos, «ambiental, social...», por tanto, necesitan un sustantivo al que calificar: «factores, criterios, requisitos, exigencias».

c) ¿Gobernanza, buen gobierno o gobierno corporativo?: Respecto al tercer elemento del sintagma «...ambientales, sociales y de gobernanza», a veces vacila con «buen gobierno» o «gobierno corporativo».

El segundo, «gobierno corporativo», alude a un aspecto específico de las sociedades (corporaciones), mientras que «buen gobierno» o «gobernanza» abarcan un espacio mayor que la empresa.

«Gobernanza» ha estado recogido tradicionalmente en los diccionarios desde el siglo XIX como sinónimo de “gobierno”. Sin embargo, desde 2001, la primera acepción es mucho más específica: ‘f. Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía’.

Se deduce, pues, que «gobernanza» sería la mejor aplicación para esa G de ESG o de ASG, y que, si fuera «gobierno corporativo», debería abreviarse como ASGc, o ASBg, si fuera «buen gobierno».

establecer

Es uno de los verbos que hemos calificado de → verbos reiterativos. Se usa con enorme frecuencia como el verbo del predicado de una norma: «<nombre de la norma> establece <lo que sea>». Por ejemplo:

El reglamento sobre los PEPP establece el marco ...

Los requisitos de información precontractual del PEPP (KID de PEPP) quedan establecidos, así como ...

El Real Decreto Ley 11/2020 [...] amplía el ámbito de aplicación de la moratoria hipotecaria, establece el plazo de duración de la ...

Sin embargo, el real decreto ley establece la obligación de elevar a escritura pública ...

Su significado es el de ‘fundar’, ‘instituir’; en segunda acepción, el de ‘ordenar, mandar, decretar’; también ‘dejar demostrado un principio o teoría’. No es erróneo, desde luego, utilizarlo, pero sí resulta reiterativa la profusión. Se pueden utilizar otros verbos como sinónimos:

<nombre de la norma> ordena, manda, decreta recoge, incluye, determina, obliga, fija...

estándar

- ◆ No es necesario utilizar el inglés *standard*.
- ◆ Puede operar como sustantivo, 'tipo', 'modelo', 'patrón':

El estándar exigido es alto

Los estándares técnicos de regulación de PSD 2.

Pero en general suele ser un adjetivo, 'que sirve como modelo o referencia'. Es estos casos tiene que concordar en número con el sustantivo que califique:

Las condiciones estándares del contrato eran abusivas.

Siguió el procedimiento estándar en la mayoría de sitios web.

- ◆ Es falso amigo traducirlo como «estándar» cuando se refiere a 'nivel', acepción del inglés *standard*, pero no en español:

✗ demostrar altos estándares éticos;

Sería mejor:

✓ demostrar altos niveles éticos / alto nivel ético.

estilo directo / estilo indirecto

Hay que tener presente las diferencias de expresión de las citas cuando se usa el estilo directo y el indirecto:

- a) Como regla general, si se utiliza la conjunción «que», no se utiliza los dos puntos ni se entrecomilla la cita, al interpretarse que es la opinión del que está hablando:

✗ El artículo 23.1 de la Directiva MiFID II establece que: Los Estados miembros exigirán a las empresas de servicios de inversión que tomen todas las medidas apropiadas ...

Lo correcto sería:

✓ El artículo 23.1 de la directiva MiFID II establece: «Los Estados miembros...»

o

✓ El artículo 23.1 de la directiva MiFID II establece que los Estados miembros ...

- b) Si la cita forma parte de la oración, no se utilizan los dos puntos (:):

△ De acuerdo con el último párrafo del artículo 24.9 de la Directiva MiFID II: No serán considerados incentivos, los pagos o beneficios que permitan ...

.

Sería más correcto:

☆ De acuerdo con el último párrafo del artículo 24.9 de la Directiva MiFID II, no serán considerados incentivos, los pagos o beneficios que permitan ...

ex ante, ex post

Suenan bien estos dos latinismos. Da pátina de cultos, como *a priori* / *a posteriori* o aún más. Sabemos que *ex ante* y *a priori* son cosas que están o suceden antes de algo, y *ex post* y *a posteriori*, después.

Pero, ¿son intercambiables?, ¿se pueden usar uno u otro indistintamente?

En borradores de alertas, aparecen en expresiones como:

Información *ex ante*: la entrega de información precontractual en el ámbito de la contratación telefónica debe poder hacerse...

se debería permitir que este tipo de clientes pueda solicitar la completa exclusión de las obligaciones de costes y gastos (*ex-ante* y *ex-post*)

(i) retrasar la operación para cumplir con la obligación de proporcionar la información *ex ante* en un soporte duradero;

Respecto a la evaluación de la idoneidad de personas jurídicas o grupos, para la que se deberá contar con una política que defina *ex ante* cómo se llevará a cabo y la evaluación, así como con los controles *ex post* que aseguren un funcionamiento correcto

El uso de «*ex ante*» y «*ex post*», con el significado de ‘con anterioridad’ y ‘con posterioridad’, respectivamente, requiere que se indique antes o después de qué. En el primer ejemplo anterior, si «información *ex ante*» equivale a ‘información precontractual’ o ‘información previa a contratar’, merecería la pena indicarlo así, o indicar «información *ex ante* de la firma / del contrato...».

En la economía, la rentabilidad *ex post* de una cartera de inversiones es la que produce realmente; la rentabilidad *ex ante* sería la prevista.

No es correcto aplicarlo a comprobaciones antes de formalizar una operación o posteriores para verificar que se ha cumplido alguna condición. Son aplicables a una estimación o valoración antes de que se produzca el hecho que determine el valor, por ejemplo. En este ejemplo, «*ex post*» se aplicaría al valor real, posterior al suceso que lo determina.

En en la mayor parte de los casos, se puede sustituir por «previa» o «antes», y «posterior» o «después”, más comprensibles por todos.

Veamos algunos ejemplos de traducción correcta de normas comunitarias:

a) Del Reglamento (EU) n.º 1286/2014:

(11) *The competent authorities should be provided, upon request and including ex ante, with all necessary information to verify the contents of the key information documents*

11) Se debe facilitar a las autoridades competentes, a petición de estas e inclusive con antelación, toda la información necesaria para verificar el contenido de los documentos de datos fundamentales,

2. *Any Member State may require the ex ante notification of the key information document*

2. Cualquier Estado miembro podrá exigir al productor de un producto empaquetado o basado en seguros o a la persona que lo vende que notifique previamente

b) Del Reglamento (EU) 2019/1156:

(6) *...Where competent authorities require prior notification, this should not prevent them from verifying marketing communications ex post.*

|| Cuando las autoridades competentes exijan la notificación previa, ello no excluirá la posible verificación *ex post* de las comunicaciones publicitarias.

(7) *ESMA should every second year prepare and send to the European Parliament, the Council and the Commission a report on those rules and their practical application on the basis of ex-ante and ex-post verifications of marketing communications by competent authorities.*

(7) la AEVM debe preparar y enviar cada dos años al Parlamento Europeo, al Consejo y a la Comisión un informe sobre dichas normas y su aplicación práctica sobre la base de las verificaciones *ex ante* y *ex post* de las comunicaciones publicitarias por parte de las autoridades competentes.

Art. 7.1: ... in accordance with any other verification practices and shall be without prejudice to any supervisory powers to verify marketing communications ex-post.

Art. 7.1.: ... de conformidad con cualquier otra práctica de verificación y se entenderá sin perjuicio de otras competencias de supervisión para verificar las comunicaciones publicitarias *ex post*.

Art. 8.1.b: ... the number of requests for amendments and decisions taken on the basis of ex-post verifications,

Art. 8.1.b: ... el número de solicitudes de modificación y de decisiones tomadas sobre la base de verificaciones *ex post*,

En suma, *ex ante* y *ex post* deberían tener un uso bajo, referirse a una estimación o valoración con anterioridad a un evento determinado, o con posterioridad para comprobar la estimación o valoración hecha.

No deberían sustituir a expresiones sencillas en español como «antes», «después», «previa» o «posterior».

No confundir con «*a priori*» o «*a posteriori*», que aluden al conocimiento que se tiene antes de que sucedan hechos relacionados, y al que se complementa después de acaecido un hecho o suceso relacionado, respectivamente.

excepción

→ exención.

exención

En la primera redacción de una interesante alerta aparecía la siguiente mención:

iv) ... en relación con el régimen de transparencia prenegociación para instrumentos ilíquidos que supondría eliminar el artículo 18.2 MiFIR y con ello las exenciones previstas para estos instrumentos, el SMSG no cree que sea necesario realizar cambios al sistema de exenciones pues este se utiliza ...

Un poco más adelante, se indicaba:

i) el SMSG está de acuerdo con la propuesta de ESMA de mantener las exenciones aplicables a los centros de negociación para órdenes de elevado tamaño ...

ii) los miembros del SMSG tienen diferentes visiones en relación con las propuesta de eliminar el resto de exenciones previstas en el Artículo 4.1 a) y b) de MIFIR.

En el proceso de edición, se sugirió modificar el párrafo, además de con algunos añadidos de puntuación, sustituyendo “exención” por “excepción”, para que quedara como sigue:

d) ... sobre el régimen de transparencia prenegociación para instrumentos ilíquidos, que supondría eliminar el punto 2 del artículo 18 del MiFIR, y, con ello, las excepciones previstas para estos instrumentos, el SMSG no cree que sea necesario modificar esas exenciones de cumplimiento, que se utiliza ...

...

El SMSG está de acuerdo con la propuesta de la ESMA de mantener las excepciones aplicables a los centros de negociación para órdenes de elevado tamaño ...

... los miembros del SMSG tienen diferentes visiones en relación con la propuesta de eliminar el resto de exenciones del cumplimiento previstas en los apartados 1.a) y 1.b) del artículo 4 del MIFIR.

Tras un interesante diálogo con la redactora de la alerta, los tres párrafos salieron finalmente con «exenciones» y quedamos emplazados a aclararlo con más tiempo.

El diccionario nos ayuda a encontrar la diferencia entre «exención» y «excepción»: «exención», de «eximir» ‘librar, desembarazar de cargas, obligaciones, cuidados, culpas, etc.’; «excepción», de «exceptuar» ‘excluir a alguien o algo de la generalidad de lo que se trata o de la regla común.

Un ejemplo más usual es frecuente en un contexto fiscal: «tal renta está exenta»; con ello se indica que a algo que debería estar incluido por la regla general, se le libera de esa carga u obligación. Pero es un uso metonímico, pues en realidad es el receptor el que está eximido de incluir esa renta. Decimos, por otra parte, «se exceptúan de retención tales ingresos», para indicar que esos ingresos no están afectados por la regla general.

Volvamos a la alerta y acudamos a los artículos donde aparecen:

— **Para el párrafo iv) o d):** se alude al artículo 18 del MiFIR, que se titula: «Obligación de los internalizadores sistemáticos de hacer públicas las cotizaciones en firme respecto de bonos y obligaciones, titulizaciones, derechos de emisión y derivados».

El punto 2 del artículo indica que los internalizadores “que acepten ofrecer cotizaciones de <ciertos activos> para los que no exista un mercado líquido” deben proporcionarla a solicitud de sus clientes. Y sigue: “Los internalizadores sistemáticos podrán ser eximidos del cumplimiento de dicha obligación...”

La literalidad indica que las exenciones no son para los instrumentos, sino para los internalizadores, que, estando obligados a dar cotizaciones, pueden ser ‘liberados de esa carga’ en determinados supuestos (salvo que se quiera usar la figura retórica de la metonimia).

Y, sin embargo, como el sentido del párrafo va por los instrumentos, parece que estos sí estarían exceptuados de la norma, pues los instrumentos no tienen obligaciones, sino que son los objetos —incluidos o exceptuados— por la regla.

Vimos conjuntamente que hubiera sido mejor:

... y, con ello, las exenciones aplicables a los internalizadores sistemáticos cuando negocian instrumentos ilíquidos

Por último, aludir a “sistema de exenciones” parecía exagerado al concretarse en un caso con circunstancias concretas (había otros), se entendió más ajustada la expresión “esas exenciones de cumplimiento”, aunque tampoco era muy precisa. Y la norma lo denominaba así.

— **Para el párrafo i) o ø:** en este caso se refiere al artículo 9 de MiFIR, que indica: «Exenciones relativas a los instrumentos distintos de ... 1. Las autoridades competentes podrán eximir a los organismos rectores del mercado y las empresas ... de la obligación de publicar la información mencionada en el artículo 8, apartado 1, respecto de: a) las órdenes de ... y las órdenes mantenidas en ...».

Aquí sí está bien asignada la exención a los centros de negociación (reflejo del punto 1 del artículo 9 citado) y no fue adecuada la indicación de «exención» al editar. En todo caso, serían las «órdenes de elevado... » las que se «exceptúan» del régimen de publicación del artículo 8.

— **Para el párrafo ii) o ø:** la diferencia de redacción en este caso es entre «el resto de exenciones previstas en el artículo...» y «el resto de exenciones de cumplimiento previstas en el artículo...».

La inclusión de “exención de cumplimiento” se utilizó por reflejar con más exactitud lo que indicaba el propio artículo 18: «Los internalizadores sistemáticos podrán ser eximidos del cumplimiento de dicha obligación». Si se exime, es de algo. Pero tendría que haberse escrito antes.

Por resumir:

- ◆ «Exención» debería aplicarse a lo que esté liberado de cumplir cierta norma, que será normalmente quién pueda liberarse de la obligación; «renta exenta» dice, en el fondo, que el receptor está eximido de incluirla en lo que sea. Lo normal será que requiera de la preposición «de». También se aplica a cosas que se liberan de algo que les correspondería de no especificarlo: «operación exenta de riesgo de impago», por ejemplo.

- ◆ «Excepción» se aplicaría a lo que no está incluido en la regla de que se trate. Es un concepto más amplio: toda «exención» supone una «excepción» de algo, pero no al revés.

Un ejemplo del lenguaje jurídico en el que coinciden ambos conceptos es en una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, la sentencia 335/2018. Dice resumidamente: «La transmisión de valores ... estará exenta del Impuesto ... (uso metonímico) / Quedan exceptuadas de lo dispuesto en el apartado anterior las transmisiones realizadas ... y tributarán por la modalidad...».

existencia

Es frecuente ver este término para denotar que determinada cosa se ha elaborado. La existencia de algo, sin embargo, presupone una cierta preexistencia, una cualidad que no depende del que está relatando.

Por eso, en muchos de los casos, no hace más que alargar la frase, pues es un pleonamo. Así, en las frases siguientes, se podría sustituir como se indica.

- △ El seguimiento de los accesos a la red corporativa desde el exterior tiene la finalidad de identificar patrones anormales de comportamiento en el tráfico de la red corporativa. / Hay que informar a los empleados sobre la existencia de estas actividades de control y supervisión
- ☆ Hay que informar a los empleados sobre esas actividades...
- △ Una vez concedida la moratoria, la entidad acreedora comunicará al Banco de España su existencia y duración a efectos contables y de no imputación en el cómputo de provisiones de riesgo.
- ☆ ... la entidad acreedora la comunicará al Banco de España con su duración, a efectos contables...
- △ Verificación del contenido: dado que el auditor se limita a comprobar la existencia de la información no financiera.
- ☆ Hay que informar a los empleados sobre esas actividades...
- △ ...podrá ofrecer sólo la clase que esté comercializando, a condición de que informe previamente al cliente sobre la existencia de esas otras clases más beneficiosas a las que podría acceder en España;
- ☆ ... a condición de que infome antes al cliente sobre esas otras clases más beneficiosas...
- △ ...no financiera se presente separado del informe de gestión, para que los auditores no se limiten a verificar la existencia del estado, sino que se pronuncien sobre su contenido y consistencia con el informe de gestión.
- ☆ ... para que los auditores no se limiten a comprobar que se ha elaborado el estado, sino que ...

expresiones de otras lenguas

Por norma, conviene evitar, salvo excepciones. Son casos como:

→ Índices complementarios
→ Índice

◆ **a + infinitivo:**

- △ tareas a realizar
- △ elaboraciones a entregar por finReg360
- △ los servicios a prestar por finReg360...

Mejor sería, respectivamente:

- ☆ tareas que se deberían realizar (*o* para realizar)
- ☆ elaboraciones de finReg360
- ☆ los servicios que prestará finReg360 (*o* servicios ofrecidos, o servicios prestados).

◆ **en base a:**

- △ en función de los productos seleccionados y si, en base a la información sobre el patrimonio del cliente...

Aunque está muy extendida, es un galicismo que no se precisa.

En español se puede decir: «basándose en, con base en, en función de, a partir de».

◆ **industria:**

- △ más de 20 años de experiencia trabajando para la industria

Es un caso de calco del inglés con un sentido del que ha carecido el término español hasta la edición actual del *Diccionario de la Lengua*. Se ha introducido la 5.ª acepción con el significado de 'negocio o actividad económica', pero en la frase tomada como ejemplo encajaría mejor «sector, banca, entidades financieras».

◆ **racional, racionalidad:**

- △ sin perjuicio de la necesidad de analizar las condiciones específicas del producto y su racionalidad de cara a su autorización
- △ Racionalidad del establecimiento de una estructura...

Son otros casos de calcos de los términos ingleses *rationale* y *rationality*.

«Racional» se usa como sustantivo con el significado de 'la razón o razones en las que se basa un sistema o práctica', pero este es un significado del inglés. En español, racional es un adjetivo que significa 'perteneciente a la razón' o 'dotado de razón'.

◆ **y/o:**

→ barra(/) e → y/o.

Ver también → extranjerismos.

extranjerismos

◆ Procurar escoger el término en español, en lugar de en inglés, si es común y aceptado:

✗ En los siguientes link...

En todo caso, sería:

✓ En los siguientes *links...*,

pero mejor «vínculos» o «enlaces».

Otro caso sería:

✗ deben establecer un framework con medidas paliativas

«Marco operativo» podría sustituir bien al término inglés. Si, de todas formas se prefiere utilizar, mejor en cursiva.

◆ Un aspecto relacionado es utilizar un término en su lengua de origen o en una determinada españolización, porque las reglas de acentuación o de uso de mayúscula y minúscula no son las mismas. Sucede en la lengua española, con un uso muy general, con ejemplos como los siguientes:

a) «*marketing*» es voz inglesa; por tanto, debemos escribirla en cursiva para mostrarlo. El diccionario recoge como adaptación un término sin éxito: «mercadotecnia». Pero hay voces que sugieren españolizarla en «márquetin» (de forma similar a «rentin», «lisiin» o «ranquin», y como ya se españolizaron «esmoquin», «filin», «mitin», «pudin» o «travelin»).

En una alerta se decía:

△ Se mantiene la inclusión del concepto de *premarketing*.

Habría que haber escrito «*premarketing*» (en cursiva, si queríamos respetar el término inglés), o «pre*márquetin*» (en redonda y con tilde) o incluso «pre*márketing*» (en redonda y con tilde si proponemos que en español se mantenga la grafía inglesa, que ya hemos visto que no es lo habitual).

Para este caso, véase también → prefijos.

b) Un término de moda es «*brexit*». En los documentos profesionales casi siempre se ve escrito como «Brexit», con mayúscula y en redonda. Pero no es un nombre propio, al menos aún.¹² Consultamos con la Academia de la Lengua:

Título:

Brexit: ¿cómo escribirlo correctamente?

Pregunta:

Rogaría la opinión de la RAE sobre la escritura de *brexit* como abreviatura de "British *exit*" (otros dicen que de "Britain *exit*". Fundéu, entre otros, recomienda que se escriba con minúscula inicial y en cursiva, "*brexit*", dado que no es nombre propio sino abreviación inglesa que nos llega tal cual. Pero la

¹² Sería válido escribir «Brexit», con mayúscula inicial, en redonda y sin tilde si se le quiere atribuir el carácter de hecho histórico (similar al «Cisma de Occidente» o «Primavera de Praga»).

mayor parte de los medios de comunicación lo escriben en redonda y con mayúscula, "Brexit".

Respuesta:

Esta voz inglesa debe escribirse con minúsculas y, como sucede con los extranjerismos sin adaptar, en cursiva: «Boris Johnson anuncia un *brexit* duro».

No obstante, una vez asentada en nuestra lengua, para adaptarla al español, bastaría con escribirla con tilde y en redonda: «¿Cómo afecta el bréxit a los españoles que viven en el Reino Unido?».

Seguramente se nos resiste escribir este término en minúscula y cursiva, porque es remar contra corriente, pero la Academia lo razona con sensatez y da opciones, como señalábamos con → *marketing*.

F

fechas y horas

Hay varias formas de escribir las fechas, pero aquí se propugna las más adecuadas en función del contexto:

- a) **Dentro de un párrafo de texto normal:** la mejor forma de escribirlo es con números separados con guiones. Es la forma más legible (la / se parece al 7), sin ceros en las cifras menores de 10 y con 4 dígitos para el año:

△ 01-01-2022

△ 01-01-22

△ 1/1/2022

△ 1.1.2022

☆ 1-1-2022

- b) **En columnas y tablas:** aquí se admiten los ceros en los números menores de 10 para alinear:

☆ 01-01-2022

☆ 12-10-2021

☆ 25-05-2022

- c) **En títulos de textos legales, encabezados de cartas, pies de firmas:** con mes en letra y sin olvidar las preposiciones; si la fecha está sola en una línea, no se termina en punto:

☆ 1 de enero de 2021

- d) **Meses en números romanos:** se han quedado anticuados y no aportan más que los números arábigos.

△ 15-XII-2022

☆ 15-12-2022

- e) **Fechas con horas:**

— es preferible indicar las horas con base 24:

△ a las 10.00 p. m

☆ a las 22.00

— también se prefiere usar el punto (.) como separador (.), pero también se admiten los dos puntos (:):

☆ a las 22.00

☆ a las 22:00

— salvo en columnas o apartados específicos de hora, no es necesario escribir los 0 en horas <10:

△ a las 09.05

☆ a las 9,05

— cuando el contexto lo expresa con claridad, no es necesario añadir el símbolo h (por ‘hora’), máxime si se expresa con una fecha. Se ha de indicar “horas” o “h” cuando las cifras estén en párrafos y no respeten el formato HH.MM:

- ✗ a las 15
- ✓ a las 15 horas
- ☆ a las 15.00
- ☆ 5-10-2021, a las 15.30 | a las 15.30 del 5-10-2021 | el 5-10-2021, de 15.30 a 16.30

— cuando el horario afecte a más de un país, añadir el código de huso horario aplicable. En España, en el horario de verano, sería CEST (*central european summer time*); en invierno, CET (*central european time*):

- ☆ 1-3-2022, 17.30 CET | 1-8-2022, 17.30 CEST

ficha

→ toquen.

frases confusas

Se dan, sobre todo, en las siguientes circunstancias:

◆ Antecedentes de relativo

en caso de que no se llegarán a consumir el total de horas estimadas en la presente Propuesta, éstas no serán objeto de facturación.

No hay dos antecedentes para que se requiera diferenciar «estas» de «aquellas» o «esas». Bastaría con indicar:

en caso de que ..., no se facturarán.

(Ver también → antecedente).

◆ Plural inhabitual

△ Las dedicaciones estimadas para el equipo de finReg son las siguientes

Seguramente este párrafo antecede a una descripción de los puntos de colaboración, pero no es usual «dedicaciones» en plural. «Dedicación» es la acción de dedicarse a algo, es colectivo, una dedicación puede atender varios asuntos. Sería más genuinamente español

- ☆ La dedicación de los equipos de finReg360 será: ...».

◆ Párrafos farragosos, como:

△ Las presentes Condiciones Generales de Contratación (CGC) tienen por objeto establecer los términos y condiciones que regirán las relaciones entre financialReg360, S.L. (finReg360) y Banco ..., S.A. (Cliente), con el fin de regular los Servicios a prestar por finReg360. descritos en la Propuesta de Servicios, de la cual forman parte inseparable estas CGC.

Un párrafo quizás más sencillo y comprensible sería:

- ☆ Estas condiciones generales de contratación (CGC, en adelante) establecen los términos y condiciones que regirán las relaciones entre finReg360, S. L. (fin-Reg360) y Banco..., S. A. (cliente), y complementan la propuesta de los servicios que prestará finReg360, formando un todo indivisible.

Esta variante tiene 11 palabras menos, 20 % menos, que se agradece.

O como:

- △ Resulta destacable mencionar que la EBA ha revisado y analizado todas las respuestas recibidas durante el periodo de consulta y, como consecuencia de ellas, ha identificado determinados aspectos que debían ser objeto de modificación y aclaración, tales como el nivel de detalle de las Directrices, la proporcionalidad en su aplicación, los objetivos de las mismas, así como determinados aspectos sobre las disposiciones transitorias

que podría expresarse de forma más sencilla como:

- ☆ La EBA, en las respuesta a su consulta, ha identificado aspectos que aclarar y modificar, como el detalle de las directrices, la proporcionalidad de su aplicación, sus propios objetivos y ciertas cuestiones de las disposiciones adicionales.

Con ello, se pasa de 62 palabras a 36 en la variante más simple.

◆ Elementos de una lista con distinta estructura; ocurre cuando en una relación —habitualmente marcada con números, letras o bolos— los elementos no siguen la misma estructura (por ejemplo, sustantivo - complementos, o verbo - complementos). Un ejemplo:

- △ El Proyecto de Ley regula, entre otros aspectos:
 - i) la comprobación de la identidad y atributos ...,
 - ii) prever el régimen de responsabilidad de los...,
 - iii) el tiempo máximo de vigencia de los certificados,
 - iv) conservar los datos de prestación del servicio,
 - v) los efectos jurídicos de los documentos electrónicos. y
 - vi) el régimen sancionador.

◆ Expresiones asimétricas

- △ Colaboración en remoto / Colaboración presencial

Debería decirse

- ☆ colaboración remota / colaboración presencial *o*
- ☆ colaboración en remoto / colaboración en presencia.

G

garantizar

Se lee con frecuencia este verbo con un sentido que se deduce cercano a ‘asegurar’ o ‘comprobar’. Es posible que sea una traducción de *to ensure*.

En español, “garantizar” es más que eso, y en los contextos en los que aparece no se puede garantizar realmente nada. El uso abusivo proviene de la redacción de normas que confunde las garantías de derechos con las responsabilidades reales o la asunción de las consecuencias cuando se asegura algo. No se sabe cuándo significa una cosa y la otra.

Por ejemplo, en una alerta, se traduce:

“The compliance officer should have sufficiently broad knowledge and experience and a sufficiently high level of expertise so as to be able to assume responsibility for the compliance function as a whole and ensure that it is effective”,

como:

“El responsable de cumplimiento debe tener los conocimientos y experiencia necesarios para asumir la responsabilidad de la función encomendada y garantizar su eficacia”.

Esta última parte subrayada se podría traducir por «asegurar su eficacia», «conseguir que sea eficaz» o similar. En los ejemplos que siguen se indican posibles alternativas tras este verbo:

el EDPB tiene la competencia para resolverlos ... y garantiza **[asegura]** así la aplicación uniforme del reglamento

De esta forma, se garantiza **[se mantiene, se sostiene]** la coherencia en la aplicación del reglamento ... y se garantiza **[refuerza, consolida]** la resolución de los conflictos de interpretación

De esta forma, se garantiza **[protege, refuerza, afianza]** la igualdad de oportunidades y el control de la brecha salarial

En el ámbito de seguros de ahorro, esta actualización de tablas garantiza **[sustenta, mantiene]** la suficiencia de las provisiones técnicas Finalmente, en los seguros de vida-riesgo, el uso de las tablas garantiza **[determina, impone]** que las primas sean proporcionales a los riesgos

la AEPD subraya que la obligación ... de seleccionar un encargado de tratamiento que ofrezca garantías suficientes para garantizar **[afianzar]** la aplicación del reglamento...

género y sexo

Un documento de consulta de la AEVM (ESMA35-43-2464) sobre unas directrices conjuntas de la ABE (autoridades europeas de valores y mercados, y bancaria, respectivamente, conocidas también como ESMA o EBA, en siglas inglesas) recogía el siguiente texto:

«Institutions should aim at an appropriate representation of all genders within the management body and ensure that the principle of equal opportunities is respected when selecting members of the management body»

La frase subrayada se tradujo como:

«una representación apropiada de todos los géneros».

La expresión «todos los géneros» pareció que podría inducir a confusión por el adverbio «todos», que no se usa cuando se refiere a ‘dos’, y «géneros», y se sugirió:

«una representación apropiada de los sexos».

En inglés, «gender» tiene el doble sentido de ‘genero’ y ‘sexo’, pero en español, no, aunque la proliferación e influjo de este origen (y porque tiene una carga mayor de sentido profundo) es cada vez mayor. “Género”, en español no se aplica a las personas. Solo en la última edición del DLE se introduce el sentido de ‘3. m. Grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo, entendido este desde un punto de vista sociocultural en lugar de exclusivamente biológico’.

Esto lleva a concluir que la norma estaría recabando la representación apropiada de sensibilidades socioculturales de todo tipo, más allá de hombres y mujeres, que no creemos que sea su espíritu.

Sin embargo, sí se podría mantener «género» en una oración posterior de esa misma alerta:

políticas que aseguren que no hay discriminación por razón de género, raza, color, etnia, origen social, religión, pobreza o edad,

porque no se debe discriminar no solo a una mujer o a un hombre, por ser tales, sino tampoco a un hombre gay, a una mujer lesbiana, a un bisexual, etc.

Consultamos el asunto con una experta en asuntos de género, que añade algunos argumentos más sobre «¿‘sexo’ o ‘género’?»:

- «• Hoy se utilizan, frecuentemente, como sinónimos y lleva a muchos callejones epistemológicos e interpretaciones erradas.
- A veces, se utiliza el término ‘género’ por ‘sexo’ como si el uso del primero dotara de una cierta pátina científica, social, moderna, de estar más a la última.
- En muchos documentos, discursos... aparece ‘sexo’ como características biológicas y morfológicas (bajo una supuesta esencialidad ‘varón’ y ‘mujer’) y el ‘género’ como las construcciones sociales y culturales para varones y mujeres (comportamientos, roles, cualidades morales, valores...). Sin embargo, tanto sexo como género son construidos social y culturalmente, en el sentido de que ‘hombre’ y ‘mujer’ no son esencias que vienen dadas por naturaleza sino que son categorías que cobran significaciones condicionadas cultural e históricamente.

- ‘Género’, en su uso fuera del ámbito gramatical y de la filosofía clásica (como clasificación de los seres por géneros y especies) es un término relativamente joven, concretamente, de mediados del siglo XX. Este concepto aparece para referir las relaciones históricas de interdependencia, dominación, etc. entre hombres y mujeres. En su significación precisa es una categoría relacional que pretende dar cuenta de posiciones relativas tanto sociales como psíquicas (es decir, que se construyen y significan una en relación a la otra. Así, no podemos entender la posición psíquica y social construida como ‘masculina’ más que en relación con la construida como ‘femenina’. Es decir, no son dos entidades yuxtapuestas sino que se constituyen una en relación a la otra.

- En el sentido de la consulta sobre qué termino expresaría mejor la composición de un órgano empresarial para aludir a que hombres y mujeres (y otros como las personas intersexo) queden representados, utilizaría ‘sexos’, mejor que el término ‘géneros’. El ‘género’ (masculino/femenino) no es algo que nos pertenezca a los sujetos de una forma dicotómica (masculino-varón/femenino-mujer). Tanto hombres como mujeres podemos tener en distintos ámbitos y momentos tanto posiciones psíquicas y sociales masculinas y femeninas (entendiendo estas como modelos genéricos, social y culturalmente construidos que ningún sujeto cumple de forma unívoca). Así, por ejemplo, teniendo asignado el sexo mujer, puedo asumir posiciones masculinas cuando estoy dirigiendo e impartiendo una clase y posiciones femeninas cuando estoy en casa con mi familia o ante la inspección de educación (lo importante no es el espacio, sino las actitudes, comportamientos, etc., que se construyen uno en relación a otro). ».

(Evelina Zurita, agosto de 2020).

gerundio (tiempo verbal)

- ◆ No hay que evitarlo por definición, pues es un tiempo verbal muy útil en muchas ocasiones. Con frecuencia, su sentido temporal e indica que algo sucede al mismo tiempo, o inmediatamente antes o después, de lo que se está expresando. Por ejemplo:

En cualquier momento el cliente podrá ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición contactando con finReg360

- ◆ Pero no es correcto el que se conoce como gerundio de posteridad, como en el caso siguiente:

△ Sin embargo, tras el Brexit, la inversión en Reino Unido en las fintech cayó, abriéndose así una oportunidad para el resto de países de la UE

- ◆ También se considera incorrecto el gerundio del BOE —por la frecuencia con que aparece en esta publicación—. En estos casos sustituye a un complemento nominal que no se forma con este derivado verbal. Es el caso, por ejemplo, de:

X ... podrá utilizar los servicios de terceros siendo finReg360 el único responsable.

Sería mejor

- ✓ ... podrá utilizar los servicios de terceros bajo la responsabilidad única de finReg360.

guía

→ leyes y normas.

guion

→ prefijos.

I

IBAN

Son las siglas de *international bank account number*. Como ya contiene el término “número”, no es correcto:

X Indicar el número IBAN.

impacto

◆ Es otro de los términos de uso general hoy. Hasta que ha llegado la pandemia, poco sentido tenía su uso a tenor de su significado: ‘choque de un proyectil, efecto de una fuerza aplicada bruscamente’.

En la edición del *Diccionario* de 1992, se introdujo también la acepción de ‘efecto producido en la opinión pública por un acontecimiento, una disposición de la autoridad, una noticia, una catástrofe, etc.’; este significado es apropiado para el efecto de la pandemia.

◆ Por último, acompañado de un adjetivo, «impacto ambiental» significa ‘conjunto de posibles efectos negativos sobre el medio ambiente de una modificación del entorno natural, como consecuencia de obras u otras actividades’.

Por ello, es apropiado su uso en casos como:

- ✓ mitigar el impacto económico del COVID-19.
- ✓ El impacto del COVID-19 está siendo muy relevante en las entidades, que se están enfrentando
- ✓ El objetivo es asegurar que las entidades bancarias puedan seguir otorgando financiación para ayudar a mitigar el impacto económico del COVID-19.

Pero menos justificado está en casos como:

X la publicación de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad, se ha puesto de manifiesto que la información publicada por las empresas no es suficiente para medir, supervisar y gestionar su impacto en la sociedad y en el medioambiente.

X una adecuada comprensión ..., o el impacto de su actividad sobre el entorno. Para ello ... deberá tenerse en cuenta tanto el impacto de las cuestiones no financieras ..., como el impacto de la entidad sobre el entorno. Por ello, los emisores no deben olvidar centrarse en el impacto del medioambiente

X la CE considera que debe ser a largo plazo, y la severidad y probabilidad de impacto de cada aspecto financiero y no financiero.

En estos casos, «efecto», «incidencia», «repercusión», «consecuencia», «implicación» pueden ser sinónimos válidos.

Imperativo

◆ En textos legales —y en instrucciones internas en muchas empresas— utilizan la tercera personal del plural del futuro, con sentido imperativo, para dar órdenes:

«Cumplimentarán el formulario correspondiente...»

«Remitirán el documento a la oficina...»

O, como en la Directiva (UE) 2016/97:

«1. Los Estados miembros adoptarán y publicarán a más tardar el 1 de julio de 2018...

Aplicarán dichas disposiciones a partir del 1 de octubre de 2018, a más tardar».

Es sabido que el que recibe una orden así expresada tiende a rebelarse contra ella o, al menos, a no acatarla con gusto y que suele ser más efectivo utilizar otros giros para decir lo mismo:

Es necesario cumplimentar el formulario correspondiente...

Se debe remitir el documento a la oficina...singular.

◆ Cuando en un documento de negocio se reproduce textualmente el texto legal que incorpora esos sentidos (como en el ejemplo anterior), conviene escribirlo entre comillas —como se ha hecho— para indicar que es una reproducción textual. Si, por el contrario, se describe el contenido de la norma, es preferible no usar esa expresión imperativa. Así, se podría decir, para el caso citado:

Según la directiva, los Estados miembros deben adoptar y publicar antes del 1-7-2018...

Asimismo se han de aplicar dichas disposiciones a partir del 1-10-2018...

Implantación / implementación (normas técnicas de)

→ ejecución (normas técnicas de).

Implantar / implementar

La diferencia entre estos dos verbos es sutil y se complica porque en inglés no hay una equivalencia exacta.

◆ «Implantar» es ‘establecer y poner en ejecución nuevas doctrinas, instituciones, prácticas o costumbres’, además de ‘plantar, encajar, injertar’

En inglés, sin embargo, *to implant* recoge solo esta segunda acepción.

◆ «Implementar» es ‘poner en funcionamiento o aplicar métodos, medidas, etc., para llevar algo a cabo’.

En inglés, *to implement* engloba los dos conceptos: ‘poner en funcionamiento’ y también ‘establecer nuevas doctrinas, instituciones o costumbres’.

Así, escribimos:

- ✓ Implantación de soluciones y prestaciones de servicios confiables y con garantías recurriendo a proveedores y encargados de tratamiento
- ✓ ...una prohibición total de percibir incentivos (analizando los modelos implantados en los Países Bajos y Reino Unido)
- ✓ ... como consecuencia de la implantación del teletrabajo
- ✓ dicha formalización no será necesaria para que surta efectos la solicitud y, por tanto, el plazo para que las entidades procedan a su implementación continúa siendo de 15 días.

Sin embargo, en las siguientes, es dudoso:

- △ La EBA publica su tercera opinión dirigida a la Comisión Europea sobre la implementación de la DGSD en la UE
- △ En consecuencia, contribuirá a las revisiones posteriores a la implementación de las principales leyes adoptadas y previstas por la Comisión Europea.

Inadvertido

‘Que no advierte o repara en lo que debiera’. Por eso, no confundir con → desapercibido.

Incurrir

Significa ‘caer en una falta, cometerla’, o ‘causar o atraerse un sentimiento desfavorable’.

En la siguiente frase leída en una alerta:

aquellas provisiones incurridas a partir del 1-1-2020, sería mejor «dotadas» o «realizadas».

Índices de referencia

Surgen dudas en cómo escribir los índices de referencia, frecuentemente citados por la atención que les está prestando la normativa.

◆ ¿Debe escribirse:

«Euríbor | Euríbor | euríbor | euríbor», o «Libor | Líbor | libor | líbor»?

La respuesta no es única, sino que depende.

a) Si nos referimos al índice de referencia aplicado a una operación o a una valoración, o a cómo están evolucionando esos índices, o qué tipo tuvieron ayer, sin duda que con minúscula y tilde: «euríbor, líbor».

El Diccionario de la lengua española lo recoge con claridad:

euríbor

Del ingl. *euribor*, acrón. de *euro interbank offered rate* 'tipo europeo de oferta interbancaria'.

1. m. *Econ.* Tipo de interés que se aplica a los préstamos en euros entre grandes bancos, y que se usa con frecuencia como referencia en los préstamos hipotecarios a tipo de interés de interés variable.

En la *Ortografía*, también se explica con claridad: «los →acrónimos lexicalizados se someten, como cualquier otra palabra, a las reglas de acentuación gráfica; y, por lo tanto, llevarán tilde cuando les corresponda, tanto si se escriben en minúsculas como si aparecen enteramente en mayúsculas: euríbor, EURÍBOR ('tipo europeo de oferta interbancaria', acrónimo del inglés *eur[opean] i[n]ter] b[ank] o[ffered] r[ate]*)».

Como es habitual, los textos legales siguen criterios propios, muchos anclados en el pasado y las escriben con mayúscula inicial, aunque con tilde. Así, en la traducción al español del Reglamento (UE) 2016/1011, el BMR, ya desde el primer considerando se escribe, en contra de la norma académica:

«Una serie de casos graves de manipulación de los índices de referencia de tipos de interés, como el Líbor y el Euríbor, y denuncias sobre la manipulación de índices de referencia».

Sin embargo, en la síntesis de ese mismo reglamento, un resumen de la norma, se citan según prescribe la RAE:

«El mercado interbancario de Londres (líbor) y el tipo de interés de oferta en el mercado interbancario del euro (euríbor) son ejemplos bien conocidos de índices de referencia»

b) Pero también es cierto que Euribor, Eonia o Libor (o escritos también como EURIBOR, EONIA o LIBOR) son marcas registradas propias, las dos primeras, de la Federación Bancaria Europea (EBF, en siglas inglesas) y la última, de la ICE Benchmark Administration (ICE son las siglas de Inter-Continental Exchange, Holdings, Inc.).

La *Ortografía* recoge que las marcas son nombres propios y, por tanto, se deben escribir con mayúscula inicial.

En resumen:

— Como nombre común procedente de →acrónimo lexicalizado, debemos escribirlo en minúscula y con tilde: «euríbor», «líbor»:

«El euríbor sigue bajando»

«los préstamos hipotecarios referenciados al euríbor»

«el tipo de interés aplicable al préstamo será el euríbor a un año»

— Como nombre propio, marca registrada, en su lengua original, debemos escribirlo con mayúscula (preferiblemente solo la inicial) y sin tilde, respetando las reglas en su lengua de origen: «Euribor» (o «EURIBOR»), «Libor» (o «LIBOR»).

«Con el nacimiento del €STR, el Banco Central Europeo fijó el Eonia como un diferencial fijo sobre aquel, hasta su desaparición»

«BMR propició un cambio de método de cálculo para los índices existentes (Euribor, Eonia), conocido como "IBOR transition"»

«El Libor nació como índice formal en 1986».

◆ Caso distinto es el de otros índices que no se lexicalizan, no son propiamente acrónimos, porque no se ajustan a los patrones silábicos del español.

Ejemplos significativos de estos son las referencias conocidas como «€STR» (hasta que el Banco Central Europeo cambió la denominación del *euro short-term rate*, hasta entonces conocido por los acrónimos «ESTER» o «Ester»), o el SOFR, *secured overnight financing rate*, que reemplaza al Libor en dólares.

En €STR se mezcla un símbolo no alfabetizable, €, con caracteres alfabetizables. Para leerlo, habría que decir /euro-ese-te-erre/, algo parecido a “querid@ amig@”, que es impronunciable con las reglas del español. Los símbolos (€, \$, @, Fe, kg o ¥) son identificadores icónicos, no gráficos. Mezclar símbolos con caracteres gráficos puede encajar en inglés, pero poco o nada en el español culto. Esta mezcla sí se ve, por ejemplo, en chats o mensajes informales (to2, q3, d+, q-).

La *Ortografía* recoge (p. 574): «No es adecuado el uso de híbridos como US\$, obtenidos por combinación de los símbolos alfabetizables y no alfabetizables. Si se desea especificar el país al que pertenece la divisa, lo indicado es el uso del símbolo trilitero: USD.»

En conclusión, €STR, en español, no es una abreviatura válida, ni como →Siglas, ni como →acrónimo (aunque así lo llame erróneamente el BCE) ni como símbolo, en este caso por mezclar un símbolo no alfabetizable (€) como referencia a la letra E, con la que sí constituiría unas siglas. Pero es cierto que el BCE lo ha denominado así, seguramente por analogía con el EMMI, European Money Markets Institute, que compone su logotipo sustituyendo la E por el símbolo €.

Proponemos citar la primera vez que aparezca este índice en el texto «€STR, símbolo decidido por el BCE para el *euro short-term rate*».

El otro caso, SOFR, por las mismas razones, tampoco puede ser acrónimo.

Además, al dejarlos solo reflejados como siglas, no podemos escribirlas en minúsculas. Seguirán siendo símbolo y sigla, respectivamente, y escribiéndose con mayúsculas todos los caracteres.

informar

Sea como verbo («informar»), sea como ‘la acción de’ («información»), es rara la alerta en la que no aparece, y más de una vez.

En general, «informar» es algo más que ‘comunicar algo’, e «información» es algo más que ‘dato’, es el conocimiento extraído de los datos.

«Informar» es ‘dar noticia de algo’, ‘completar con un informe’, ‘fundamentar, inspirar’, ‘dictaminar un asunto de su competencia’...

Lo que suele enviarse a un organismo como registro de algo son «datos» (‘información dispuesta de manera adecuada para su tratamiento’, ‘información sobre algo concreto’) y no «información» (‘comunicación o adquisición de conocimientos que permiten ampliar o precisar los que se poseen sobre una materia determinada’).

En inglés, y de ahí viene el uso importado, *information* es también ‘a piece of information’, es decir, ‘un dato’.

Por lo tanto, en general, cuando se envían datos a un organismo, no se le informa, sino que se le comunican, se le transmiten, se le hacen llegar, se le notifican.

△ «La información referida a unidades monetarias en los estados se presentará en euros»

☆ «Los datos referidos a unidades monetarias se cumplimentan en euros»

En el uso, «informar», «información» son términos que caen bien, ‘palabras que visten’. Uno parece más culto y al día si las utiliza. Es como «implementar», «estrategia», «externalización»... Conviene procurar que las palabras no se sobrepongan a los hechos, que quedan tapados por ella, aunque suenen bien.

initial coin offering

→ oferta inicial de criptomonedas.

Intencionalidad del texto

Sin entrar en honduras lingüísticas, conviene ser conscientes de que cualquier texto puede transmitir varios niveles de significación. Uno, el literal, se atiene a lo que cualquiera entendería al aplicar al texto el código común, pero otro nivel, que podemos llamar, por simplificar, connotativo, puede estar queriendo decir algo diferente o añadido al significado literal.

El campo de los niveles de significación es amplísimo, lo estudia la pragmática¹³ y tiene una gradación enorme: incluye el sentido connotativo cuando decimos *la jirafa de Teresa*, y no queremos hablar de la mascota de Teresa, sino de su altura; o cuando hemos de explicar un plan de prevención que salva 200 vidas de entre 600, y lo diremos así para no defender que implica la muerte de 400 personas sobre 600; o cuando sabemos que una noticia como *el virus afecta a 1.286 personas de cada 10 mil* causa más temor que *El virus afecta al 24,7 % de la población*, aunque esta sea el doble de grave.

Referido al comentario jurídico y con una expresión más coloquial, se podría definir como el «síndrome de Estocolmo del experto». Es decir, el que explica una norma, el intermediario experto se convierte en portavoz del legislador o regulador, asume como propias sus palabras, las hace suyas, y se pone clara —y quizás inconscientemente— de parte de estos.

Sin embargo, se presupone que ese intermediario experto quiere ayudar al administrado a comprender la norma y a encontrar la mejor forma de asumirla o de defenderse de ella. Pero el lenguaje traiciona esa intención.

¹³ La Pragmática es una rama de la Lingüística, también de interés para la filosofía del lenguaje, la comunicación y la psicolingüística, que estudia el modo en que el contexto influye en la interpretación del significado. El contexto puede incluir cualquier aspecto extralingüístico: situación comunicativa, conocimiento compartido por los hablantes, relaciones interpersonales, intencionalidad, etc.

Esta intencionalidad de «portavocía del regulador» es más habitual por las prisas en el análisis de la norma, que conduce a transcribir partes de ella, sin entrecorillarlas —por eso se hacen propias—, o a trasladar las intenciones del regulador, muchas veces dulcificadas (ver también → cita literal).

Veamos unos ejemplos reales sacados de alertas. Cada ejemplo se expresa primero con párrafo alineado a la izquierda; el siguiente párrafo, centrado, intenta explicar ese nivel connotativo del ejemplo; el tercero, alineado a la derecha expone algunas alternativas:

1a. ... la CNMV publica su propuesta de modificación de...

«**Publicar**» es verbo anodino. No refleja la responsabilidad de lo publicado; el autor queda aquí trás la cortina. Además, no es **propuesta**, pues las consultas no permiten a los sugeridores rechazar el texto, sino solo proponer mejoras.

Sin embargo, sin ser propuesta, se asume mejor si se la llama así.

1b... la CNMV pone a consulta el borrador de modificación del...

2a.i) La CNMV advierte su preocupación ante la trascendencia pública de casos de presuntas prácticas irregulares de las sociedades cotizadas

2a.ii) La Agencia Española de Protección de Datos ha emitido el pasado 30 de abril un comunicado de prensa en el que expresa su preocupación por este tipo de actuaciones en lugares de trabajo, comercios y otros establecimientos

La misión de un organismo no es la de **estar preocupado** ni la de transmitir a los ciudadanos o los regulados si está preocupado o no, como si eso fuera un síntoma de que va a pasar algo. Su misión será ocuparse de desarrollar su misión. Suele ser una manera de autoencumbrarse (es típico de sus propias notas de prensa), de humanizarse (se preocupan las personas, no los organismos), y de expresar que solo su preocupación tiene trascendencia y los administrados han de prepararse.

Lo mejor es que esas intenciones queden en sus notas de prensa y no trasciendan a textos objetivos.

2b.i) La CNMV reconoce la trascendencia pública de casos de presuntas prácticas irregulares de las sociedades cotizadas

2b.ii) La Agencia Española de Protección de Datos ha emitido el pasado 30 de abril un comunicado de prensa en el que previene sobre este tipo de actuaciones en lugares de trabajo, comercios y otros establecimientos

3a. ... el objetivo de las modificaciones es adaptar las recomendaciones...

Cuando se reproducen los **objetivos** del legislador con palabras propias, se están asumiendo como tales, a pesar de que, en muchos casos, son las excusas irreales que el emisor pone para justificar nuevas normas.

En general, poco le interesan al administrado. Dejar claro que son los «→ objetivos del regulador», no los de la norma en sí, ni del redactor, es lo mejor.

3b. El regulador declara que el objetivo que busca es adaptar sus recomendaciones...

4a.i) Se adecúa el ámbito de aplicación...

4a.ii) Se amplía el ámbito de aplicación de la recomendación...

4a.iii) Se establece la obligación de publicar el estado...

La pasiva refleja «se»+verbo tiene un significado cercano a lo impersonal (otro de los usos de «se») y da idea de que las cosas ocurren sin una intervención real definida. Deja al autor velado.

Sin embargo, lo conveniente es apartar esas expresiones y dejar claro al emisor que debe responsabilizarse de su autoría.

4b.i) El regulador busca adecuar el ámbito de aplicación...

4b.ii) La CNMV amplía el ámbito de...

4b.iii) La Comisión obliga a publicar el estado...

5a. Las entidades deberán contar con una política general de...

Las expresiones frecuentes en un mismo texto con «**deber**» + **infinitivo** son desaconsejables, aunque aún siguen proliferando. Por un lado, aprovecha la suavidad del otro significado de «deber de» (suposición, posibilidad), pero, por otro, sobre todo, insiste y remacha la carga sobre el administrado. A nadie le gusta que le recuerden continuamente lo que está obligado a hacer.

5b. hay que preparar una política general de... / no queda más remedio que disponer de una política general de... / las entidades han de preparar una política general de...

6a. La Unión Europea avanza en la aprobación de iniciativas legislativas...

Se toma postura y se atribuye un avance de toda la UE por aprobar iniciativas legislativas. Es obvio que son organismos concretos, con sus objetivos y fines, los que promueven esas iniciativas y no la UE.

6b. La Comisión Europea agiliza la aprobación de iniciativas legislativas...

7a. La tramitación de las diferentes iniciativas que componen el plan de acción de la Comisión para vincular el sistema financiero al desarrollo sostenible continúa avanzando a un ritmo sin precedentes.

Al igual que en el caso anterior, **se alaba la agilidad del legislador** en tramitar iniciativas legislativas. Se califica de forma elogiosa: «a un ritmo sin precedentes».

Incluso siendo iniciativas elogiosas (y no todas lo serán), los elogios no tienen sentido. A muchos les contrariará la norma y quienes la defienden.

7b. La Comisión agiliza el trámite de las iniciativas del plan de acción para vincular el sistema financiero al desarrollo sostenible.

8a. Los legisladores europeos avanzan a pasos agigantados en su labor de establecer un marco normativo...

Igual que el anterior. Se deshace en elogios: «a pasos agigantados»

8b. Los legisladores europeos avanzan con rapidez inusitada para establecer un marco normativo...

9a. De esta forma, la Unión Europea pronto contará con un sistema común de clasificación de actividades que fomente la inversión sostenible y que, junto con el resto de iniciativas en esta materia, le permita cumplir su objetivo de alcanzar una economía climáticamente neutra.

Se atribuye al conjunto —seguramente con intereses no siempre alineados— que, gracias al legislador, se fomentará la inversión sostenible. De ese modo, cumplirá su objetivo (¿cómo ha enunciado la UE ese objetivo? Serán las autoridades de la UE). Se prejuzga la consecución del objetivo antes de conseguirlo, por la magia de la legislación (lenguaje típicamente político).

9b. De este modo, las autoridades de la UE fijarán un sistema de clasificación de las actividades con la pretensión de que fomente la inversión sostenible. Esperan que esta taxonomía y el resto de las iniciativas permitan alcanzar una economía climáticamente neutra.

10a. Por su parte, y en línea con el objetivo del Consejo de que los criterios de sostenibilidad se publiquen antes del término de 2020 (...), el 17-12-2019 los representantes permanentes de este órgano han refrendado un acuerdo político sobre la propuesta de Reglamento sobre el establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (Reglamento de Taxonomía). El acuerdo establece el texto de compromiso final que Consejo y el Parlamento adoptarán formalmente conforme al procedimiento de «acuerdo rápido en segunda lectura».

Se dedica demasiado espacio a **cuestiones internas de los organismos**, que poco o nada interesarán a los destinatarios de las alertas:

10b. El Consejo pretende que los criterios de sostenibilidad se publiquen antes del 31-12-2019. En este sentido, ya hay un acuerdo político para el reglamento de taxonomía.

En definitiva, se sugiere:

→ Índices complementarios
→ Índice

- a) Buscar un lenguaje más neutro, objetivo y, en todo caso, que se acerque al sentir del administrado, más que a reproducir los postulados justificativos del emisor (legislador o regulador).
- b) Prescindir de expresiones o afirmaciones que reproducen los argumentos internos justificativos del quehacer propio del legislador y que no aportan nada a los administrados.
- c) Sin que se interpreten como oposición a la labor legislativa, introducir expresiones o enfoque que denoten que el redactor está de parte del administrado y para ayudarlo.

Introducciones

Con frecuencia, posiblemente por imitación de medios de comunicación (sobre todo televisiones), es frecuente empezar una noticia por los complementos. Cuando esto se exagera, ocurren dos cosas: (a) mientras se escuchan los complementos, no se sabe a qué se refieren, y (b) cuando llega la parte central de la oración, ya se está cansado.

Veamos un ejemplo real (aunque el texto se pudo corregir antes de su salida):

En el contexto creado por la crisis COVID-19 en el que la posibilidad de los eurobonos —ahora denominados coronabonos— vuelven a barajarse, en el que existen graves riesgos para la estabilidad de los precios y en el que las perspectivas económicas de la zona euro son oscuras, el BCE ha publicado la Decisión (UE) 2020/440, que establece un PEPP.

En este ejemplo, los complementos llegan hasta «... el BCE...». Y hay tres niveles de subordinación:

(1) En el contexto creado...

(1b) ... en el que vuelven a barajarse

(2) ... en el que existen graves riesgos ... y en el que las perspectivas ...

Una solución más clara podría ser:

El BCE ha emitido la Decisión (UE) 2020/440 para poner en marcha un PEPP, a pesar de que se habían barajado los eurobonos —ahora denominados coronabonos—, ante la crisis generada por la pandemia del COVID-19, y las oscuras perspectivas económicas para la zona euro.

-ión

Para ver comentario sobre palabras con esta terminación, → cacofonía.

L

lenguaje jurídico-administrativo

El lenguaje claro¹⁴, como movimiento internacional, intenta que las administraciones y las empresas transmitan de forma fácil, directa, transparente, simple y eficaz la información relevante para la ciudadanía.

Un lenguaje claro no está reñido con la precisión; no sirve solo para dirigirse a no expertos; no se trata de banalizar los contenidos ni hacerlos divulgativos o imprecisos.

Sobre el lenguaje jurídico-administrativo, una publicación de la UE, *Cómo escribir con claridad* (→ Bibliografía) dice: «El personal de la Comisión Europea tiene que redactar muchos tipos distintos de documentos. Cualquiera que sea su tipo (actos legislativos, informes técnicos, actas de reuniones, comunicados de prensa o discursos), un documento que sea claro es siempre más efectivo y se entiende mejor y más rápidamente».¹⁵

La típica alusión de que no importa la complejidad de un texto porque “va dirigido a expertos” no es razón válida. El grado de especialización de los destinatarios en general es una presunción y no se puede predecir quién lo leerá. Máxime si, además, se publica en internet. Un texto claro, sencillo y preciso será siempre más efectivo.

Este apartado recoge diez recomendaciones para evolucionar a un lenguaje más llano, más claro, que evite los principales defectos del lenguaje jurídico-administrativo.

RECOMENDACIÓN 1: Escoger un título llamativo y comprensible

El título es un resumen del texto que tiene que incitar a leerlo. Es el titular, mejor que el título. Ha de ser comprendido en una primera lectura. Y sugerir.

- △ La EIOPA publica su primer Q&A de IDD sobre gobierno de producto e IBIP
- ☆ La EIOPA aclara las primeras cuestiones sobre la directiva de seguros.

RECOMENDACIÓN 2: Reducir la nominalización

Reducir el número de sustantivos por verbos que indiquen acción o actividad.

- △ clientes con respecto a la determinación del mercado objetivo
- ☆ clientes para determinar el mercado objetivo

¹⁴ También llamada «comunicación clara». El lenguaje claro es, además de un criterio de redacción y expresión, un movimiento internacional de alcance considerable, y al que se ha dedicado un esfuerzo considerable. Otro asunto es si ha tenido (todavía) un efecto relevante.

¹⁵ En la → Bibliografía se incluye también un libro que recoge la historia de este movimiento: *El derecho a entender*.

- △ La EIOPA considera que puede **producirse un impacto perjudicial** en la calidad del servicio | Para evaluar si un incentivo continuo **tiene un impacto perjudicial en** la calidad de los servicios,
- ☆ La EIOPA considera que puede perjudicarse la calidad del servicio | Para evaluar si un incentivo perjudica la calidad de los servicios.

RECOMENDACIÓN 3: Sustituir las perífrasis verbales

Las perífrasis verbales (verbo débil + sustantivo) son pesadas y poco prácticas. Cambiarlas por verbo de acción precisos, que le dan fuerza al relato.

- △ que ha **tenido en cuenta** el nivel de información disponible
- ☆ que ha considerado la información disponible
- △ evaluar si se han producido consecuencias adversas para los clientes
- ☆ evaluar si se ha perjudicado a los clientes
- △ los fabricantes deben **llevar a cabo pruebas adecuadas** de los productos de seguro
- ☆ los fabricantes deben probar adecuadamente los productos de seguro
- △ los descuentos pagados por un gestor de *unit-linked* también **serán considerados como un incentivo**
- ☆ los descuentos pagados por un gestor de *unit-linked* también son incentivos.

RECOMENDACIÓN 4: Quitar conectores

Probar a eliminarlos sin que pierda el sentido. En locuciones, revisar si pueden sustituirse por preposición o conjunción simple. En muchos casos, la proliferación de locuciones preposicionales en lugar de preposiciones sencillas es una forma de alargar la frase —típico intento— y darle una aparente mayor rimbombancia.

- △ **en materia de** gobierno de producto
- ☆ sobre gobierno de producto
- △ con los requisitos **en materia de** gobernanza de producto
- ☆ con los requisitos de gobernanza de producto
- △ **el nivel de** granularidad del mercado objetivo
- ☆ la granularidad del mercado objetivo
- △ **el nivel de** información disponible de los clientes
- ☆ la información disponible de los clientes
- △ clientes **con respecto a** la determinación del mercado objetivo
- ☆ clientes para determinar el mercado objetivo
- △ **En el contexto de** la evaluación de la idoneidad de productos IBIP
- ☆ Para evaluar la idoneidad de productos IBIP.

RECOMENDACIÓN 5: Eliminar palabras innecesarias

Hay muchas maneras de alargar las frases sin necesidad: locuciones preposicionales en lugar de preposiciones; perífrasis verbales en lugar de verbos precisos, pleonasmos innecesarios... Para ser precisos, breves y claros no queda más remedio que eliminar todo término inútil.

- △ ... del mercado objetivo, los criterios **utilizados** para definirlo
- ☆ ... del mercado objetivo, los criterios de su definición
- △ determinarán los intervalos adecuados para la revisión periódica de sus productos
- ☆ determinarán la periodicidad de la revisión de sus productos
- △ Las empresas de seguros que recibe descuentos de los gestores de fondos **está obligada (sic) a tener en cuenta** todos los factores **pertinentes** que puedan aumentar o disminuir el riesgo de que se produzcan **efectos perjudiciales para la calidad del servicio prestado al cliente** y que puedan afectar al cumplimiento de la obligación de las empresas de seguros de actuar con honestidad, equidad y profesionalidad, de conformidad con los mejores intereses de sus clientes.
- ☆ Las empresas de seguros que reciban bonificaciones por los fondos han de valorar los factores de riesgo de perjuicios para la calidad del servicio y que puedan afectar a su obligación de actuar con honestidad, equidad y profesionalidad, para preservar los intereses de sus clientes.

Este último es un buen ejemplo de proliferación de términos complicados y seguramente innecesarios, originados en la propia norma que los introduce. La versión revisada tiene 73 palabras, la alternativa, 45, 28 menos, - 38 %.

RECOMENDACIÓN 6: Preferir palabras sencillas y no las rimbombantes

Aunque pueda parecer otra cosa, hay un cansancio por atribuir términos importantes a cuestiones cotidianas o a decir las cosas dando un rodeo.

- △ la **estrategia** de distribución (referida a un producto)
- ☆ el enfoque de la distribución

Se abusa de términos como estrategia porque parece que elevan el concepto al que se aplica. Estrategia es el arte de dirigir las operaciones militares y, por extensión, el arte o la traza con la que se lleva un asunto. Pero, precisamente por la importancia del asunto que merece tener una estrategia, no se puede aplicar a toda tarea de la actividad cotidiana.

- △ **Cabe tener en cuenta que, en el caso de** asesoramiento, el resultado final debe ser una recomendación personalizada
- ☆ El resultado final del asesoramiento debe ser una recomendación personalizada
- △ La EIOPA indica que no puede establecer un umbral específico de circunstancias que puedan ser identificadas como adversas para el cliente
- ☆ El regulador no puede indicar las circunstancias concretas que se deben considerar perjudiciales para el cliente.

RECOMENDACIÓN 7: Evitar ciertos → elementos anafóricos

En los textos jurídico-administrativos se abusa de los adjetivos «dicho», «mismo» «citado», «mencionado», «referido», entre otros, en casos en que no son necesarios. Esos adjetivos se emplean bien para referirse a algo que ya ha aparecido en el texto cuando de verdad ayudan a mantener la cohesión, pero no resultan eficaces cuando se recurre a ellos por inercia, por costumbre o por la creencia de que su frecuente aparición hace más «jurídico» el escrito.

- △ Los fabricantes determinarán los intervalos adecuados para la revisión periódica de sus productos de seguro, teniendo en cuenta el tamaño, la escala, la duración contractual y la complejidad de **dichos** productos de seguro, sus **respectivos** canales de distribución y cualquier factor externo pertinente.
- ☆ Los fabricantes determinarán la periodicidad de revisión de sus seguros, considerando el tamaño, la escala, la duración contractual y la complejidad de ellos, sus canales de distribución y cualquier otro factor externo pertinente.

RECOMENDACIÓN 8: Voz activa en vez de pasiva

La voz activa es más natural en español, más directa y requiere menos palabras. El exceso de voz pasiva es influencia del inglés. Como lo es el plantear los sujetos a las cosas originadoras en vez de a las personas.

- △ Los descuentos pagados (...) también **serán considerados** como un incentivo y por tanto, deberán cumplir con los requerimientos establecidos en la normativa
- ☆ Los descuentos pagados (...) también son incentivos y, por tanto, han de cumplir con la normativa
- △ **Deberán registrarse** los detalles de la evaluación de los sistemas de incentivos pertinentes a fin de demostrar y permitir a las autoridades competentes controlar que el régimen de incentivos cumple los criterios establecidos en la normativa
- ☆ El registro detallado de la evaluación de los sistemas de incentivos facilitará demostrar el cumplimiento de la normativa y permitir que las autoridades competentes los controlen
- △ **La obligación de mantener** una política de conflictos de interés propia **aplica también a aquellos** intermediarios que distribuyen de forma exclusiva para una o más empresas de seguros
- ☆ Los intermediarios exclusivos de empresas de seguros también han de mantener una política propia sobre conflictos de intereses.

RECOMENDACIÓN 9: Reducir las oraciones subordinadas

Las oraciones subordinadas aumentan exponencialmente la complejidad conforme crecen en el mismo párrafo (ver recomendación 10 de Azorín).

- △ Las empresas de seguros que recibe descuentos de los gestores de fondos está obligada a tener en cuenta todos los factores pertinentes que puedan aumentar o disminuir el riesgo de que se produzcan efectos perjudiciales para la calidad del servicio prestado al cliente y que puedan afectar al cumplimiento de la obligación de las empresas de seguros de actuar con honestidad, equidad y profesionalidad, de conformidad con los mejores intereses de sus clientes.

El párrafo contiene 7 oraciones, 2 coordinadas y 5 subordinadas, con uso de tiempos verbales compuestos o perífrasis verbales que alargan el texto y complican su comprensión.

- ☆ Las compañías de seguros receptoras de incentivos de los gestores de fondos deben considerar todos los factores que perjudiquen la calidad del servicio al cliente y que afecten a su obligación de actuar con honestidad, equidad y profesionalidad, velando por los intereses de sus clientes.

RECOMENDACIÓN 10: Suprimir, reducir, acortar

Es la regla de oro. Imprescindible para conseguir:

- a) **Claridad:** está relacionada con extensión (de sílabas de las palabras; de las palabras de las oraciones; de las oraciones del párrafo); se entienden mejor las palabras, las oraciones y los párrafos más cortos.
- b) **Brevedad:** además de lo anterior, (i) evitar palabras inútiles; (ii) evitar las repeticiones y los pleonasmos; (iii) si en tres líneas no se ha usado un punto, revisar, y (iv) no repetir una idea ya expuesta.
- c) **Sencillez:** aunque sea difícil, lograr un equilibrio entre la complejidad propia de textos jurídicos y la sencillez que es naturalidad; un texto sencillo no ha de ser vulgar ni supone renunciar a una terminología especializada.

Recordar las ideas de Azorín en *Estilo oscuro, pensamiento oscuro* (→ Bibliografía).

«Todo debe ser sacrificado a la claridad. (...) No basta hacerse entender; es necesario aspirar a no poder dejar de ser entendido. (...) Sí, lo supremo es el estilo sobrio y claro. Pero ¿cómo escribir sobrio y claro cuando no se piensa de ese modo? (...) Cuando el estilo es oscuro, hay motivos para creer que el entendimiento no es neto. Estilo oscuro, pensamiento oscuro. (...) ¿Qué es la sencillez en el estilo? He aquí el gran problema. Vamos a dar una fórmula de la sencillez. (...) Haced lo siguiente y habréis alcanzado de un golpe el gran estilo: colocad una cosa después de otra. Nada más; esto es todo. ¿No habéis observado que el defecto de un orador o de un escritor consiste en que coloca unas cosas dentro de otras, por medio de paréntesis, de apartados, de incisos y de consideraciones pasajeras e incidentales? Pues bien: lo contrario es colocar las cosas —ideas, sensaciones—, unas después de otras.»

leyes y normas

Las denominaciones y alusiones a leyes y normas legales se rigen por los mismos criterios que cualquier otro aspecto lingüístico. No obstante, por la profusión con la que se citan en la actividad de la firma, conviene dedicarles una entrada específica con algunas recomendaciones adicionales.

Para elaborar las propuestas de esta entrada —como en general—, se han consultado las principales obras de referencia (→ Bibliografía), que no siempre son coincidentes en sus indicaciones para esta cuestión; en casos de diferencia o de más de una opción, se ha elegido la más acorde con el contexto específico de la firma, dentro del ámbito de la lengua española.

1. USO DE MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS

Se debe usar la mayúscula inicial:

a) En los elementos significativos (sustantivos, adjetivos) del título oficial de:

— Tratados, acuerdos, declaraciones, etc.

el Tratado de Versalles, la Convención de Ginebra, la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

— Textos o documentos de carácter jurídico.

Código Civil; Fuero Juzgo; Acta Única Europea.

— Leyes y normas legales de cualquier rango citadas por su título completo.

Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo.

Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias.

Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Guía Técnica sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones.

b) En caso de utilizar una mención abreviada del título, siempre que sea la primera parte de su denominación, deben mantenerse las mayúsculas:

El informe ambiental de actividades debe ser público de acuerdo con la Ley 2/2002.

Planteado por el Gobierno de Canarias en relación con diversos preceptos del Real Decreto 515/2013, de 5 de julio, tras el acuerdo del Cabildo Insular.

Asimilamos a este caso la denominación en inglés con la que se conocen ciertas normas en su uso habitual. En estos casos, se combina el respeto al uso en inglés al expresarlo en mayúsculas con la cursiva al no ser un nombre propio.

Benchmarks Regulation (reglamento de índices de referencia)

Payment Services Directive (directiva de servicios de pago).

(Para completar este punto *b*, → *f*).

Se debe usar la minúscula inicial:

- c) Cuando se cite literalmente el título de la norma publicada y contenga elementos con minúscula inicial, respetando también las posibles mayúsculas que contenga:

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Ley 14/2016, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2017.

Circular número 4/1991, de 14 de junio, a Entidades de crédito sobre normas de contabilidad y modelos de estados financieros.

Questions and Answers. On MiFID II and MiFIR market structures topics.

No se debe respetar la escritura de toda la palabra escrita en mayúscula para resaltar el tipo de norma:

LEY 4/2017, de 28 de marzo, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2017 | ✓ Ley 4/2017...

- d) En las normas cuyo título describe una acción:

Real Decreto 805/2017, de 17 de agosto, por el que se declara luto oficial con motivo del atentado terrorista perpetrado en Barcelona el día 17 de agosto de 2017.

Resolución de 9 de octubre de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2018.

- e) Siempre que se haga referencia a los textos legales de forma genérica, con el nombre común que designa su naturaleza, puesto que no se justifica la mayúscula inicial al no ser parte del título, ni completo ni abreviado:

En el apartado 3 de dicha ley...

Este real decreto ley se ha elaborado...

En el preámbulo de la ley ya se establecen claramente sus motivos...

El presente real decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

No se adecua, por tanto, al uso formal de la lengua la mayúscula para referirse a la propia norma, que suelen utilizar algunos reguladores.

La presente *Circular será de aplicación...

A los efectos de esta *Circular, el término genérico ... (*en la Circular 4/1991 de Banco de España*).

La *Guía aconseja un mínimo de ...

La consulta pública sobre esta *Guía *Técnica está abierta ... (en el texto sobre la Guía Técnica sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, de la CNMV).

En nuestros escritos se deben escribir con minúscula estas alusiones, salvo cuando entren en una cita entre comillas.

- f) Los nombres con los que se designan comúnmente determinadas leyes, sea utilizando parte de su propia denominación, sea con una alusión simbólica, en lugar del título oficial, para abreviar la alusión a ellas:

ley de extranjería | la ley del divorcio | ley electoral | ley sálica | ley del talión
| ley seca.

Sería correcta la alusión con mayúsculas al inicio de la denominación oficial de ciertas leyes antiguas.

Decreto de 8 de febrero de 1946 por el que se aprueba la nueva redacción oficial de la Ley Hipotecaria (se refiere a la *Ley Hipotecaria del 30 de diciembre de 1944*).

- g) Cuando se alude específicamente a algún artículo, apartado o inciso, se escriban completas estas palabras o sus abreviaturas:

Así se reconoce en el apartado 4 del artículo 15 de esta ley.

Como recoge el art. 23, apdo. 5, inc. 2.º, las personas jurídicas...

- h) Las menciones a los cuatro niveles que la Comisión Europea propuso para reforzar el marco europeo de la reglamentación y de la supervisión financiera, siguiendo el proceso Lamfalussy:

✗ Se compone de dos reglamentos europeos, uno de *Nivel 1, aprobado en noviembre de 2014, y un reglamento delegado o de *Nivel 2, de marzo de 2017.

✓ Se compone de dos reglamentos europeos, uno de nivel 1, aprobado en noviembre de 2014, y un reglamento delegado o de nivel 2, de marzo de 2017.

- i) En cualquier caso, se utiliza minúscula cuando la descripción de la norma que constituye el título sea demasiado extensa. Así, solo se escribe con mayúscula inicial la primera letra del tipo de norma y las que contenga el propio título:

Ley 17/2005, de 19 de julio, por la que se regula el permiso y la licencia de conducción por puntos y se modifica el texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

Real Decreto 188/2018, de 2 de abril, por el que se aprueba la oferta de empleo público en los ámbitos de personal docente no universitario de la Administración General del Estado, Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y de estabilización de personal docente no universitario de la Administración General del Estado, para el año 2018.

Ley Orgánica 5/2015, de 27 de abril, por la que se modifican la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para transponer la Directiva 2010/64/UE, de 20 de octubre de 2010, relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales y la Directiva 2012/13/UE, de 22 de mayo de 2012, relativa al derecho a la información en los procesos penales.

(Para el marcaje del título en estos casos, → apartado 3 siguiente).

2. FORMA DE ESCRITURA DE ALGUNAS NORMAS

a) «Real Decreto Ley», o «real decreto ley», no *«Real Decreto-ley» ni *«real decreto-ley» (a pesar de que así se recoge en el BOE).

✗ el Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo, con el que se pretende...

✓ el Real Decreto Ley 1/2018, de 23 de marzo, con el que se pretende...

La razón es que ley no forma un término compuesto con decreto.

No decimos:

*decretoleyes, reales *decretoleyes,

sino:

decretos leyes, o reales decretos leyes.

Tan solo cuando se reproduce el título literal completo de la norma, con una marca que así lo evidencie (cursiva o comillas), se respeta la escritura con guion.

b) Del mismo modo, «Real Decreto Legislativo», o «real decreto legislativo», no *«Real Decreto-legislativo» ni *«real decreto-legislativo», coherente con el caso anterior.

3. USO DE COMILLAS O CURSIVA EN CIERTOS SUPUESTOS

Los títulos de documentos legales incluidos en un texto normal en general se identifican bien cuando están delimitados por las mayúsculas.

Del mismo modo, no se produce confusión en el título oficial cuando estén escritos con mayúscula inicial o se incluyen en listas, pues cada apartado diferente es un título distinto.

Tampoco cuando del contexto de la oración no cabe otra interpretación:

El 12-11-2018 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea la Directiva (UE) 2018/1673 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2018, relativa a la lucha contra el blanqueo de capitales mediante el Derecho penal.

Tras un largo trámite parlamentario, el Senado aprobó el 20-11-2018, sin introducir enmienda alguna, el proyecto de Ley Orgánica de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Pero, cuando esos títulos están insertados dentro del texto descriptivo, surgen las dudas de hasta dónde llega la denominación. Por ejemplo:

El 12-11-2018 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea la Directiva (UE) 2018/1673 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2018, relativa a la lucha contra el blanqueo de capitales mediante el Derecho penal, que homogeneiza ciertas figuras jurídicas...

Tras varios años de dudas, se ha promulgado la Ley 17/2005, de 19 de julio, por la que se regula el permiso y la licencia de conducción por puntos y se modifica el texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial en todo el territorio nacional.

El 20-11-2018, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha abierto un periodo de consulta pública, hasta el 20-12, sobre una Guía Técnica sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones de los consejos de administración.

El 12-11-2018, el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad ha puesto a consulta pública la modificación de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, para adecuarla a los contenidos de la Directiva 2018/843/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo (V Directiva) para recabar la opinión de las entidades potencialmente afectadas por la futura norma.

La ESMA publicó el 14-11-2018 la actualización de su documento Preguntas y respuestas sobre temas de estructuras de mercado con MiFID II y MiFIR, para las empresas de servicios de inversión (ESI).

En casos como estos, no se sabe bien hasta dónde llega el título o se describe la propia norma. En estas circunstancias, para que no haya duda sobre el título, se escribirá este:

- En cursiva, cuando se trate de normas legales derivadas de organismos con capacidad legislativa; reescribiendo ejemplos anteriores, resultaría:

El 12-11-2018 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea la Directiva (UE) 2018/1673 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2018, relativa a la lucha contra el blanqueo de capitales mediante el Derecho penal, que homogeneiza ciertas figuras jurídicas...

Tras varios años de dudas, se ha promulgado la Ley 17/2005, de 19 de julio, por la que se regula el permiso y la licencia de conducción por puntos y se modifica el texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial en todo el territorio nacional.

- Entre comillas, cuando se refiera a títulos de normas o recomendaciones emitidas por organismos sin capacidad de emisión legislativa.

El 20-11-2018, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha abierto un periodo de consulta pública, hasta el 20-12, sobre una «Guía Técnica sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones» de los consejos de administración.

El 12-11-2018, el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad ha puesto a consulta pública la «Modificación de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, para adecuarla a los contenidos de la Directiva 849/2015, del Parlamento Europeo y del Consejo» (V Directiva) para recabar la opinión de las entidades potencialmente afectadas por la futura norma.

La ESMA publicó el 14-11-2018 la actualización de su documento «Preguntas y respuestas sobre temas de estructuras de mercado con MiFID II y MiFIR», para las empresas de servicios de inversión (ESI).

4. EN RESUMEN

Cuando se cite el título oficial de una norma, respetar las mayúsculas y minúsculas iniciales según esté escrito. Incluso cuando se cite de forma reducida. Pero no cuando se nombre con una denominación no oficial.

Se escribe con minúscula siempre que se haga referencia a los textos legales de forma genérica, con el nombre común que designa su naturaleza, sin que se cite el título completo o en parte.

Se escribe «decreto ley» o «decretos leyes», «decreto legislativo» o «decretos legislativos», sin guion.

Cuando el título es una denominación extensa y se cita en un párrafo en el que no se distingue bien del resto del párrafo, recomendamos utilizar la cursiva cuando se trate de normas legislativas y las comillas cuando se cite el resto de normas de organismos no legislativos.

línea

→ en línea con.

listas

La → raya y otros topos¹⁶ sirven para iniciar cada elemento de una relación que se escribe en línea diferente. Quizás por la costumbre de las presentaciones, pero también por claridad, es una técnica muy utilizada en los escritos de negocio.

Respecto a la forma de puntuar cada uno de los elementos de estas listas o enumeraciones, tres recomendaciones:

a) Cuando los elementos relacionados son breves (una o pocas palabras, sin verbos), se escribe coma (,) o nada (∅). Si es una relación completa, el penúltimo elemento puede terminar en y, sin coma previa, si se ha usado antes la coma para finalizar cada línea.

La directiva afecta a:

- entidades de crédito
- entidades de dinero electrónico
- entidades de pago
- proveedores de servicios de pago terceros.

La directiva afecta a:

- entidades de crédito,
- entidades de dinero electrónico,
- entidades de pago y
- proveedores de servicios de pago terceros.

¹⁶ Aunque habitualmente se usa viñeta para aludir a los símbolos o imágenes que se utilizan para introducir cada elemento de estas listas, esa denominación en tipografía se refiere a 'dibujo o estampa que se pone para adorno en el principio o fin de los libros o capítulos, y algunas veces en el contorno de las planas'. Cuando nos referimos a figuras geométricas que adornan el inicio de cada línea de una lista, se denominan topos o bolos.

b) Cuando los elementos de la lista son más complejos o tienen, a su vez, puntuación interna, se debe utilizar el punto y coma (;). Si se desea terminar con y entre el penúltimo y último elementos, se escribe delante coma (,) en vez de punto y coma.

Con la entrada en vigor de esta directiva se pretende:

- agilizar los pagos, haciéndolos más rápidos y seguros;
- facilitar los pagos cuenta a cuenta;
- permitir el acceso de los TPP a las cuentas bancarias; (o, alternativa-mente, ... cuentas bancarias, y
- aprovechar la infraestructura de los bancos.

c) Cuando los elementos son enunciados completos, con sentido por sí mismos, lo adecuado es cerrar cada elemento con punto (.) y empezar cada línea con inicial mayúscula. No suele usarse —como en los párrafos completos— la conjunción y entre el penúltimo y último elemento.

El Reglamento (UE) 2015/2365 afecta sobre todo en los siguientes casos:

- Entidades financieras que realicen SFT, en especial si realizan préstamos de valores, e incluidas las gestoras de UCITS y AIF.
- Las contrapartes no financieras que contraten estas mismas operaciones, como ya ocurría con EMIR.
- Los organismos o entidades delegadas encargados del repositorio de transacciones, que han de registrar la contratación, modificación y conclusión de las SFT.

llevanza

El sentido original es ‘acción y efecto de llevar en arrendamiento’, pero es un uso muy extendido en el sentido de ‘llevar libros o registros’. El verbo «llevar», en su acepción 19, recoge ‘mantener actualizado y en orden, ‘llevar la cuenta, los libros, la labor’.

Por eso, consideramos válidas expresiones como:

- ✓ por la que se regula la llevanza de los libros registro en el IRPF.

M

marco

La literatura legal en inglés habla con frecuencia del *framework* referido a una norma, en el sentido de ‘armazón’, ‘estructura’, o quizás, aplicando el sentido figurado de la traducción literal, «marco de trabajo», aludiría al ámbito de una norma, sobre lo que trata.

Sin embargo, se usa con mucha frecuencia la traducción simple de ‘marco’ o ‘marco normativo’.

- ✗ forman parte del proceso de revisión del marco normativo de MiFID II y MiFIR
- ✗ Ante esta situación, la Comisión Europea propone reforzar su marco normativo a través de las siguientes acciones
- ✗ Mejorar la armonización en los datos reportados y el intercambio de información dentro de marco del *reporting* europeo

«Marco», además de la pieza que rodea el cuadro y la antigua moneda alemana, significa ‘límites en que se encuadra un problema, cuestión, etapa histórica, etc.’ En este sentido, es una buena traducción de *framework agreement* ‘acuerdo marco’, porque establece los límites de ese acuerdo.

Una mejor expresión de las ideas anteriores, de cuyo contexto no se deduce que se trate de variar los límites, sería:

- ✓ forman parte del proceso de revisión de las normativas de la MiFID II y del MiFIR
- ✓ Ante esta situación, la Comisión Europea propone reforzar la normativa a través de las siguientes acciones
- ✓ Mejorar la armonización en los datos reportados y el intercambio de información dentro del *reporting* europeo.

material / inmaterial

En el argot contable o, más en concreto, de auditoría, se habla de «materialidad» o no (no de «inmaterialidad») refiriéndose a estados o información contable o de auditoría cuando la omisión o expresión inadecuada de algún aspecto relacionado tiene importancia relativa en las posibles decisiones que se tomen respecto a la empresa, valor o elemento al que se refiere esa información contable.

◆ Pero no es correcto deducir por ello que «inmaterial» significa ‘intrascendente, poco relevante’, como se dedujo al revisar una alerta sobre la transposición de la directiva de implicación a largo plazo de los accionistas, que inicialmente decía:

También publicarán anualmente el sentido de su voto, pudiendo excluir las votaciones que sean inmateriales debido al objeto de la votación o al tamaño de la participación de la sociedad”.

No era idea del redactor, sino que la propia norma dice textualmente en el artículo 2, nueve, punto 8:

“Dicha publicación podrá excluir las votaciones que son inmateriales debido al objeto de la votación o al tamaño de la participación en la sociedad”.

En español, decir que las votaciones “son inmateriales” no es correcto, y, dado que la norma es la que así lo expresa –incorrectamente– se sugirió entrecomillar esa frase en la alerta para expresar que se transcribe literalmente y que la responsabilidad de lo escrito no es del redactor de la alerta.

(En casos como este, adquiere más relevancia la recomendación de → cita literal).

◆ El considerando (15) del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, sobre asuntos climáticos dice:

«Las actividades relacionadas con los bosques pueden contribuir a la mitigación del cambio climático mediante el aumento de las absorciones netas de dióxido de carbono, el mantenimiento de las reservas de carbono y el suministro de materiales y energía renovable»

Un poco más adelante, el considerando (45) expresa:

«Los criterios técnicos de selección para determinar si una actividad económica contribuye sustancialmente a la adaptación al cambio climático (...) deben tener como objetivo aumentar la resiliencia de las actividades económicas frente a los riesgos climáticos detectados que sean materiales para esas actividades»

El término «materiales» aparece 318 veces en esa norma. En la mayor parte, con el sentido del segundo ejemplo.

Pero la realidad es que usa «materiales» en un doble sentido: el primero, con el de ‘maquinaria, herramientas, objetos... que hacen falta para construir algo’, que todo el mundo entendería; el segundo tiene un sentido muy específico de la contabilidad y auditoría, la «materialidad», que alude a la relevancia de un aspecto en los estados financieros.

El *Diccionario* no recoge este sentido para «material», ni para «materialidad». No es afortunado el adjetivo de la norma, podría haber utilizado uno más comprensible (como «importancia», al que lo equipara en el anexo A, pero debe ser que suena menos elegante).

Sugerimos que se entrecomille en estos casos.

mayúsculas / minúsculas

En español, las mayúsculas están restringidas a pocos casos (nombres propios, tras punto y poco más). «Ante la duda, usar la minúscula», decía Lázaro Carreter.

◆ El uso de mayúscula para dar más importancia está trasnochado, pues hay otras formas de conseguirlo. Por otro lado, la *Ortografía* ha instaurado la minúscula, por ejemplo, para cargos:

rey, majestad, papa, director general, presidente.

◆ Sobra la mayúscula en casos como:

propuesta de *Colaboración, enfoque de la colaboración: *Servicio de SME, Condiciones de *Contratación y *Aceptación de la *Propuesta de *Colaboración, anexo II: Condiciones *Generales de *Contratación, previo acuerdo de las *Partes.

◆ También se escriben con minúscula los meses del año, los días de la semana y las estaciones. Y las monedas. Igualmente y en general la estructura organizativa que se incluye en las denominaciones:

departamento de Caja (en vez de *Departamento...), oficina de Personal (en lugar de *Oficina de...).

◆ Se ven con frecuencia mayúsculas indebidas en las referencias a leyes o normas cuando no se citan con su denominación correcta. Para aclarar este punto, → leyes y normas.

Tampoco se escriben con mayúsculas los tipos de entidades o las entidades que realizan una función (en los ejemplos, las palabras precedidas con * tendrían que haberse escrito con minúscula):

¿A qué entidades financieras afecta? A *Entidades de *Crédito, a *Entidades de *Dinero *Electrónico y a *Entidades de *Pago. La *Directiva resulta asimismo de aplicación a todos los proveedores de servicios de pago terceros, esto es, *Iniciadores de *Pagos y *Agregadores de *Información.

Como complemento a lo anterior y algunos usos de las mayúsculas iniciales que están justificados → Mayúscula inicial en los términos definidos .

mercados sometidos a tensiones

◆ Es otra de tantas expresiones que se usan como muletillas eufemísticas (como si los mercados fueran seres vivos que ‘sufren’, ‘están estresados’, por agentes externos). Es frecuente en la prensa y en los informes económicos de todo tipo:

«los mercados está sometidos a un fuerte estrés» (*El País*, 23-9-2019).

«y otros mercados monetarios también se vieron sometidos a fuertes tensiones» (FMI, *Perspectivas de la economía mundial*, 2008).

El *DLE* recoge la locución adjetiva «sometido a tensión» como el significado de «en tensión». Por otro lado, «tensión» solo se aplica, si se excluyen los significados de ciertas disciplinas técnicas—, como estados aplicables a un cuerpo vivo: ‘estado de un cuerpo sometido a la acción de fuerzas opuestas que lo atraen; tensión vascular; estado de oposición u hostilidad latente entre personas o grupos humanos; estado anímico de excitación, impaciencia, esfuerzo o exaltación’.

Por tanto, es un uso retórico de la expresión cuando se aplica a los mercados.

◆ En el ámbito jurídico, «someter» significa ‘hace que una persona o cosa reciba o soporte una acción determinada:

del relato fáctico por el Jurado no podrá suponer dejar de someter a votación la parte del hecho propuesta por... » (*cita tomada del Diccionario del español jurídico*).

En algunas alertas, no nos hemos sustraído de utilizarla, seguramente al producir el texto analizado:

Considera el regulador que, en situaciones de graves tensiones en los mercados financieros, los fondos de inversión alternativos (FIA) altamente apalancados pueden amplificar aún más el riesgo sistémico.

Lo mejor, ser original y no utilizarla y sustituirlo por otro giro: «nerviosismo de los mercados», «fuertes oscilaciones de los mercados»...

minúsculas

→ mayúsculas.

mismo

Es recomendable sustituir «el mismo» y «la misma» por demostrativos, posesivos o pronombres personales cuando se emplea con valor anafórico (→ anáfora), esto es, para referirse a un elemento mencionado previamente en el discurso.

Aparece con bastante frecuencia en los textos jurídico-administrativos (→ RECOMENDACIÓN 7 de → lenguaje jurídico-administrativo)

- △ — políticas y procedimientos de diligencia debida, para que los mismos no sean meros desgloses sobre referencias normativas
- △ — En relación al impuesto sobre beneficios, la CNMV indica que el mismo se refiere al impuesto vinculado a los beneficios
- △ ... los investigadores que utilicen el consentimiento como base legal para sus tratamientos, deben de ser conscientes de que el mismo puede ser retirado en cualquier momento.

Se puede suprimir o sustituir, como se ha dicho, por un pronombre personal o demostrativo.

- ☆ — políticas y procedimientos de diligencia debida, para que estos no sean meros desgloses sobre referencias normativas
- ☆ — En relación al impuesto sobre beneficios, la CNMV indica que se refiere al impuesto vinculado a los beneficios
- ☆ ... los investigadores que usen el consentimiento como base legal para sus tratamientos han de ser conscientes de que puede retirarse en cualquier momento.

moratoria

Con las medidas para paliar los efectos de la crisis económica originada por la pandemia del → COVID-19, se han usado términos como este de «moratoria», pero también «plazo» y «aplazamiento».

Los tres transmiten la idea de 'retraso', 'demora', pero con el matiz de algo acordado.

Las normas de detalle afinan un poco más y distinguen:

- a) «moratoria» 'prórroga en el plazo para algo, en especial el pago de una deuda'; suele ser concreta, como lo fue la moratoria para el pago de hipotecas y otros préstamos;
- b) «aplazamiento» es más genérico: 'retraso del momento de realizar algo'; es lo que usamos para reflejar el pago a plazos; en esas mismas medidas, se hablaba del aplazamiento de las cuotas a la Seguridad Social, pero la letra pequeña establecía que las aportaciones de los trabajadores y las cuotas de accidentes de trabajo y enfermedad profesional había que ingresarlas de inmediato y que se solicitaba el aplazamiento durante un período el resto de las cotizaciones empresariales, sin o con interés;
- c) «plazo» 'término o tiempo señalado para algo'; lleva asociada la idea de final de un período.

△ El plazo de la consulta pública será del 15-2-2020 al 31-3-2020.

☆ El periodo de consulta será del 15-2-2020 al 31-3-2020, o

☆ El plazo de la consulta, que empieza el 15-2, finalizará el 31-3-2020.

N

negrita y cursiva en signos de puntuación

La negrita y cursiva se utilizan como resaltes en un texto compuesto en redonda. Los usos de ambas son variados y en estas *Notas* se recomiendan resolverlos o no de una forma u otra.

Una larga tradición de impresores defienden que los signos que acompañan a una palabra deben mantener el mismo estilo de letra que esa palabra. Se matizaba entre signos simples (punto, coma, punto y coma...) y dobles (paréntesis, admiración, interrogación), pero no es necesario entrar en matices en este punto.

Sin embargo, los ortotipógrafos modernos (y también la *Ortografía*) sostienen que los signos de puntuación no marcan siempre a la palabra que siguen, sino que puntúan oraciones.

Por eso, un signo de puntuación se escribirá en negrita o cursiva siempre que la oración a la que se refieren tenga ese resalte, y no porque siga a una palabra así resaltada.

Algunos ejemplos podrían aclararlo:

- [1] «El vaso estaba **lleno**, como siempre»
- [2] «Las comadres, **por viejas y sabihondas que fueran**, seguían hablando.»
- [3] «Siempre que dormía —**y lo hacía a menudo**— se despertaba enfadado»
- [4] «Los caminos de la casa de Joaquín *el Bicho*, una y otra vez,»
- [5] «La RAE, en su obra más famosa, *Ortografía de la lengua española*, expresó por enésima vez»

En [1], la coma tras «lleno» no va en negrita. Sin embargo, en [2] y [3] sí, porque todo el inciso está resaltado. Por el mismo motivo, en [5], la coma tras el título va en cursiva, y no va en [4] tras el alias.

nivel

→ a nivel de.

normas técnicas

Cuando se habla de legislación de nivel 2 en la Unión Europea, se citan las *regulatory technical standards* y las *implementing technical standards*, conocidas por sus respectivas siglas RTS e ITS.

La CNMV¹⁷ explica explica qué son estas normas técnicas, al menos las referidas a su ámbito:

El segundo nivel está formado por las Directivas y Reglamentos emitidos por la Comisión Europea. En este nivel, ESMA tiene un importante papel que consiste en la redacción de los proyectos de normas técnicas (draft technical standards) que luego la CE adoptará como normas en forma de Reglamentos o Decisiones. Estas normas técnicas pueden ser de regulación o de implementación. Las normas técnicas de regulación se refieren al contenido o requisitos sustantivos de la legislación, mientras que las normas técnicas de implementación son medidas de ejecución de tales requisitos sustantivos lo que puede incluir formularios, modelos y procedimientos en general.

Este tipo de normas plantea algunos problemas en la traducción:

- en la parte final, se usa claramente «de regulación», pero había duda sobre si «de implantación», «de implementación» o «de ejecución» (sobre estas segundas, → ejecución (normas técnicas de)).
- en la parte delantera, se podría traducir como «normas» o, incluso más propiamente, como «estándares» (de *standards*), máxime cuando parece constatarse un cierto hábito mayoritario de escribir “los RTS” (que aludirían necesariamente a estándares, por el género del artículo).

Sobre si «normas» o «estándares», tres ideas:

- a) En principio, tan correcta es una traducción como la otra. Por su significado, sería preferible utilizar «norma», pues se convierte en un reglamento delegado, ‘precepto jurídico’, mientras que «estándar» es un ‘patrón’, ‘modelo’, ‘norma’ también, pero en el sentido de regla.
- b) Si se opta por «normas», debemos utilizar después «las RTS» y «las ITS»; si se desarrolla como «estándares», se usará «los RTS» o «los ITS». La *Ortografía* especifica con claridad que el género de las siglas (en español o en otras lenguas), expresado en el artículo o adjetivo que las acompañen, tiene el género de la palabra principal del desarrollo de las siglas (→ Las siglas no sustituyen ni eliminan la necesidad de los artículos).

Aunque puede ser que en los textos sobre estas cuestiones se vea escrito con más frecuencia “los RTS”, las referencias en femenino son muy frecuentes y se encuentran con búsqueda rápida con ejemplos como:¹⁸

«2.- Nota Informativa. El documento de consulta presenta el borrador de normas técnicas de regulación (RTS) que modifican las RTS sobre la...» (CNMV)

«...en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a los requisitos de transparencia aplicables a los centros de negociación... » || «... tal como se especifica en las RTS 1 y 2» (EBA).¹⁹

¹⁷ CNMV, “Proceso Lamfalussy”, sobre los niveles de la legislación europea para los servicios financieros, en <https://www.cnmv.es/Portal/Aldia/ActInternacional/ActInterLanfalussy.aspx>.

¹⁸ En el BOE no se usan abreviaturas por propia obligación legal, pero claramente destaca la traducción como «normas técnicas».

¹⁹ “Los RTS” no aparecen en el sitio web <europa.eu>.

«... a la autenticación reforzada de clientes que se detallan en el capítulo 3 de las normas técnicas de regulación (RTS, en sus siglas en inglés)» || «1.3.1.2.4 Importe de escasa cuantía (Art.16 de las RTS) || “Pago a uno mismo (Art.15 de las RTS)” (BdE)

«La Comisión Europea ha publicado el borrador de normas técnicas de regulación (RTS, por sus siglas en inglés)» || «La finalidad de estas RTS es coordinar...» || «Está previsto que las RTS...» (FundsPeople)

«El pasado 14 de septiembre de 2019 entró en vigor las RTS (normas técnicas de regulación) asociadas a la directiva PSD2» (BBVA)

Por completar la búsqueda de criterios, se expresa el número de veces que el buscador Google cuantificaba el uso de «normas técnicas de regulación» y «estándares técnicos de regulación», respectivamente:

- Google, páginas en español: 389.000 - 15.900.
- En site:https://eur-lex.europa.eu/: 34.700 - 2.590.
- En site:ec.europa.eu: 312 - 0.
- En site:boe.es: 4.460 - 1.
- En site:bde.es: 754 - 135.
- En site:cnmv.es: 2.040 - 237.
- En site:bbva.es: 5 - 0.
- En site:expansion.com: 4 - 1.
- En Google.Scholar (*papers*): 182 - 8.
- En Google.Books: 587 - 4.

nota a pie de página

Es habitual en la estructura de las alertas que el primer párrafo, uno de los más importantes, comience con la presentación de la norma que se comenta.

Los títulos de las normas comunitarias, seguramente por influjo del derecho anglosajón, llegan a tener decenas de palabras porque suelen describir en este punto todo lo que pretenden. Cuando esas normas se transponen al derecho español, suelen llevar títulos de similar tamaño.

Véase, como ejemplo de esto, un reglamento con un título de nada menos que 110 palabras:

Reglamento Delegado (UE) 2017/587 de la Comisión, de 14 de julio de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 600/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a los mercados de instrumentos financieros, en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a los requisitos de transparencia aplicables a los centros de negociación y las empresas de servicios de inversión respecto de las acciones, los certificados de depósito de valores, los fondos cotizados, los certificados y otros instrumentos financieros similares y a las obligaciones de realización de las operaciones respecto de ciertas acciones en un centro de negociación o por un internalizador sistemático.

Cuando en una alerta, de forma comprensible, se anuncia que esa norma se ha publicado o se glosa una modificación de ella, es natural introducir el título en el párrafo de entrada de la alerta. El resultado es que el párrafo se vuelve pesado y nos tememos que ya desincentiva a seguir a muchos lectores.

Por eso, estamos sugiriendo citar solo la referencia numérica de la norma — irrepetible y que la identifica perfectamente— y llevar el texto completo de la norma a pie de página.

Veamos un ejemplo real de la redacción original y de cómo salió el inicio de la alerta del 19-7-2019 sobre la distribución transfronteriza de ICC:

El 12-07-2019 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) la Directiva (UE) 2019/1160 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, por la que se modifican las Directivas 2009/65/CE (Directiva UCITS) y 2011/61/UE (Directiva AIFM) en lo que respecta a la distribución transfronteriza de organismos de inversión colectiva, junto con el Reglamento (UE) 2019/1156 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, por el que se facilita la distribución transfronteriza de organismos de inversión colectiva y por el que se modifican el Reglamentos 345/2013 y el Reglamento 346/2013, cuyos borradores fueron publicados el 12-03-2018.

Y salió:

El Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) publicó, el 12-7-2019, dos normas importantes sobre la distribución transfronteriza de instituciones de inversión colectiva (IIC): **el Reglamento 2019/1156¹ y la Directiva 2019/1160.²**

...

¹ Reglamento (UE) 2019/1156 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, por el que se facilita la distribución transfronteriza de organismos de inversión colectiva y por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 345/2013, (UE) n.º 346/2013 y (UE) n.º 1286/2014.

² Directiva (UE) 2019/1160, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, por la que se modifican las Directivas 2009/65/CE [conocida como directiva UCITS] y 2011/61/UE [conocida como directiva AIFM] en lo que respecta a la distribución transfronteriza de organismos de inversión colectiva.

numeración de apartados

◆ Para numerar y ordenar apartados de un texto se pueden utilizar letras, mayúsculas o minúsculas, o números, arábigos o romanos.

En otras enumeraciones que no precisen seguir numeración, se utilizan bolos o topos (también llamados viñetas) que identifican bien esos apartados.

Muchas editoriales o revistas exigen, para publicar en su ámbito, que se siga un determinado criterio de numeración, ordenación y bolos. Algo parecido ocurre con los libros de estilo.

Por tanto, cada entidad o autor escoge un determinado procedimiento, aunque es cierto que cuadran mejor las recomendaciones de editores y tipógrafos, por su experiencia, sentido común y buen gusto.

◆ Citamos dos métodos de numeración, que son los más frecuentes, y después optamos por presentar una propuesta para los textos de finReg:

a) Uno más tradicional, en el que los niveles se establecen por rangos siguiendo el orden de números romanos, letras mayúsculas, números arábigos, letras minúsculas, romanitos, rayas, bolos. Por ejemplo:

- I. Introducción
- II. Principales aspectos
 - A. Aspectos legales
 - 1. De la directiva
 - 2. Del reglamento
 - a) Respecto a las operaciones vigentes
 - i) Hasta 2011
 - ii) Después de 2011
 - b) Respecto a las nuevas operaciones
 - B. Aspectos recomendados
- III. Conclusiones

b) Otro más moderno, en el que la numeración es siempre la arábica y los niveles se establecen dentro del nivel anterior. Tomando el mismo ejemplo, sería:

- 1. Introducción
- 2. Principales aspectos
 - 2.1. Aspectos legales
 - 2.1.1. De la directiva
 - 2.1.2. Del reglamento
 - 2.1.2.1. Respecto a las operaciones vigentes
 - 2.1.2.1.1. Hasta 2011
 - 2.1.2.1.2. Después de 2011
 - 2.1.2.2. Respecto a las nuevas operaciones
 - 2.2. Aspectos recomendados
- 3. Conclusiones

Con ambos métodos se utilizan otros aspectos ortotipográficos para destacar. Por ejemplo:

- el primer nivel con mayúscula, cinco puntos de pica superior al texto del cuerpo y negrita;
- el segundo, con versalita, tres puntos de pica superior al texto del cuerpo y sangrado a la derecha hasta la columna en la que se inicia el texto del nivel anterior;
- el tercero, minúscula, mismo tamaño del cuerpo, negrita y mismo criterio de sangrado;
- el cuarto...

El uso de uno u otro, la combinación de niveles y aspecto dependen sobre todo del tipo de documento y de la extensión.

1. PROPUESTA

Basándonos en diversas publicaciones y la experiencia, recomendamos los siguientes criterios para la numeración de apartados, aplicable a los tipos de documentos más habituales que se emiten en finReg360 (propuestas, alertas, *newsletters*).

Estos criterios generales pueden modificarse, por ejemplo, en artículos de corta o media extensión, escribiendo los títulos con cierto resalte —negrita y un cuerpo mayor— y prescindiendo de numeración. O cuando se traslada una norma citada literalmente, que se debe respetar el criterio de numeración que se haya aplicado en la norma.

La mejor forma de cumplirlo en la práctica es que las plantillas recojan de forma natural y predeterminada estas técnicas ortotipográficas.

La propuesta se concreta en los siguientes puntos:

2. NUMERACIÓN DE TÍTULOS

Utilizar la técnica de numeración decimal. Es decir, números arábigos, seguidos de punto, y con el criterio decimal para agrupar apartados.

- Con el mismo tipo de letra del texto (en general, la familia Gotham considerada como corporativa) y negrita.
- Cada nivel debe tener un cuerpo proporcional al del texto. Por ejemplo, si el texto tiene un cuerpo 10, el nivel 1 puede tener cuerpo 16; el 2, 14 y el 3, 12.
- No es recomendable más de tres niveles en documentos cortos (en textos largos, con muchas referencias cruzadas, los que hagan falta²⁰).

3. NUMERACIÓN DE APARTADOS

Utilizar la técnica de letras minúsculas y romanitos. Para cualquier nivel, cuando se desee expresar una numeración que no forme parte de los títulos. Así como para los números suele utilizarse punto, para las letras y romanitos es aconsejable el paréntesis de cierre.

- Con el mismo tipo de letra del texto (en general, la familia Gotham, considerada como corporativa).
- No es recomendable más de dos niveles.
- Las letras y romanitos, en cursiva, como señal de que es un elemento referencial.

²⁰ Por ejemplo, en la *Ortografía de la lengua española*, de la Real Academia, llegan a utilizarse hasta 7 niveles: 3.4.2.2.3.2.1 *Coma después de la conjunción pero*.

4. NUMERACIÓN DE ELEMENTOS DENTRO DEL PÁRRAFO

También letras minúsculas y romanitos. En cualquier párrafo, cuando dentro de él se desee expresar una numeración que no forme parte de los títulos.

En este caso, es recomendable encerrar entre paréntesis el identificador, que también va en cursiva.

5. IDENTIFICADOR DE APARTADOS SIN ORDEN EXPLÍCITO

Utilizar la técnica de bolos o boliches. Para cualquier nivel, cuando se desee expresar una lista de elementos que no forme parte de los títulos ni requiera un orden explícito, pero sí párrafos separados, utilizar, por este orden:

- , la raya, que no es ni el guion (-), ni el signo menos (—);
- ▶, el triángulo hacia la derecha, que evoca el logotipo de la casa;
- , el punto grueso.

6. EJEMPLO CON ESTAS CARACTERÍSTICAS

Esta propuesta debe dar solución a la mayor parte de las necesidades que se presenten.

En cualquier caso, con buen criterio, se pueden ampliar las variantes manteniendo lo dicho.

El que sigue sería un ejemplo real de cómo quedarían esas recomendaciones. En los párrafos de texto se describen algunos aspectos.

1. Acerca de finReg

Este texto está escrito con fuente Gotham Light tamaño 10 y 10 puntos de pica de espaciado entre párrafos. Por tanto, no se escribe con sangría de la primera línea.

El nivel 1 debe tener al menos tamaño 16, negrita, y 18 puntos de pica en blanco antes y 6 después.

2. Necesidades del cliente

Como se ve, los títulos no terminan en punto.

3. Enfoque de la colaboración

3.1. Equipo

El nivel 2 está escrito en negrita con cuerpo de 14 puntos, 12 puntos de pica antes y 6 después. Todos los identificadores de nivel terminan en punto.

Dentro de este apartado se citan dos niveles que no son títulos:

- a) Este nivel de apartado se ordena con letras minúsculas, en cursiva y con el paréntesis de cierre.

- b) Al considerarse un desglose de la idea introducida por el párrafo de cuerpo normal, el espacio en blanco previo se reduce de 10 a 6 puntos de pica.

Dentro de este apartado 3.1, b (cuando se cita, se hace en el cuerpo con que se está escribiendo y sin el paréntesis o punto), se pueden desglosar:

- i) En apartados introducidos por romanitos, también escritos en cursiva y con el paréntesis de cierre.
- ii) Algunos tipógrafos indican que estos romanitos deben alinearse a la derecha, pero en general se tiende a hacerlo a la izquierda, procurando que el margen izquierdo del párrafo no se desplace cuando se usen identificadores más anchos como *iii*).
- iii) No hay razón ortotipográfica para encerrar las letras o los romanitos con el paréntesis de apertura cuando se utiliza este formato. Suele decirse que es hábito traído del inglés, pero ni siquiera en esta lengua se recomienda.
- iv) Se habrá observado que el paréntesis de cierre se escribe en redonda, aunque el identificador (letra o romanito) deba ir en cursiva.

3.2. Método de trabajo

Dentro de este apartado se pueden desglosar en el siguiente nivel de título.

3.2.1. Colaboración presencial

El nivel 3 está escrito también en negrita con cuerpo de 12 puntos, 10 puntos de pica antes y 6 después. Los puntos por arriba de un título no pueden ser menores que el que se use en el cuerpo.

Si este tercer nivel se debe desglosar en otros apartados, la numeración se reinicia:

- a) Estas características se pueden definir en el estilo que se le asigne a cada tipo de párrafo.
- b) De este modo, es más sencillo respetar estos criterios.

Si dentro de cualquiera de estos apartados, se desean expresar otros apartados sin numeración, utilizamos los bolos o topos, también llamados viñetas. Lo adecuado es tener un criterio de niveles entre ellos. Así:

- Utilizamos la raya para el primer nivel, con un margen igual al utilizado para el primer nivel de letras, y los mismos puntos por arriba.
 - ▶ Para el segundo nivel, el triángulo hacia la derecha.
 - ▶ Procuramos que el margen sea el mismo que el del párrafo con romanitos.
 - El tercer nivel estaría precedido por el punto medio o punto grueso y debería ser apropiado para relaciones o listas dentro de los romanitos.
 - Los tres niveles con bolos quedarían así preparados para expresarse entre ellos y como elementos dentro de niveles de letras o romanitos, escogiendo el nivel adecuado para cada tipo de párrafo.

3.2.2. Colaboración remota

Cuando haya necesidad de expresar una relación ordenada de elementos en el mismo párrafo, se pueden utilizar letras minúsculas o romanitos, en este caso sí

es recomendable los dos paréntesis y con punto y coma precediendo al identificador a partir del segundo; si el último elemento se antecede con y, llevaría coma.

Un ejemplo de esto puede verse en la siguiente relación: (a) usamos los números para los niveles de títulos; (b) utilizamos las letras y los romanitos para enumeraciones fuera de los títulos, salvo que estén reflejando un texto citado, que se respetará lo que indique ese texto, y (c) los bolos o topos para otras listas de elementos de menor nivel.

O

o

Sobre el uso de esta conjunción en la expresión → «y/o», véase esta entrada.

objetivo

Se abusa de este término en muchos escritos, cuando se intenta reflejar la intención del legislador o del emisor de la norma.

En general, significa 'lo que pertenece al objeto', por oposición a «subjetivo». Seguramente del lenguaje militar, significa 'punto o zona que se pretende alcanzar'. Derivado de una significación de «objeto», también 'fin o intento a que se dirige o encamina una acción u operación'.

En suma, el «objetivo» es siempre profundo y no siempre evidente ni accesible. Con sus matices, es más simple hablar de «propósito», «meta», «mira», «intención», «aspiración», «empeño», «pretensión»...

Se leía en una misma alerta

△ Por ello, la UE tiene el objetivo de desarrollar una normativa que facilite este cambio.

△ El objetivo de la consulta pública es recoger los puntos de vista y opiniones de las partes interesadas a fin de desarrollar la nueva estrategia. Por tanto, la Comisión Europea invita a todos los ciudadanos, autoridades públicas, incluidos los Estados miembro, y organizaciones privadas a contribuir.

Unas alternativas posibles, respectivamente, serían:

☆ Por ello, la UE prioriza el desarrollo de una normativa que facilite este cambio.

☆ Esta consulta pretende, con la opinión de ciudadanos e instituciones, reforzar la base para seguir desarrollando la normativa relacionada con las finanzas sostenibles.

oferta inicial de criptomonedas

Con la expresión inglesa, → *initial coin offering* (ICO), aparece una de las primeras expresiones usadas para referirse a los criptoactivos. La alusión a 'moneda' seguramente no fue casual y buscaba asimilarla al prestigio de ese término.

La IATE lo traduce con buen criterio como «oferta inicial de criptomonedas». También lo cita así un proyecto de ley presentado por el Partido Popular en 2021 para regular (y potenciar) los criptoactivos:

Initial coin offering, ICO: «Medio de financiación de proyectos empresariales a través de criptomonedas».

operativa / operatoria

- ◆ En muchos casos, se utiliza «operativa» como ‘conjunto de operaciones (en el primero de los dos ejemplos, por partida doble)’:

△ Se deberá de comunicar a la CNMV cuanto antes cualquier incidencia relevante que pueda surgir en la operativa diaria de cualquier entidad y, en concreto, las relacionadas con el cálculo y publicación de los valores liquidativos de las IIC gestionadas o con la operativa de suscripciones o reembolsos.

△ Operativa con instrumentos derivados.

Sin embargo, «operativa» es un adjetivo que significa ‘que obra y hace su efecto’ o ‘preparado o listo para ser utilizado o entrar en acción’. Como sustantivo, «operativo» es un sinónimo de «dispositivo».

Por tanto, es correcto su uso, por ejemplo, en:

✓ ... el desarrollo de soluciones tecnológicas con el fin de mejorar la eficiencia operativa sanitaria.

- ◆ «Operatoria» es ‘lo que puede operar’ y ‘lo relativo a las operaciones quirúrgicas’. Por asimilación, tiene más sentido para referirse al conjunto de operaciones sobre algo, utilizar «operatoria»:

«Operatoria de créditos documentarios»

«El manual de procedimientos para la operatoria contable».

orden de la oración

La gramática recomienda mantener el orden sujeto - verbo - complementos en la oración para hacerla más comprensible. Desde luego, no hay que hacerlo en todas. Sería muy monótono.

- ◆ Por ejemplo:

Basándose en el artículo 66.4.b) de la PSD 2, la EBA afirma que el proveedor de cuenta (ASPSP), también conocido como gestor de cuenta, tiene la obligación de...

Un inicio de párrafo como este está bien. El autor ha querido resaltar la importancia de la base jurídica en ese artículo. No lo explica o no se deduce, pero por algo será.

Sin embargo, el lector queda un poco desorientado porque esa misma frase tiene negritas —elementos importantes—, pero no se refieren a ese artículo. De hecho, si uno mira el artículo, no dice más que lo que está afirmando la EBA; luego, no parece que tenga una importancia primordial esa base.

Veamos el párrafo entero en la versión original:

△ En base al artículo 66.4 b) de PSD2, la EBA afirma que el proveedor de servicios de pago gestor de cuentas (ASPSP, también conocido como “gestor de cuenta”) **tiene la obligación de facilitar** o poner a disposición del **proveedor de servicios de iniciación de pagos** (PISP o “iniciador”), **inmediatamente después de recibir la orden de pago, toda la información sobre el inicio y la ejecución de la operación de pago**, de tal manera que el iniciador pueda cumplir con sus obligaciones de información frente al usuario.

Si el artículo 66.4.b) [mejor incluir en la secuencia de puntos también la letra] dice prácticamente lo mismo que afirma la EBA, no hay razón para citarlo al principio del párrafo, como elemento relevante. Ya se ve que no era tanto al no estar en negrita.

También puede apuntarse que aclarar que un título largo se suele reducir tampoco aporta demasiado, y el inciso que se inicia con «inmediatamente» se antepone a saber qué requiere tal inmediatez y complica la lectura.

Una alternativa que ayuda es mantener el orden normal de los elementos de la oración en frases tan largas (86 palabras) es:

☆ La EBA confirma lo que indica el artículo 66.4.b) de PSD 2: el proveedor de servicios de pago gestor de cuentas (ASPSP) tiene la obligación de poner a disposición del proveedor de servicios de iniciación de pagos (PISP) toda la información sobre el inicio y la ejecución de la operación de pago inmediatamente después de recibir la orden, de tal manera que el iniciador pueda informar al usuario. (69 palabras)

◆ Otro ejemplo de la ventaja de mantener el orden normal de los elementos de la oración es el siguiente:

△ En relación con los criptoactivos, las conocidas como Inicial Coin Offerings (ICO), sus tokens y las tecnologías Blockchain y las de registro distribuido (DLT), es donde la ESMA ha identificado las lagunas más relevantes en la regulación actual.

En el orden normal de las partes de la oración, quedaría:

☆ En relación con los criptoactivos, la ESMA ha identificado las principales lagunas de la regulación en las *initial coin offerings* (ICO), sus *tokens* y las tecnologías *blockchain* y de registro distribuido (DLT).

◆ Un tercer ejemplo de la importancia del orden de las partes de la oración para comprender el sentido es el del siguiente título de una alerta:

△ Nuevo criterio de la ESMA sobre los acuerdos de devolución de comisiones entre gestoras e inversores

Se puede entender de dos formas:

— que los acuerdos son entre gestoras e inversores (a la que se llega repensándolo), o

— que las devoluciones son entre gestoras e inversores (que no lo son, sino solo de las primeras a los segundos).

Para evitar esa ambigüedad, podría decirse:

- ☆ Nuevo criterio de la ESMA sobre los acuerdos entre gestoras e inversores para la devolución de comisiones
- ☆ Nuevo criterio de la ESMA sobre los acuerdos para las devoluciones de comisiones de las gestoras a inversores

Escoger entre una u otra depende de a qué se quiere dar más relevancia. En todo caso, estas alternativa son más claras.

P

palabras sobrantes

→ brevedad.

► parte, por — de

Cuando se usa «por parte de», equivale a 'por', y que es preferible utilizar esta segunda fórmula.

Primero, porque es más breve. Pero, segundo, porque se confunde con atribuir la acción que sea a una parte del colectivo u organismo citado.

△ la revisión de los procedimientos por parte de las sociedades...

☆ (...) por las sociedades...

En este ejemplo puede inducir a confusión, pues no se sabe si quiere decir que todas las entidades han de revisar los procedimientos o solo una parte de ellas. Este es el tipo de confusión que genera «por parte de» (además de alargar las frases). ◀

párrafos largos

Conforme más largo es un párrafo, más difícil es mantener la coherencia entre sus partes y, por tanto, la comprensión de lo que quiere decir.

Véase un ejemplo de una alerta.

△ La EBA ha desarrollado directrices y estándares técnicos relacionados con la autorización de las entidades de pago y registro de los proveedores de servicios de información sobre cuentas, los protocolos de seguridad y la comunicación y responsabilidad entre las partes, que suponen grandes cambios en las políticas y procedimientos internos, así como en los sistemas y herramientas utilizadas por las entidades afectadas en lo que se refiere a la prestación de los servicios.

La dificultad de comprensión proviene de que las directrices afectan a la autorización y registro, y los estándares a los protocolos y herramientas, pero se mezclan. Y los efectos también se entrecruzan. Una posible solución sería:

☆ La EBA ha desarrollado directrices para la autorización y registro de los proveedores de servicios de pago (como entidades de pago o proveedores de información de cuentas), y estándares técnicos sobre protocolos de seguridad y de comunicación entre las partes, y sobre la responsabilidad de cada una de ellas.

Todo esto implica grandes cambios en políticas y procedimientos de las entidades afectadas, y en sus sistemas y herramientas para la prestación de los servicios.

Algo parecido se observa en el párrafo siguiente de una iniciativa, que describe una de las ventajas del *sandbox* regulatorio.

- △ El impulso de una comunicación ágil con las autoridades y la seguridad jurídica, a través de un canal de comunicación directa entre empresas y autoridades financieras y un mecanismo de consulta sobre dudas en la aplicación de la legislación.

Cabe deducir que la comunicación ágil se pretende conseguir con el canal y la seguridad jurídica, con el mecanismo de consulta. De ser así, quedaría mejor:

- ☆ El impulso de una comunicación ágil a través de un canal directo entre empresas y autoridades financieras y de un mecanismo de consulta sobre dudas en la aplicación de la legislación.

Ver también → brevedad.

pasiva (voz)

Todos los manuales aconsejan el uso preferente de la voz activa sobre la pasiva. Y llevan razón, sobre todo cuando la voz pasiva parece ocultar al sujeto agente o suavizar la realidad:

- △ Los honorarios serán facturados...

En estos casos, la construcción con se puede ayudar.

- ☆ Los honorarios se facturan...

perífrasis verbales

Una perífrasis verbal es la asociación de dos o más verbos que transmiten una única idea y forman una unidad sintáctica indisociable. Cumplen una función clara en muchos casos: «empezó a estudiar» o «suele correr».

Pero muchas veces están compuestos por verbos débiles + sustantivo, que deberían sustituirse por verbos fuertes y precisos. Con ello, también se reduce la tendencia a la nominalización. Los verbos son los que expresan acciones, los que hacen cosas, los que agilizan el texto.

Todos los días nos topamos con casos de estas perífrasis que buscan más pomposidad innecesaria que mensaje directo. Como en el metro:

- △ «El tren va a efectuar su entrada en la estación»,

en lugar de

- ☆ «El tren va a entrar en la estación».

Es obvio que los trenes no pueden «efectuar» nada ('ejecutar una acción'), pero así parece que el tren es más importante.

A veces, en las alertas o iniciativas, se pueden leer ejemplos parecidos:

- △ La EIOPA considera que puede producirse un impacto perjudicial en la calidad del servicio

- ☆ La EIOPA considera que puede perjudicarse la calidad del servicio
- △ Los fabricantes deben llevar a cabo pruebas adecuadas de los productos de seguros
- ☆ Los fabricantes deben probar adecuadamente los productos de seguros
- △ De una parte, la PSD 2 ha supuesto la agilidad de los pagos, haciéndolos más rápidos y seguros y, de otra parte, también ha supuesto la facilidad de la tramitación de los pagos cuenta a cuenta, aumentando la competencia
- ☆ De una parte, ha agilizado los pagos y los ha hecho más seguros y, de otra, también ha facilitado el trámite de los pagos cuenta a cuenta y aumentado la competencia
- △ ... no fue hasta finales de 2018 cuando se produjo la trasposición de la ...
- ☆ ... no se traspuso hasta finales de 2018.

polisílabos

Hay una tendencia a usar palabras polisílabas, con más de tres sílabas, pues parecen reflejar una mayor cultura. Y no es así. Cuestan más trabajo y se entienden peor las palabras largas. Si, además, hay un término equivalente más corto, parece que elegir el más complejo es pedantería.

En las parejas que siguen, siempre que sea posible, usar el primer término y evitar el segundo:

- complementar > completar
- concretizar > concretar
- credibilidad > crédito
- cumplimentar > cumplir, rellenar
- disfuncionalidad > disfunción
- ejercitar > ejercer
- esclarecer > aclarar
- finalidad > fin
- intencionalidad > intención
- metodología > método
- necesariedad > necesidad
- normativa o normatividad > normas
- obligatoriedad > obligación
- problemática > problema
- señalizar > señalar
- totalidad > todos.

prefijos

Se ven con cierta frecuencia, y por influjo de la propia normativa, prefijos separados con guion de la palabra. Por ejemplo:

- ✗ las sociedades gestoras podrán llevar a cabo la actividad de pre-marketing, tal y como ya se prevía en los textos aprobados
- ✗ la oferta de datos pre-negociación y post-negociación y al nivel de desagregación de los datos
- ✗ en relación con el régimen de transparencia pre-negociación para instrumentos ilíquidos

Las reglas para escribir los prefijos son las siguientes:

- ◆ Los prefijos se escriben unidos a la palabra que acompañan («premarketing», «prenegociación», «posnegociación», «compraventa»; por tanto, sin guion ni espacio en blanco.
- ◆ Sin embargo, el prefijo se escribe con guion cuando la siguiente palabra comience por mayúscula o sea una sigla o un número («anti-UE», «pro-MiFID», «sub-21»).
- ◆ Y con espacio separador si el prefijo afecta a varias palabras que se comportan como una unidad («anti blanqueo de capitales», «ex alto cargo», «anti Banco Central Europeo»).
- ◆ Cuando el prefijo, español, se une a un extranjerismo que se escribe en cursiva, también el prefijo se escribe con cursiva («*premarketing*» [→ *marketing*], «*terabyte*»).

preposiciones

En español, existen las preposiciones tradicionales, en general una palabra («a, ante, bajo, cabe, con...»), pero también se han introducido, sobre todo en el lenguaje jurídico-administrativo, otros términos con igual o similar función. Por ejemplo:

– términos simples: «vía», en sustitución de «mediante», o «por medio de»; o «durante».

– términos compuestos, o locuciones preposicionales: en estos casos, suelen simplemente alargar la frase sin aportar nada especial respecto a una preposición simple; el texto gana muchísimo solo con no usar ese tipo de locuciones.

Veamos algunos ejemplos:

◆ **«en materia de»:** es una muletilla del BOE que se ha extendido al lenguaje jurídico y, por ende, a una forma de hablar que lo emula. En la mayor parte de los casos se puede sustituir por «sobre» (una palabra en vez de tres):

△ la ambiciosa actividad de la Unión Europea (UE) en materia de acción climática.

Más que «acción» ‘resultado de hacer’, sería «actuación» como ‘actor o funciones propias de su oficio o misión’. Y, si son actuaciones (o acciones), creemos que no sería “en materia de”, que se refiere a conocimientos, ideas.

Otro caso:

proyecto de reglamento delegado que desarrolla el Reglamento de Divulgación en materia ESG.

◆ **«por parte de»:** se puede sustituir por un simple «por». La locución presupone que vamos a hablar de esa “parte” y de “otra parte”, como cuando vemos iniciar una oración con «por una parte», esperamos un poco más adelante «por otra parte», o «por otra». Si no aparece esa otra parte, el lector queda un poco confuso.

Además, «por parte de» se usa para indicar ‘origen’, ‘procedencia’, como en

«Es española por parte de madre»

Pero no para indicar al agente de una acción.

✗ La publicación de las directrices por parte del organismo...

✓ La publicación de las directrices por el organismo...

(Ver también → [parte](#)).

◆ **«con respecto a/- de», «en relación a/- con»** se puede sustituir por una preposición simple como «sobre». Es muy frecuente encontrar el uso de estas locuciones referido a los asuntos de los que trata una norma, por ejemplo. Así:

La EBA ha publicado las directrices respecto a las condiciones en que deben prestarse los servicios...

Estas locuciones se usan para cambiar el referente de lo que se trata, para indicar que algo se refiere a cosa distinta de la tratada. Es decir, no sirve para especificar que un texto trata sobre algo como asunto principal, sino que se refiere a ello (para cualquier cuestión) o recuerda que se trata de algo (en el sentido de ‘acerca de’).

Dicho con otras palabras, las relaciones entre los elementos que vinculan estas locuciones pueden ser de cualquier tipo, son ligeras y se refieren a cualquier aspecto (que debería especificarse el texto).

△ La norma recoge el criterio respecto al asunto de...

△ El documento aludió al resto de normas acerca de / respecto a tal asunto.

Sin embargo, «sobre» sí denota el asunto principal del que trata una norma o un texto. Por eso lo sugerimos.

◆ **«mediante»:** significa ‘por medio de’, ‘con la ayuda de’. En el ejemplo que sigue no estaría bien usado a tenor de estos significados. Convendría sustituir esta preposición por «en»:

Los valores negociables emitidos a partir de 1-1-2023 deberán estar representados mediante anotaciones en cuenta...

propuesta

No es lo mismo que → borrador. La propuesta es una ‘proposición o idea que se ofrece a alguien para un fin’. También una ‘consulta de una o más personas hecha al superior para un empleo o beneficio’ o la ‘consulta de un asunto o negocio a la persona, junta o cuerpo que lo ha de resolver’.

Por tanto, en la propuesta subyace la idea de que puede ser rechazada por la persona o cuerpo a la que se presenta; hay, por tanto, una relación de dependencia o de subordinación (véase, por ejemplo, → propuesta).

Por eso, cuando se comunica algo a alguien para que dé su opinión o haga observaciones, pero no tiene la posibilidad de rechazar el planteamiento, no sería correcto denominarlo propuesta. Por ejemplo.

- △ La propuesta de Guía Técnica de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) incluye aclaraciones
- △ respecto a una de las propuesta de ESMA en relación con el régimen de transparencia prenegociación
- △ ...resumimos las principales novedades que incorporan estas propuestas de normas y que afectarán, no sólo a la organización de las entidades y a los procesos de inversión, sino también a la propia gama de productos que se ofrecerán a los inversores.

Influye en este uso el que en inglés, *proposal*, además de ‘propuesta’, también significa ‘plan’; y un plan suele tener ya una base de conformidad, o, en todo caso, puede comunicarse, teniendo o no la capacidad de rechazarlo el receptor.

Sí sería correcto utilizar «propuesta» en casos como los siguientes (la parte entre corchetes la hemos incluido como aclaración):

- ☆ La propuesta legislativa de la Comisión [al Parlamento Europeo] definirá el funcionamiento y competencias del nuevo sistema de supervisión
- ☆ La ESMA propone [a la Comisión Europea] flexibilizar las obligaciones sobre incentivos y costes y gastos en MiFID II.

publicar

Es uno de los verbos que hemos calificado de → verbos reiterativos. Se usa con enorme frecuencia en esquemas como «<nombre de organismo> publica <nombre de la norma>», sea una ley, una directriz, una resolución o una consulta.

La Comisión Europea publica el Reglamento Delegado (UE) 2020/448

La ESMA publica una consulta sobre el régimen de transparencia de la MiFID II y del MIFIR

La EIOPA publica una serie de medidas para mitigar el impacto del COVID-19.

No es erróneo, desde luego, utilizar uno de los pasos, el de la publicación, como metonimia de la implantación de una norma, pero sí resulta reiterativo utilizarlo con profusión.

Además, es un verbo que diluye la responsabilidad. Lo importante no es publicar algo, sino redactarlo, convertirlo en norma. Publicarlo es un mero acto intermedio obligado.

Se puede acudir a otros verbos como sinónimos:

- Las normas «se implantan, se deciden, se emiten, se proclaman»,
- Las directrices «se dictan, aprueban»,
- Las decisiones «se toman, salen a la luz, se comunican»,
- Las medidas «se toman, se dan a conocer, se imparten».

En los ejemplos siguientes, este verbo se podría sustituir por otros sugeridos:

la Comisión Europea (CE) publicó [**presentó, expuso, desveló**] la revisión de normas del paquete normativo de Solvencia II.

también publicó [**inició, abrió, puso**] una consulta sobre una nueva herramienta para fomentar la competencia

El 7 de septiembre, se publicó [**presentó**] una carta abierta a la CE sobre Basilea remitida por 25 supervisores y bancos nacionales de la UE.

El EDPS publica [**manifiesta, expone**] su Opinión sobre la propuesta de Directiva sobre créditos al consumo

El 14-7-2021, se publicó [**difundió, divulgó**] la contestación de la Comisión Europea a la carta remitida por las autoridades europeas de supervisión

publicitar

No es buen verbo en el ámbito de la regulación financiera (si fuera la regulación de la publicidad, claro que sí).

Seguramente es confusión con → publicar o algunos de sus sinónimos. Como en un caso como el siguiente:

△ la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) aprobó una resolución en la que formaliza y publicita los criterios que viene aplicando.

R

ratio

Es femenino. Proviene del latín *RATIO*, del que proviene «razón», por ejemplo. A base de usar el masculino, el *Diccionario de la lengua española* recoge que «úsase también como masculino». En un texto correcto, es preferible el uso femenino. Así:

△ La EBA emite una consulta para actualizar la metodología de identificación de las G-SII y el ratio de colchón de capital...

☆ ... identificación de las G-SII y la ratio de colchón de capital...

raya (—)

Con función de paréntesis, son signos distintos de los guiones y han de estar sin espacio de separación del inicio y fin del inciso. Así:

✗ a adaptarse a la regulación - en este caso MIFID II - que denominamos Subject Matter Expert (SME).

Se debe escribir:

✓ a adaptarse a la regulación —en este caso, MiFID II— que denominamos...

real decreto ley

→ leyes y normas.

referencias

◆ Referencia temporal: En algunos documentos no aparece la fecha (→ fechas y horas) en la que se emiten. Se echa en falta. No estaría de más en la primera página.

◆ Referencia de contenido: También se ven documentos sin índice. O índices que no recogen la página en la que se puede localizar cada apartado. El índice es la relación de materias o capítulos de un texto, pero con la indicación del lugar donde aparecen.

repeticiones cacofónicas

→ cacofonía, -ión.

reporte

Cada vez con más frecuencia, se traduce el inglés *report* por este término para aludir a la información o al informe que debe remitir una entidad a un regulador.

En Hispanoamérica, por la influencia más cercana del inglés, se usa «re-
porte» con sentidos más amplios de los que recoge el diccionario. Conviene
tener en cuenta que:

— «reporte» es, ante todo, ‘noticia’, aunque también ‘informe’ y ‘chisme’. No
sería un término coherente con “estar sujeto a requerimiento de”; «informe»,
sin embargo, proviene de «informar», de ‘describir algo de forma oral o es-
crita’.

— «reportar» es ‘informar’, ‘transmitir’ (en el sentido de comunicar, difundir)
solo en 7.^a acepción. Desde luego, no es equivalente a ‘enviar’.

resaltes del texto

→ negrita y cursiva

resumen ejecutivo

→ [sumario](#).

S

sandbox

Es literalmente ‘caja de arena’, ‘arenero’. Por tanto, lugar donde pueden jugar los niños sin hacerse daño, o los gatos descansar. Parece aludir a ‘lugar seguro’.

Tomando esa idea de lugar para jugar, en informática se ha usado, no mucho, como ‘entorno de pruebas’. Y, de ahí, los supervisores europeos introdujeron la idea de los *regulatory sandboxes and innovation hubs for fintech*, como ‘entornos de prueba controlados por los supervisores para facilitar los desarrollos de ideas innovadoras’.

Es decir, es un término del inglés, nombre común y con sentido figurado, por tanto, se debe escribir en cursiva, con minúscula y la primera vez entrecomillado y con la explicación en español:

- ✗ Se regula de forma general y básica los entornos de prueba regulados (basados en el Sandbox financiero)
- ✓ Se regulan de forma general los entornos de prueba regulados (basados en el conocido como “*sandbox*” financiero)
- ✗ Se amplía el plazo de evaluación previa de la segunda ventana delSandbox
- ✓ Se amplía el plazo de evaluación previa de los proyectos de la segunda convocatoria del *sandbox*
- ✗ El plazo para presentación de proyectos de la segunda ventana del Sandbox finalizó el 13-10-2021
- ✓ El plazo para presentación de proyectos de la segunda ventana temporal para el *sandbox* finalizó el 13-10-2021

sexo

Sobre la confusión con «género», ver → género y sexo.

siglas

→ abreviación.

significados

◆ Cuidado con el significado, sobre todo de algunos verbos:

✗ la Propuesta no se extiende a la normativa PRIIPs [*sic*]

Se deduce que quiere decir que ‘no abarca’, ‘no comprende’, o ‘no engloba’, pero «extenderse» es ‘hacer que algo, extendiendo su superficie, ocupe un espacio mayor que el que antes ocupaba’, descartando significados de ámbitos más específicos.

◆ O a veces la derivación de términos usuales en el argot, pero el resultado, no. Por ejemplo:

△ En cuanto al esquema de comisiones, si bien la práctica del mercado es que no exista una comisión de gestión en el fondo subordinado, para evitar un doble *comisionamiento.

Este término, *«comisionamiento», se ha utilizado como sinónimo de ‘comisión’ o ‘coste’, pero no lo es. Aunque no está registrada en el diccionario, podemos deducir que podría ser la acción de comisionar, es decir el encargo a alguien para que haga algo.

sino, si no

Se confunden algunas veces y crea mala impresión del que lo escribe.

◆ **sino** es conjunción adversativa; contrapone una afirmación a una negación previa o es la segunda parte de una correlación con «no solo»:

No vino, sino llamó para decir que no podía venir

No solo levantó la voz, sino que casi llegan a las manos

◆ **sino** es también un sustantivo con el significado de ‘destino’, ‘hado’:

Su sino parecía ser la depresión

◆ **si no** es la unión de la conjunción y del adverbio de negación, e introduce las oraciones condicionales negativas.

Tienes que hacerlo si no quieres que te demande.

Por tanto, algunas expresiones vistas como:

✗ Si es así, tendrá que informarlo y sino, también

✓ Si es así, tendrá que informarlo y, si no, también

✗ ¿habéis podido dar esa segunda lectura? Sino, si os parece bien, lo dejamos enviado hoy

✓ ¿habéis podido dar esa segunda lectura? Si no y si os parece bien, lo dejamos enviado hoy

solo, sólo

El uso o no de la tilde para distinguir entre el adjetivo («tomo el café solo») y el adverbio («solo tomo café») ha sido motivo de polémica desde que la *Ortografía* de la Real Academia Española, en 2010, recogió que no era necesaria la tilde en ningún caso, pues las posibles ambigüedades se resuelven casi siempre por el contexto y, cuando no, por un sinónimo, puntuación adecuada o colocación en la frase.

La polémica continuó, incluso entre miembros de esa casa, y en marzo de 2023 incorporaron, tras cierto debate, una aclaración en el *Diccionario panhispánico de dudas* que corregía en parte la afirmación del 2010.

El matiz incorporado dice: «cuando esta palabra pueda interpretarse en un mismo enunciado como adverbio o como adjetivo, se utilizará obligatoriamente la tilde en el uso adverbial para evitar ambigüedades: “Estaré solo un mes” (al no llevar tilde, *solo* se interpreta como adjetivo: ‘en soledad, sin compañía’); “Estaré sólo un mes” (al llevar tilde, *sólo* se interpreta como adverbio).

Tras este cambio:

- es correcta la escritura del adverbio sin tilde cuando no hay ambigüedad posible, como recoge recientes alertas:

es una actividad reservada, que solo pueden realizar las empresas autorizadas para prestar servicios de inversión

depositar las cuentas anuales en el Registro Mercantil que solo se podría rehabilitar si se constata su subsanación,

- se sigue sugiriendo corregir el adverbio con tilde cuando no hay posibilidad de confusión con el adjetivo:

*Sólo se podrán distribuir a clientes que comprendan y puedan asumir los elevados riesgos

En ocasiones, el mercado objetivo *sólo se puede identificar a nivel producto,

- cuando sí se da la ambigüedad, la aparición de la tilde determina la intención comunicativa del redactor, como también recogía una alerta, inicialmente como el primer ejemplo, y, tras aclararlo, quedó como en el segundo):

El proveedor de estos servicios, que actualmente opera solo a nivel nacional
(Es decir, que era el único proveedor nacional).

El proveedor de estos servicios, que actualmente opera sólo a nivel nacional
(Es decir, que no operaba ‘a nivel’ transfronterizo).

sumario

◆ Llámese «sumario», «entradilla» o «resumen ejecutivo», nos referimos a esos primeros párrafos, tras el título de un texto, que, con resalte o no del resto del contenido, tiene la doble misión de resumir lo fundamental del texto y de atrapar al lector para su lectura.

El único propósito de la primera frase de un texto es conseguir que el lector lea la segunda; y el de la segunda, que se lea la tercera, y así sucesivamente, podríamos decir emulando a un famoso escritor.

◆ Después del título, la entradilla es el anzuelo de la noticia, el gancho de la información. En estas primeras cinco o seis líneas se deben sintetizar los puntos clave del texto.

Los periodistas utilizan como fórmula para comenzar los textos la clásica de responder a cinco preguntas fundamentales: qué, quién, dónde, cuándo y cómo, a la que se añade una sexta, por qué.

Estas técnicas también se pueden utilizar, por ejemplo, en una alerta regulatoria. Veamos el caso de la alerta del 22-3-2018, en la que se cambia sobre todo el orden de los párrafos (se supone que se tiene acceso a la versión publicada para comparar):

La Autoridad Europea de Valores y Mercados (por sus siglas en inglés, ESMA) publicó hoy, 22-3-2018, una opinión sobre los paquetes de transacciones y la obligación de negociar determinados derivados en mercados regulados.

En esta opinión se aclara que la negociación afecta a cada instrumento financiero; es decir, que son los componentes del paquete los que están sujetos a esa obligación. No obstante, aclara que esos componentes deben negociarse en un centro de negociación cuando pueda hacerse sin crear riesgo operacional o de ejecución indebido. Dicho de otro modo, la obligación se da cuando aparezcan las siguientes condiciones en los paquetes:

- todos los componentes del paquete están sujetos a la obligación de negociación,
- al menos un componente está sujeto a la obligación de negociación y el resto de componentes está sujeto a la obligación de compensación,
- al menos un componente es una permuta de tipos de interés (IRS) y el resto de componentes son bonos soberanos denominados en la misma divisa (*spread over*).

Recordamos que la obligación de negociar determinados derivados en mercados derivados la introduce el artículo 28 de MiFIR, que la lista de los derivados afectos a esa obligación la incluye el Reglamento Delegado 2017/2147, y que la definición de paquete de transacciones se recoge en el artículo 2.1 (50) del Reglamento (UE) n.º 600/2014 (MiFIR) como:

- a) un intercambio por activos físicos, o
- b) una operación que supone la ejecución de dos o más transacciones sobre instrumentos financieros, que componen un paquete, y que cumple todos los

criterios siguientes: (i) que la operación se efectúe entre dos o más contrapartes; (ii) que cada una de las transacciones componentes de la operación entrañe riesgos económicos o financieros significativos relacionados con todas las demás transacciones componentes; (iii) que la ejecución de cada transacción componente sea simultánea y esté condicionada a la ejecución de todas las demás transacciones componentes.

Se entiende por mercados regulados, estos, pero también sistemas multilaterales de negociación, sistemas organizados de contratación y centros de negociación equivalentes de terceros países.

En el siguiente enlace se accede a la opinión de la ESMA (...)

◆ El resumen ejecutivo cumple en un informe o dictamen sobre negocios la misma idea que el *abstract* (en los artículos de revistas científicas) o el *lead* (en los periódicos) Pero buscando ciertas características:

- Debe contener información clara y concisa de lo que se quiere comunicar; por tanto, como si fuera un *abstract* o *lead*, debe incluir: qué información se ofrece, quién la produce y cuándo (las fechas clave de sus efectos), a quién y cómo afecta.
- Dicho en otras palabras, el resumen ejecutivo debería incluir la conclusión, además del encargo. Sin sobrepasar una página preferiblemente (máximo, dos), resume el motivo del informe, quien lo encarga, el marco temporal y de maniobra posible, y la conclusión.
- No elimina ningún apartado más o menos clásico del informe, incluidas las conclusiones pormenorizadas, pero adelanta lo sustancial de estas y ayuda a guiar la lectura hacia la conclusión propuesta.

El lector descansa porque sabe el final. Si el resultado es bueno, el informe se tenderá a admitir mejor; si la conclusión es contraria, se reducen las posibilidades de decepción y se agradecerá el adelanto.

Este resumen ejecutivo puede tener un tono distinto del resto. Ser más cercano, como si fueran las confidencias para el que encarga, la explicación que no se escribiría y se daría de viva voz.

Es una forma de asegurarse de que se entiende a la primera. Y no se solapa el contenido del informe, más serio y formal, por así decirlo. Es una forma de humanizar este tipo de información.

susciar

Es 'levantar, promover'. En el ámbito jurídico, también 'promover o favorecer algo que implica, generalmente, agitación u oposición' («este asunto suscitó pleno consenso»), o 'provocar cierto sentimiento en alguien («todo ello suscitaba intensos sentimientos de culpa»).

Aquí nos referimos a la expresión «suscitar dudas» en casos como el siguiente:

- △ El objetivo de la resolución es dotar de una mayor seguridad jurídica a los interesados y resolver las dudas que puedan suscitarse respecto a la aplicación de dichos plazos por la CNMV.

Este verbo pide un sujeto concreto, algo concreto que ‘promueva’ o ‘levante’ las dudas, pero «resolver las dudas que puedan suscitarse sobre», aunque es de uso extendido, no se adecúa con su significado.

Sería preferible, por ejemplo: «la resolución de la CNMV suscita dudas en tal sentido», pero cuando es algo que simplemente puede producirse, sugerimos sustituirlo por algo como “resolver las posible dudas sobre...”

- ☆ El regulador pretende así dotar de mayor seguridad jurídica a los interesados y resolver las posibles dudas sobre la aplicación de esos plazos por la CNMV.

T

terceros

Aunque en inglés se usa con frecuencia en la expresión «*third countries*», traducirla sin más como «terceros países» no es propio del español, es un falso amigo.

Como adjetivo, «tercero» es el ‘que media entre dos o más’; como sustantivo, ‘persona que no es ninguna de las dos de que se trata o que intervienen en un negocio de cualquier género’, además de otros significados.

Por tanto, si se refiere a países o jurisdicciones fuera de determinado ámbito —normalmente de la UE o de la aplicación de determinada norma—, no es apropiado hablar de «terceros países».

- △ para mejorar la supervisión de las entidades de contrapartida central (ECC) de terceros países
- △ el régimen de reconocimiento de estas entidades de terceros países, entró en vigor el 1-1-2020
- △ para las entidades de crédito, empresas de servicios de inversión y entidades equivalentes de terceros países.

La mención probablemente proviene de la idea de «terceros igual a otros», como en los seguros: «daños a terceros»; es decir, ni a la asegurador, ni al tomador, sino al resto; y también del inglés «*third-party* igual a ajenos, externos», como en «*third-party contractor*» ‘asesor externo’.

En los casos como los citados, un sentido más propio en español es «resto de países», «los demás países», «los países ajenos (a la UE)», que son traducciones válidas de *third countries*,

toquen, token

Los criptoactivos han puesto de moda este término. En muchos textos los citamos, sobre todo con expresiones inglesas (*token, e-money token, utility token, initial coin offering, etc.*, sin aclarar su significado para el lector no experto o sin traducir, a pesar del principio de velar por una escritura correcta en español, o mezclamos las denominaciones.

- △ la **emisión de determinados tokens** (*utility tokens, e-money tokens* y *tokens* referenciados a activos)
- △ El BCE propone que los *tokens* referenciados a activos y los *e-money tokens*.

El proyecto de reglamento sobre los MiCA,²¹ al regular los criptoactivos, debía definir este término, como lo hace la versión inglesa, pero no recoge el término *token* ni una sola vez, sino que lo traduce como «ficha», que es el término por el que traduce *token* en ese borrador de norma.

Pero, curiosamente, sí introduce → «toquenización», que no puede ser más que un derivado de «toquen».

◆ **token - toquen:** En una reciente consulta a la RAE, se preguntaba:

@RAEinforma

¿Cómo traducir el vocablo inglés "token" usado en el contexto de las criptomonedas, en términos como "utility tokens", "security tokens" o "equity tokens"? Pese a ser un tecnicismo, sería correcto "bono"? Los distintos tipos darían para un tratado completo.

Y la RAE contestaba:

Según el contexto, «token» puede sustituirse por «clave», «marca», «muestra», «señal», «ficha», «testigo», «prueba», «palabra», «forma»... En las transacciones electrónicas, alude a un dispositivo que genera números que reemplazan a otros por seguridad.

La respuesta eludía entrar un poco más a fondo en la respuesta.

En inglés, *token* tiene múltiples usos (por ejemplo, el número de palabras de un corpus se conoce como *number of tokens*). Y en español, «clave», «marca» o «ficha» también. Pero ninguno de estos recoge algo intrínseco al *token* relacionado con criptoactivos, que es su base en una determinada tecnología (*blockchain* o TRD).²²

El proyecto de reglamento sobre MiCA no recoge ni una sola vez *token*, que lo traduce como «ficha».

La IATE lo traduce como «testigo» (deducimos que en contextos no relacionados con los criptoactivos), y como «ficha» también.

La RAE, en un comentario posterior al citado, dice:

Si se asienta el extranjerismo, se escribiría en redonda: "token/toquen", pl. "tókenes/tóquenes".

En nuestra opinión, cuando adaptemos al español este término, debemos hacerlo como **toquen**, en redonda y con *qu* (por lo que diremos después), plural **tóquenes**, aunque, cuando citemos figuras del reglamento de MiCA, deberíamos aludir al menos una vez a la denominación «ficha...» cuando nos refiramos expresamente a esa figura de la norma.

²¹ Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativo a los mercados de criptoactivos y por el que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937, consultado el 4-12-2021 en <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52020PC0593>.

²² Por tanto, el concepto de *token* cobra otra dimensión gracias a *blockchain*: con la cadena de bloques, se pueden intercambiar esas fichas digitales de forma descentralizada, con toda trazabilidad y transparencia. Incluso alguna definición describe criptoactivo como «la traslación de un activo a una cadena de bloques para su intercambio o comercialización, con la posibilidad de dividirlo en varios *tokens*».

Aprovechamos tres definiciones de las incluidas en el artículo 3 de, primero en inglés y luego en la versión española:

◆ **asset-referenced token - ficha referenciada a activos**: Las versiones inglesa y española de la propuesta de reglamento citada los define como:

(3) *'asset-referenced token' means a type of crypto-asset that purports to maintain a stable value by referring to the value of several fiat currencies that are legal tender, one or several commodities or one or several crypto-assets, or a combination of such assets;*

3) «Ficha referenciada a activos»: un tipo de criptoactivo que, a fin de mantener un valor estable, se referencia al valor de varias monedas fiat de curso legal, una o varias materias primas, uno o varios criptoactivos, o una combinación de dichos activos.

Además de «ficha...», se puede expresar como **toquen referenciado a activos**.

◆ **electronic money token (o e-money token) - ficha de dinero electrónico**: La propuesta de reglamento, en las dos lenguas, los define como:

(4) *'electronic money token' or 'e-money token' means a type of crypto-asset the main purpose of which is to be used as a means of exchange and that purports to maintain a stable value by referring to the value of a fiat currency that is legal tender;*

4) «Ficha de dinero electrónico»: un tipo de criptoactivo cuya principal finalidad es la de ser usado como medio de intercambio y que, a fin de mantener un valor estable, se referencia al valor de una moneda fiat de curso legal.

Coherentes con lo dicho, podemos utilizar **toquen de dinero electrónico**.

◆ **utility token - ficha de servicio**: Definidos en esa propuesta como:

(5) *'utility token' means a type of crypto-asset which is intended to provide digital access to a good or service, available on DLT, and is only accepted by the issuer of that token;*

5) «Ficha de servicio»: un tipo de criptoactivo usado para dar acceso digital a un bien o un servicio, disponible mediante TRD, y aceptado únicamente por el emisor de la ficha en cuestión.

Algunos lo traducen como «token de utilidad» o «token de servicio» en la medida en que permiten a sus dueños acceder a diferentes servicios. Sin embargo, es traducción preferible **toquen de uso**, versión más correcta del inglés, pues *utility* se puede traducir por 'uso' y por 'utilidad', pero en español esta es una cualidad de las cosas.

◆ **security token**: Aunque se lee con frecuencia «token de seguridad», sobre todo en informática, no sería buena adaptación tratándose de criptoactivo.

Si funciona como un contrato de inversión, quien lo compra espera obtener una ganancia y fluctúa su valor, hablamos de equivalentes a instrumentos financieros. De hecho, pueden funcionar como acciones.

Citado este tipo como «token valor» o «toquen financiero», es preferible **toquen de valores**.

◆ **asset token**: Este tipo está pensado para representar objetos del mundo real (oro, cabezas de ganado, automóviles, casas, libros...). Puede traducirse como **toquen de activo**.

Cuando se trata de materias primas, hemos visto **commodity token**, que podríamos adaptar como **toquen de materia prima**.

Hemos visto también la expresión **non-fungible token** (NFT), con similar significado (aplicado a obras de arte, artículos singulares...). Para esta, parece buena expresión **toquen no fungible**.

El borrador de reglamento no utiliza esta expresión, sino una más genérica que es *asset-referenced token*.

◆ **currency token**: Es propiamente la **criptomoneda**. Se puede sobreentender que este toquen es la forma de manejar la criptomoneda, pero se puede omitir, del mismo modo en que utilizamos 'moneda' como concepto genérico de 'dinero' y de 'unidad de cuenta concreta'.

Por otra parte, es mejor criptomoneda que criptodivisa. Esta sería una 'criptomoneda extranjera' respecto a la que se está hablando (un contrasentido en este mundo): ethérum podría ser una criptodivisa como contrapartida de bitcói, pero ambas son criptomonedas.

◆ **payment token - ficha de pago**: Lo recoge el citado borrador de reglamento²¹ para aludir al uso de criptomonedas como mecanismo de pago, pero sería válido traducirlo por **toquen de pago**.

toquenización, toquenizar, *tokenisation*

A tenor de lo dicho en → toquen, deberíamos usar «**toquenización**» para el «proceso por el que una comunidad convierte en tóquenes un determinado valor o derecho que la comunidad acuerda que se represente de ese modo», y, en consecuencia, también «**toquenizar**» y sus tiempos verbales.

Estos términos están bien formados a partir de «toquen», con lo debemos usarlos con preferencia al inglés *tokenisation*.

través

→ a través de.

U

uso / utilización

- ◆ «Uso» es ‘el hecho de hacer servir una cosa para algo’, ‘ejecutar o practicar algo habitualmente’; en Derecho, es ‘percibir los frutos de la cosa ajena’.
- ◆ En cambio «utilización», que también es ‘hacer que algo sirva para un fin’, tiene otra acepción más capciosa: ‘aprovecharse de algo o de alguien’.

En las frases que siguen, extraídas de alertas, se podría malinterpretar «utilización» y realmente se quiere hablar de «uso»:

- △ (iv) utilización de los espacios de red habilitados, (hablando del teletrabajo)
- △ ...estableciendo claramente los nuevos riesgos de PBCyFT y promoviendo la utilización flexible de los instrumentos de supervisión
- △ ... el CEPD recuerda que las normas de protección de datos son de aplicación en la utilización de los datos de salud.

utilización

→ uso.

V

ventana

A veces se usa, inapropiadamente, con el sentido de ‘intervalo de tiempo’. Por ejemplo:

- ✗ El plazo para presentación de proyectos de la segunda ventana del Sandbox (*sic*) finalizó el 13-10-2021

En español no tiene ese sentido, aunque en inglés *window* también significa ‘a short period of time in which a task can be done’.

En este caso del *sandbox*, como en tantos otros, en el español general se emplearían “plazo” o “margen”, si se refiere al tiempo, o “convocatoria”, si prevalece el concepto de ‘llamada en un corto período de tiempo para hacer algo’.

Tiene un uso asentado en campos técnicos (ventana espacial) o en deportes (ventana FIBA) o en planificación (ventana de oportunidad).

verbos de apoyo

Estos verbos son aquellos que carecen de sentido completo en la frase y tienen la misión de apoyar un nombre que es el que aporta el significado. Hay muchos ejemplos en el lenguaje cotidiano:

Efectuar su entrada (*por* entrar),

típico mensaje en el metro de Madrid.

Dar un paseo (*por* pasear)

Poner una multa (*por* multar)

Realizar una intervención (*por* intervenir).

Los verbos de apoyo más usuales son «hacer», «tener», «dar», «echar», «realizar», «efectuar», «pedir». Y son → verbos plenos los que no necesitan de esa construcción (verbo de apoyo + nombre) para transmitir el significado (los casos citados entre paréntesis antes).

También el lenguaje de los negocios es muy propenso al uso de estos giros, quizás por alargar el texto, tendencia característica. Por ejemplo:

- ✗ PRIIP introduce la obligación para las fábricas de elaborar un modelo normalizado de información
- ✓ La normativa sobre los PRIIP obliga a las fábricas a elaborar un modelo normalizado de información.

verbos plenos

→ verbos de apoyo.

verbos reiterativos

Son verbos que se repiten en muchas ocasiones, no siempre afinando en el sentido de su significación precisa y que dan una sensación de reiteración, de repetición.

Son casos como:

→ acordar, → establecer (y, de ahí, establecimiento), → informar → publicar,
→ publicitar, → suscitar.

En su entrada, precisamos algún aspecto de su significado y recordamos algunos sinónimos que pueden usarse.

El Ministerio ... acuerda el Real Decreto-ley 6/2020, con medidas...

La Jefatura del Estado publica el Real Decreto-ley 7/2020, en el que se adoptan medidas urgentes...

La CNMV informa de los canales habilitados para facilitar la presentación y registro de documentos durante el estado de alarma

La CNMV publica la Resolución de 20-3-2020 en la que aclara las dudas que hayan podido suscitarse por la suspensión...

virtud

El uso más frecuente no es con el significado de ‘disposición de la persona para obrar de acuerdo con ciertos ideales, como el bien, la justicia, la verdad o la belleza’, sino en un sentido más original de ‘capacidad o fuerza de las cosas para producir sus efectos’.

En el lenguaje jurídico se usa incluido en las expresiones «en virtud de» ‘a consecuencia de’ o ‘por resultado de’, y «en su virtud» ‘en atención a lo expuesto’. El *Diccionario jurídico* recoge multitud de usos de la primera expresión con el sentido dicho:

«Bonificación que, en virtud de la ley, debe establecerse»

«Prerrogativa en virtud de la cual el rey no está sometido a responsabilidad»

«Disposición dada por el rey en virtud de su poder legislativo»

«Que le corresponda en virtud de la pertenencia a su cuerpo o escala».

Sin embargo, en otros usos, se aleja de este significado y más parece aludir a ‘debido a’, ‘por el mandato de’ o ‘basándose en’, como en los casos siguientes

La ESMA tiene la obligación de elaborar estos proyectos de ITS en virtud de la Directiva 2019/1160

para establecer los límites de apalancamiento, en virtud del artículo 25 de la Directiva 2011/61/UE.

La obligación de remitir información exigida por la directiva de gestores alternativos (trámite FIA) también continúa vigente. Lo mismo ocurre con la relativa a los fondos monetarios en virtud de su propio reglamento europeo, que deberá ser remitida próximamente por primera vez.

Y

y/o

Es calco del inglés *and/or*:

como en ... podrá revelar los entregables [...] a sus asesores legales y/o otros asesores profesionales.

En la mayor parte de los casos no es necesario, porque, en español, la conjunción o puede expresar ambos valores conjuntamente:

En el caso anterior, mejor ... a sus asesores legales u otros asesores profesionales.

Sobre el uso de la → barra, véase esta entrada.

5 Complementos

5.1 Secuencia de modificaciones

En la tabla que sigue se recogen los cambios realizados en cada versión de las «Notas de estilo».

Para el seguidor interesado, es una vía más para seleccionar las novedades de una versión respecto a la anterior. Para todo, es una forma de afinar en cuándo se incluyó o modificó cada cuestión.

Las modificaciones, como se indica en los símbolos usados (→ apartado 2.3, «Sobre algunos símbolos», en pág. 4, están incluidas entre los símbolo y .

Apartado	Modificación	Fecha actz.
A, abreviación, siglas	Actualización	14-08-2024
Referencias bibliográficas	Incorporación de nuevas	15-12-2024
Apartado	Modificación	Fecha actz.
Índice de nombres	Actualización con nuevas entradas y referencias cruzadas	30-06-2022
A, abreviación, siglas	Varias aclaraciones y explicaciones. 69 siglas nuevas o actualizadas. Se ha completado y actualizado el uso de siglas en español o inglés.	30-06-2022
A, abreviación, siglas	Varias aclaraciones y explicaciones. 69 siglas nuevas o actualizadas. Se ha completado y actualizado el uso de siglas en español o inglés.	30-12-2021
A, alertas en la escritura, alinear, aquel (-los), así como	Nuevo apartado temático, entradas nuevas y actualizadas.	30-12-2021
C, celebrar, cohorte, concordancia, conflicto de interés, Consejo Europeo, correo electrónico, criptoactivos, criptomoneda estable	Nuevo apartado temático, entradas nuevas y actualizadas	30-12-2021
D, <i>distributed ledger technology</i> (DLT)	Nueva entrada	30-12-2021
E, ejecución (normas técnicas de), encontrar, -se, epítetos	Nuevas entradas	30-12-2021
F, fechas y horas, ficha	Nuevas entradas	30-12-2021
G, garantizar	Nueva entrada	30-12-2021
I, implantación/ implementación, informar, <i>initial coin offering</i>, intencionalidad	Entradas nuevas y actualizadas	30-12-2021
M, marco, material e inmaterial	Entrada nueva y actualización de la otra	30-12-2021

→ Índices complementarios
→ [Índice](#)

N, normas técnicas	Nueva entrada	30-12-2021
O, oferta inicial de criptomonedas, orden de la oración	Entradas nuevas y actualizaciones	30-12-2021
P, publicar	Actualización de entrada	30-12-2021
R, repeticiones, reporte	Entrada nueva y actualizada	30-12-2021
S, sandbox, si no/sino	Nueva entrada	30-12-2021
T, toquen (y sus variaciones), toquenización (toquenizar)	Nuevas entradas	30-12-2021
V, ventana	Nueva entrada	30-12-2021
Secuencia de modificaciones y bibliografía	Actualización del apartado y nuevas referencias bibliográficas	30-12-2021
Apartado	Modificación	Fecha actz.
Índice de nombres	Actualización con nuevas entradas y referencias cruzadas	01-09-2020
A, abreviación	Varias aclaraciones. Nuevas siglas. Nuevo apartado sobre el uso de siglas en español o inglés	01-09-2020
A, adoptar, armonizar	Nuevas entradas	01-09-2020
B, borrador	Nueva entrada	01-09-2020
C, contratos, cursiva	Nuevas entradas	01-09-2020
E, elusión, en línea con, ESG, estándar, ex ante / ex post	Nuevas entradas y actualización	01-09-2020
G, garantizar, género y sexo	Nuevas entradas	01-09-2020
I, índices de referencia, inmaterial	Actualización de entrada y nueva entrada	01-09-2020
L, línea, lenguaje jurídico-administrativo	Nueva entrada y actualización	01-09-2020
M, material/inmaterial, mayúsculas	Nueva entrada y actualización	01-09-2020
N, negrita y cursiva	Nueva entrada	01-09-2020
O, orden de la oración	Actualización de entrada	01-09-2020
P, propuesta	Nueva entrada	01-09-2020
R, referencias de nota al pie, resaltes de texto	Nuevas entradas	01-09-2020
S, sexo	Nueva entrada (referencia a género)	01-09-2020
T, terceros	Nueva entrada	01-09-2020
A, abreviación	Varias aclaraciones. Nuevas siglas	30-04-2020
A, a nivel de, acordar, advertir, ampliar, amplificar, antecedente, aplazamiento, aplicar, así como	Nuevas entradas	30-04-2020
C, cacofonía, cero comisiones, cita literal, comisiones cero, COVID-19	Nuevas entradas	30-04-2020
C, coma	Varias aclaraciones	30-04-2020
D, deber / - de, deben + infinitivo	Actualización y ampliación	30-04-2020
D, duda	Nueva entrada	30-04-2020
E, establecer, excepción, exención, existencia	Nuevas entradas	30-04-2020
F, frases confusas	Ampliación	30-04-2020

→ Índices complementarios
→ [Índice](#)

G, guion	Nueva entrada	30-04-2020
I, IBAN, impacto, implantar, implementar, incurrir, información, informar, intencionalidad del texto, introducciones, -ión	Nuevas entradas	30-04-2020
L, llevanza	Nueva entrada	30-04-2020
L, leyes y ...	Aclaraciones	30-04-2020
M, mercados..., mismo moratoria	Nuevas entradas	30-04-2020
N, nota al pie	Nueva entrada	30-04-2020
Apartado	Modificación	Fecha actz.
O, objetivo, operativa operatoria, oraciones (varias subentradas), orden de la oración	Nuevas entradas	30-04-2020
R, ratio, resumen ejecutivo	Nuevas entradas	30-04-2020
S, suscitar (dudas)	Nueva entrada	30-04-2020
U, uso, utilización	Nuevas entradas	30-04-2020
V, verbos reiterativos virtud	Nuevas entradas	30-04-2020
Y, y/o	Nueva entrada	30-04-2020
Apartado	Modificación	Fecha actz.
Anexos, 4.1 Siglas y acrónimos	Se añaden nuevas siglas y acrónimos (obtenidas de las alertas regulatorias)	20-3-2020
A, abreviación	Añadido de algunas aclaraciones	10-07-2019
Anexos, 4.1 Siglas y acrónimos	Se añaden nuevas siglas y acrónimos (obtenidas de las alertas regulatorias)	10-07-2019
E, estándar	Nueva entrada	10-07-2019
D, documentos normativos	Entrada que remite a la de leyes y normas	10-01-2019
D, decreto ley	Entrada que remite a leyes y normas	10-01-2019
G, guía	Entrada que remite a leyes y normas	10-01-2019
L, leyes y normas	Inclusión de una extensa entrada para resumir los criterios de cita	10-01-2019
L, ley	Entrada que remite a leyes y normas	10-01-2019
M, mayúsculas	Se elimina la redundancia y se remite a la entrada leyes y normas	10-01-2019
R, real decreto	Entrada que remite a la de leyes y normas	10-01-2019
Bibliografía	Añadidos los nuevos textos consultados para la versión 9.	10-01-2019
General	Se han corregido diversas erratas en el texto	5-09-2018
B, brevedad	Referencia al nuevo anexo 4.4	5-09-2018
Anexos, 4.1 Siglas y acrónimos	Se añaden nuevas siglas y acrónimos (obtenidas de las alertas regulatorias)	5-09-2018
Anexos, 4.4 Recomendaciones...	... para evitar los defectos habituales del lenguaje administrativo	5-09-2018
1. Presentación	Aclaración en dos párrafos	28-03-2018
A, abreviación	Añadido de algunos nuevos criterios y ejemplos	28-03-2018

Anexos, 4.1 Siglas y acrónimos	Se añaden nuevas siglas y acrónimos (obtenidas de las alertas regulatorias)	28-03-2018
B, brevedad	Inclusión de algunas recomendaciones para acortar oraciones	28-03-2018
D, deber	Distinción de significado con o sin la preposición de	28-03-2018
E, entradilla	Entrada que remite a la de sumario	28-03-2018
E, estilo directo/indirecto	Aclaración de la puntuación y expresión de ambas opciones	28-03-2018
E, expresiones de otras lenguas	Nuevos ejemplos de usos calcados de otras lenguas, falsos amigos en general	28-03-2018
E, extranjerismos	Escoger el término español equivalente	28-03-2018
Apartado	Modificación	Fecha actz.
General	Diversos cambios de formato para mejorar la legibilidad del texto	28-03-2018
I, imperativo	Alguna recomendación sobre el uso de este tiempo verbal	28-03-2018
M, mayúscula	Se incorporan nuevos ejemplos y un apartado de la <i>Ortografía</i> para reforzar una recomendación	28-03-2018
R, resumen ejecutivo	Entrada que remite a la de sumario	28-03-2018
S, significado	Aviso sobre el uso de algunos términos con significado que no tienen	28-03-2018
S, sumario	Incorporación de esta nueva entrada	28-03-2018
T, través	Aclaración de su significado	28-03-2018
V, verbos	Recomendación de uso de verbos plenos en lugar de verbos de apoyo	28-03-2018
Anexos, 4.1 Siglas y acrónimos	Se añaden nuevas siglas y acrónimos (obtenidas de las alertas regulatorias)	01-02-2018
A, apartados	Alusión a numeración de apartados	15-01-2018
B, barra (/)	Aclaración de significado	15-01-2018
N, numeración de apartados	Nueva entrada, y anexo 4.3.	15-01-2018
S, siglas	Se remite al inventario de siglas	15-01-2018
Anexos, 4.1 Siglas y acrónimos	Se añaden nuevas siglas y acrónimos (obtenidas de las alertas regulatorias)	15-01-2018
Anexos, 4.3 Numeración de apartados	Explicación ampliada de lo que se apunta en la entrada con la misma denominación	15-01-2018
5, Bibliografía	Se incorporan algunas obras nuevas consultadas y de referencia	15-01-2018
A, abreviación	Propuesta de consideración de las abreviaturas dobles	30-11-2017
S, siglas	Se remite a abreviación	30-11-2017
Anexos, 3.2 Siglas y acrónimos	Se añaden nuevas siglas y acrónimos (obtenidas de las iniciativas regulatorias)	30-11-2017
2 Introducción	Se incorporan los símbolos que reflejan las modificaciones incluidas en una versión del documento	4-11-2017
A, abreviación	Se añaden un par de recomendaciones referidas a las siglas de normas legales	4-11-2017
C, correo electrónico (mensajes de)	Recomendaciones para los saludos y despedidas en mensajes de correo electrónico, en general	4-11-2017

L, listas (o E, enumeraciones)	Se aclara la forma de puntuar los elementos que componen una lista o enumeración	4-11-2017
M, mayúsculas / minúsculas	Aclaración en las referencias a normas legales	4-11-2017
Anexos, 3.2 Siglas y acrónimos	Se inicia este anexo con el repertorio de las primeras abreviaciones en las <i>legal alerts</i>	4-11-2017
Versión 1	Se considera como punto de partida una versión incompleta de las «Notas» con la fecha indicada	20-10-2017

5.2 Bibliografía selecta

Para argumentar las recomendaciones de estas «Notas», se han consultado muchas fuentes. No obstante, se incluyen en este apartado de «Bibliografía» las citadas y otras que, además de consultadas, pueden servir al lector para profundizar en general sobre estas cuestiones. De ahí lo de selecta.

AZORÍN (1957): «Estilo oscuro, pensamiento oscuro», en *Un pueblecito. Riofrío de Ávila*, Madrid: Espasa Calpe.

GRIJELMO, Álex (2014): *El estilo del periodista*, Madrid: Taurus.

IATE (2021): *IATE (Interactive Terminology for Europe)*, Translation Centre for the Bodies of the European Union, eds., Luxembourg, consulta en línea en <<https://iate.europa.eu/>>.

INSTITUTO CERVANTES (2012): *El libro del español correcto*, Madrid: Espasa Libros.

— (2013): *Las 500 dudas más frecuentes del español*, Barcelona: Espasa Libros.

KOHAN, Silvia Adela (2010): *Puntuación para escritores y no escritores*, Barcelona: Alba.

MARTÍNEZ DE SOUSA, José (2004): *Ortografía y ortotipografía del español actual*, Gijón: Trea

— (2007): *Manual de estilo de la lengua española (MELE 3)*, Gijón: Trea.

— (2008): *Diccionario de usos y dudas del español actual (DUDEA)*, Gijón: Trea.

MASID VALIÑAS, Germán y José FERNÁNDEZ SANZ (2017): *Cita con los textos. Cuando el autor hace de editor*, Boadilla del Monte (Madrid): Ollero y Ramos.

MERRIAM-WEBSTER (1995): *Guide to Punctuation and Style*, Springfield, MA: Merriam-Webster, Incorporated.

MILLÁN, José Antonio (2005): *Perdón, imposible. Guía para una puntuación más rica y consciente*, Barcelona: RBA Libros.

MONTOLÍO, Estrella, y Mario TASCÓN (2020): *El derecho a entender. La comunicación clara, la mejor defensa de la ciudadanía*, Madrid: Los Libros de la Catarata.

► MUÑOZ MACHADO, Santiago (2024): *Fundamentos del lenguaje claro*, Barcelona: Planeta. ◀

OFICINA DE PUBLICACIONES (COMISIÓN EUROPEA) (2011): *Libro de estilo interinstitucional*, Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la UE. Versión en .pdf. Disponible también para consulta en línea en <<http://publications.europa.eu/code/es/es-000100.htm>>.

- (2015): *Como escribir con claridad*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la UE. Versión en .pdf. Disponible en <http://publications.europa.eu/resource/ce-llar/725b7eb0-d92e-11e5-8fea-01aa75ed71a1.0007.03/DOC_1>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid: Santillana.
- (2010): *Nueva gramática de la lengua española (manual)*, Madrid: Espasa Libros.
- (2010): *Ortografía de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.
- (2013): *El buen uso del español*, Madrid: Espasa Libros.
- (2014): *Diccionario de la lengua española*, 23.ª edición, versión en línea en <<https://dle.rae.es>>.
- (2017): *Libro de estilo de la Justicia*; dirigido por Santiago Muñoz Machado, Barcelona: Espasa Libros.
- (2018): *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica*, Barcelona: Planeta.
- (2020): «Consultas lingüísticas», desde *Enclave RAE*, en <<https://enclave.rae.es/consultas-linguisticas>>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASALE. (2024): *Guía panhispánica de lenguaje claro y accesible*, Barcelona: Planeta. ◀
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, ASALE, CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL *et al.* (2020): *Diccionario panhispánico del español jurídico*, versión en línea en <<https://dpej.rae.es/>>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL (2016): *Diccionario del español jurídico*, Madrid: Espasa.
- RODRÍGUEZ-VIDA, Susana (2006): *Curso práctico de corrección de estilo*, Barcelona: Octaedro.
- SECO, Manuel (1998): *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.
- THE NEW YORK TIMES (1999): *Manual of Style and Usage*, New York: Three Rivers Press.

—☒☒☒—